EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. Casilla 81 D.
ADMINISTRACION Inglés 740

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50.—

AÑO I. Santiago de Chile, Jueves 5 de Julio de 1917 Núm.173

A LA GUERRA!



Un ómnibus conduciendo tropas a las trincheras.

De D. Alejandro Bertrand

La evolución de los productos del ázoe

Publicamos hace días el prólogo del último libro del señor Alejandro Bertrand, "La Evolución de los Productos del Azoe". Ese prólogo lleva la firma de D. Beltrán Mathieu. Hoy empezamos a publicar la "Introducción" del libro del señor Bertrand.

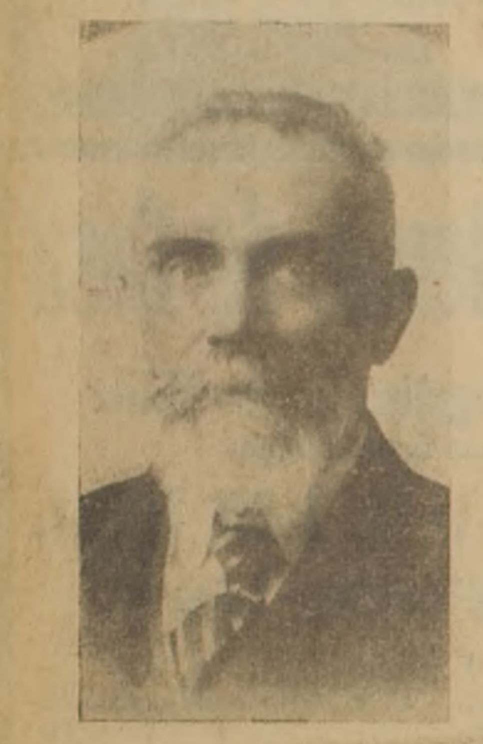
INTRODUCCION

Vitam impendere vero.

SUMARIO.— Publicaciones anteriores del autor.—"La Crisis Salitrera, 1910".— "Industria y Comercio de substancias Azoadas, 1915".— Objeto de la presente reseña.— La cuestión del ázoe desde 1898.— La evolución industrial durante la guerra—. Los factores del estado de guerra.— El nuevo concepto y las "lecciones" de la guerra.—La hulla es el poder: la información, la organización, la cooperación, los factores humanos de su eficiencia.—El programa de "eficiencia nacional" de las grandes potencias.—Del período de incubación a la fase de aplicación.— Cómo afecta la política de "preparedness" a los intereses salitreros de Chile.— Orden y presentación de las materias.

La presente publicación es el tercero—y verosímilmente el postrero—de los esfuerzos del autor, tendientes a contribuir á la coordinación de los factores potenciales y demás elementos latentes hácia una organización de la industria salitrera, que sea susceptible de armonizarse con las condiciones variables del mercado mundial del ázoe, y—en cuanto éstas lo permitan—con los intereses financieros del país, mirados bajo su aspecto más amplio y permanente.

Después de estudiar por una parte las características de la explotación del salitre, y por otra las organizaciones industriales y comerciales prevalecientes en los ramos similares del consumo mundial que arrojaban resultados más satisfactorio, reunimos en un folleto "La



D. ALEJANDRO BERTRAND

Crísis Salitrera, 1910", todos los datos, informaciones y consideraciones de donde emanaba la demostración de las ventajas—y hasta de la necesidad imperiosa — de someter nuestra industria salitrera á una concentración á la vez técnica, económica y comercial, como único medio de incorporar esta nuestra principal industria al movimiento general de progreso del que participan sus congéneres y de eliminar—o más propiamente, de reducir á un mínimum—los sucesivos recargos que le imponen al precio de oríjen las entidades parasitarias interpuestas entre el productor y el consumidor...

Poco después hacíamos notar en otra publicacion "Condiciones de Exito de la Propaganda, 1911" que "para estar en armonía con la evolucion económica actual, á medida que el mercado del salitre se ensancha y extiende, los diversos servicios en que descansa su funcionamiento, producción, propaganda, transporte, venta, debieron no sólo crecer sino perfeccionarse; ésta es la ley ineludible del progreso de la época, y la industria que por negligencia o falta de cohesión de sus unidades productoras descuida de cumplirla, se coloca en condiciones de inferioridad en la lucha comercial, respecto á las industrias rivales en que el espíritu de asociación haya sabido sobreponerse á los conflictos de cada día".

Cuando esto escribíamos, recién entraban á su fase industrial los primeros planteles de producción de substancias azoadas del aire, bajo condiciones financieras disimuladas por un optimismo excesivo y con resultados económicos cuya incertidumbre era tanto mayor cuanto más exajeradas eran las informaciones publicadas por los promotores, tanto respecto á la capacidad de producción de cada plantel, como respecto al precio de costo en fábrica de sus productos.

Fué sólo en vísperas de la guerra cuando se hizo posible obtener datos documentados y hasta cierto punto comprobados acerca de las condiciones económicas de las nuevas industrias del ázoe, y gracias al trabajo de preparación, conprobación y eliminación cuyos elementos venía reuniendo desde 1907, pudo el autor dar á la prensa en 1915, su Monografía sobre la "Industria y Comercio de Substancias Azoadas", que puede considerarse como un cuadro exacto del estado en que se hallaban esas industrias al estallar la guerra; cuadro cuyo conocimiento es indispensable para los que quieran darse cuenta de las condiciones en que se reanudará—más propio sería decir se iniciará—la competencia entre las diversas fuentes de ázoe después del restablecimiento de la paz.

Subsiguientemente á esta publicación—y en parte con motivo de ella—ha podido convencerse el autor, por lo que se ha escrito en la prensa de Chile sobre ciertos puntos y por lo que se ha silenciado respecto a otros, de lo ignoradas u olvidadas que están allí—aún entre los que podría suponerse mejor informados—las fases sucesivas de la evolución que, en los terrenos técnicos, económico, industrial y político, se viene produciendo, á impulso de las fuerzas y factores que operan en el sentido de promover y fomentar la producción local y nacional de substancia azoadas, por los diversos medios nacidos y desarrollados en lo que va corrido del presente siglo.

Comprendió entónces que su obra anterior quedaría incompleta si no le adicionaba los elementos de juicio, retrospectivos y actuales, que permitan formarse un concepto del conjunto de aquella evolución desde su oríjen y apreciar así el alcance y potencia de sus factores. Dichos elementos—por lo ménos en lo que concierne á la parte retrospectiva—existen, y en abundancia en Chile; pero la forma en que han sido publicados, desprovistos de los recursos de coordinación y referencia indispensables á toda literatura técnica que aspira á la eficiencia, hace que su aprovechamiento sea una labor poco ménos que inabordable para el que no haya constituído archivos propios y sometídose á una larga preparación.

Hallándose en ámbas condiciones, se propuso el autor agrupar y coordinar esos antecedentes, inclusive los más recientes, en una forma que tradujera á la vez las características prebélicas de la "cuestión del ázoe" ya muy vasta antes de la guerra y las que ha adquirido y sigue adquiriendo mediante los nuevos impulsos que recibe del conflicto mundial y que le imparten proporciones y dejan entrever repercuciones jamás sospechadas.

Antes de exponer la forma en que hemos realizado este propósito cabe recapacitar brevemente los antecedentes generales de esta cuestión.

La "cuestión del ázoe"—o "nitrógeno" como se designa en otras partes á un elemento cuyos nombres eran desconocidos de la vastísima mayoría de la generación precedente—había adquirido ya antes de la guerra, una importancia mundial cuyo momento inicial según una tradición ya corriente, se había identificado con las previsiones que en forma sensacional hiciera el sábio inglés Sir William Crookes en 898, tocante a los peligros que corría la futura alimentación de la humanidad por insuficiencia de las combinaciones del ázoe que son la base de las substancias nutritivas, y señalando á la atmósfera como la futura y única fuente salvadora para la producción de esas substancias.

La abundantísima literatura por medio de la cual desde esa fecha se ha manifestado el interés público en estos asuntos, permite seguir paso a paso el avance normal —al través de las fases sucesivas, de investigación técnica, esfuerzos industriales, promociones financieras—de los diversos inventos y descubrimientos para la extracción y utilización de ázoe del aire, siempre con el objetivo principal de la producción de substancias fertilizantes, hasta el momento en que la guerra, con su desarrollo, en proporciones imprevistas hasta por los especialistas, en el uso de los explosivos de alta potencia—cuya base química es la misma de los fertilizantes—vino á dar á la "cuestión del ázoe" un nuevo y trájico aspecto, á amplificar el volúmen de esta cuestión y á poner en evidencia las relaciones que guarda con los principales campos de actividad nacional tanto para los beligerantes como para los neutrales.

No cree el autor—en vista de lo que se publica en Chile—que esas relaciones hayan sido percibidas allí hasta ahora, por lo menos en todo su valor cuantitativo, y no acierta a explicarse la resistencia —no expresa, pero no por eso menos real—á la penetración de una interpretación completa de las cuestiones salitreras en Chile, sino por una propensión persistente á tratarlas como si fuesen cuestiones aisladas, y a seguir discurriendo sobre la base de que la solución de tales cuestiones está como antes, exclusivamente en manos de los dueños del salitre.

Esta idea preconcebida (que ya denunciamos en 1910), hija de una tradición que pertenece al pasado, es tan falsa como funesta, y constituye una verdadera ilusión óptica, una imágen virtual cuya interposición obstruye la visión de la realidad.

Las cuestiones del ázoe—y el salitre es ázoe—están hoy, y estarán cada día más, ligadas á todos los problemas de la guerra y de la paz cuyas soluciones incumben á las generaciones que van á soportar el fardo de la liquidación de la mayor catástrofe económica que habrán visto los siglos.

Para poner en evidencia esta verdad tan fundamental para nuestros intereses, nos es preciso entrar en consideraciones que algunos á primera vista podrán creer agénas á la materia de este trabajo. Debemos, pues, comenzar por dejar bien establecida esa relación.

Léjos está el autor de presumir el haber penetrado en su integridad el significado histórico de la presente lucha de razas y pueblos. Bien sabe que no son las generaciones que "hacen la historia" las llamadas á comprenderla, no sólo por faltarles el "retroceso" tan indispensable para la visión mental como para la visión ocular, sino también y principalmente debido á los caractéres anormalmente destructores y cruentos que ha asumido esa lucha. Sucede que éstos impresionan de tal manera las rejiones en que el intelecto confina con los sentimientos que la reacción de estos últimos entorpece el funcionamiento de aquel hasta hacerle difícil discernir, al traves de procedimientos repugnantes al alma civilizada, las consecuencias de órden puramente racional. Y miéntras tanto, sin embargo, se prosigue inexorable la evolución de las causas y efectos cuya sucesión y reacciones se desarrollan en los terrenos industrial y económico; aunque esta evolución se produce, por decirlo así, entre bastidores, miéntras la atención e interés público es absorbida por los episodios de ruina y sangre que, en el escenario de ciudades y campos cultivados, en las trincheras y en las galerías de mina, en la superficie del mar o debajo de sus olas, y hasta en los aires, se suceden sin tregua desde dos años y medio.

Pero, sin abrigar la pretensión á que hemos aludido en un sentido histórico, le es posible al que ha confinado sus estudios á un campo restringido y á una materia concreta, cerciorarse de que hay ya jalones plantados en ese campo en número suficiente para fijar ciertas direcciones y marcar rumbos sin regreso posible. Este estudio lo ha conducido á la convicción de que el país cuyos intereses y porvenir económico están ubicados en aquel terreno, no debe postergar por más tiempo la decisión de salir del papel pasivo en que se ha mantenido miéntras se juegua su suerte, en una forma menos brutal que en los campos de batalla, pero no por eso menos efectiva.

La dura experiencia de la guerra actual, especialmente en su fase marítima, no deja ya ignorar á nadie que ella tiene repercusiones mucho mayores que las que tuvieron guerras anterios sobre las industrias, el comercio y el tráfico internacional, no sólo en cuanto afecta á los beligerantes, sino también, y en no pequeñas proporciones, á los países neutrales.

La idea de que esta guerra no difiere de las anteriores sino por el mayor número de combatientes, la mayor variedad y potencia de los medios de destrucción, etc., es una que no persiste ya sino en las mentalidades primitivas. Tanto en sus raíces preexistentes como en sus proyecciones futuras el conflicto que divide hoy la humanidad en dos bandos, presenta diferencias esenciales con todo lo que ofrece la historia.

Han entrado esta vez como antes, es verdad, todos los factores clásicos del estado bélico, desde el despertar de los más crudos atavismos ancestrales de la edad de piedra, el misticismo medioeval, el antagonismo de razas, el patriotismo más exaltado, hasta los intereses económicos y financieros colectivos y particulares, y entre ellos mui principalmente los que están ligados á la producción en grande de armas, municiones y naves de guerra; pero á estos factores clásicos se han sobrepuesto otros factores nuevos, bien sea que existieran incipientes o latentes en estado de paz durante los últimos años, bien sea que originados en las condiciones e intensidad especial de esta guerra, se presenten ahora como elementos premonitorios de sus futuras y más trascendentales consecuencias. Diríase que á semejanza de lo que ocurre bajo la influencia de un estado febril en el organismo individual, tales factores, a impulsos del estado bélico, adquieren ímpetus y potencia tales que su acción llega á producir en las colectividades afectadas, en pocos meses, cambios de actitud mental y de voluntad operante, más considerables de los que exijían el transcurso de varias generaciones en la vida normal.

(Continuará)

Aniversario de Venezuela



General don Vicente Gómez, Presidente de la República de Venezuela

Hay que saber tratar a los clientes

Una tarde que salió de paseo el ex-Presidente Tatf, al bajar de su automóvil fué saludado con extrema atención por un niño de ocho años. La actitud del niño llamó la atención de la señora Tatf.

—Eres muy político hijito, dijo la señora Tatf. ¿Y saludas de la misma manera a todos los que pasan?

—No, no, señora, sólo a los automovilistas. Papá dice que tengo que ser muy político con ellos, porque los automóviles le traen buenos negocios.

La señora pareció sufrir un desengaño: ¿Cuál es el negocio de tu papá? ¿Compone, acaso, automóviles?

—No, señora, respondió humildemente el muchacho, mi padre es empresario de pompas fúnebres.

El conde de Zeppelin

El conde de Zeppelin, Fernando Adolfo Augusto, nació en 1838 en Constanza, de una familia de la nobleza rural y verificó sus primeros estudios en Stuttgart. En 1855 entró en la Escuela Militar de Ludwigsburg y en el Ejército de Württemberg. En Septiembre de 1858 era teniente de infantería del regimiento número 8, en Mayo de 1859 pasó al Cuerpo de Ingenieros. En 1853 se le concedió licencia para tomar parte en la guerra de secesión norte-americana.



EL CONDE ZEPPELIN

El Presidente Lincoln le recibió con singulares muestras de bondad y le otorgó un pasaporte general con completa libertad de movimientos en todas las comarcas de operaciones de los ejércitos del norte. En Virginia tomó parte en las batallas de Frederiksburg y de Ashby-Gap, en esta última se adelantó demasiado con su caballería y fué tiroteado por un destacamento de soldados del sur, salvando sólo su vida por su habilidad en el montar. Allí subió por primera vez a los aires; en un globo cautivo del ejército del Missisipi; se elevó a altura en aquel entonces considerable, y se dió cuenta del significado de la observación aérea. Esa experiencia fué para el conde de Zeppelin más transcendente que el verdadero objeto de su excursión guerrera. El motivo de su viaje había sido examinar el valor de un ejército de milicia, cuestión que era en aquellos tiempos de palpitante actualidad en Württemberg. El resultado de sus observaciones le convenció de la escasa eficacia de las milicias.

Apenas regresado a su patria, tuvo ocasión de combatir de nuevo. En 1866 era capitán y ayudante del Rey y combatió en las batallas de Aschaffenburg, Tauberbischofsheim y Würzburg. Al estallar el conflicto con Francia, el conde Zeppelin era oficial del Estado Mayor de la brigada de caballería de Württemberg. El mandó la primera patrulla que penetró el 24 de Julio de 1870 en país enemigo a la descubierta.

Después de la guerra desempeñó el conde varios cargos militares hasta 1886. En aquel año interrumpió su carrera militar para entrar en la diplomática como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Corte de Prusia.

En 1905, cuando veía casi terminada la labor de su vida, se le concedió el rango de general de caballería.

Al retirarse en 1890 se resolvió el conde Zeppelin a consagrar toda su energía a la solución del problema aéreo: construir un globo dirigible. El plan del primer globo rígido de aluminio con depósitos de gas lo concluyó en 1892. Para ejecutarlo con la debida precaución se construyó un hangar flotante cerca de Manzell en el Bodensee.

La gente se reía de él, y le tenía por completamente loco. El conde trabajaba. Sin miedo, en absoluto despreocupado del juicio del mundo, abandonado a sí mismo, pero tambien independiente sobre la base de sus propios medios, continuó el conde sus experiencias y sus estudios. En 1894 declaró una comisión de peritos nombrada por el Emperador, que el proyecto de Zeppelin era "inaplicable en la práctica". Pasaron los años, temporales averiaron su hangar flotante. Los millones de su hacienda fueron consumidos por la empresa.

En aquellos años de soledad, acosado por la presión de los contemporáneos y abrumado por las dificultades materiales de la existencia, en un momento de pesimismo se dirigió Zeppelin al multimillonario Gordon Benett, propietario del "New York Herald". Por 100,000 dólares prometía el conde ceder la mitad de todos los ingresos que pudiera obtener en el porvenir el inventor. El yanqui contestó al hombre genial: "No he tratado todavía en mi vida con inventores locos y pienso proceder así también en adelante". El conde se halló indemnizado de los cien mil dólares rehusados por el yanqui con la subscripción de seis millones de marcos que el pueblo alemán le ofreció después de Echterdingen, en 1908. Ya en Octubre de 1906 cruzó Zeppelin los aire aterrizando en Suiza. Entonces tuvo lugar el primer reconocimiento oficial: la Escuela Superior Técnica de Dresden le nombró doctor honorario en ingeniería. El Reichstag votó al conde un crédito de 500,000 marcos, la cuarta parte aproximadamente de la fortuna que el inventor había sacrificado a su obra. En 1907 quedó probado que el dirigible podía mantenerse en el aire durante ocho y media horas y más, que obedecía exactamente al timón y que excedía todas las esperanzas en velocidad, habiendo alcanzado la de 50 kilómetros contra fuertes vientos. El 8 de Octubre de 1907 presenciaron el Rey de Württemberg, el príncipe heredero Guillermo y el archiduque Francisco Salvador la ascensión del dirigible y testimoniaron el éxito. En el verano de 1908 realizó Zeppelin su viaje de doce horas hasta el lago de los Cuatro Cantones; los reyes de Württemberg realizaron también una excursión sobre el Bodensee, en la cual el mismo Zeppelin dirigió la aeronave, el príncipe heredero, que seguía con gran interés los trabajos del conde, realizó asimismo la ascensión. Luego se verificó el viaje del Rhin. El dirigible cruzó los aires a lo largo del Rhin en días de cielo azul y temperatura suave, saludado en todas partes por las aclamaciones del pueblo y por innumerables banderas. Por un motivo cualquiera debió aterrizar y explotó de repente con una detonación formidable. El conde de Zeppelin no pudo contener las lágrimas ante los restos humeantes de su obra.

El pueblo alemán hizo suya la causa de Zeppelin. Se abrió una subscripción encabezada por una importante suma transmitida inmediatamente por telégrafo desde el norte. El conde de Zeppelin se convirtió en un héroe del pueblo alemán.

En lo sucesivo los accidentes se hicieron más raros, aumentó la perfección del mecanismo y la seguridad creció hasta tal punto que pudieron realizarse en varias ciudades y repetidas veces, servicios regulares de viajes aéreos de recreo.

No es necesario insistir en la participación de los dirigibles en el conflicto europeo.

Han cooperado con el Ejército alemán en Lieja y Amberes, han volado sobre Bukarest, sobre París y sobre Inglaterra, y han servido de excelentes puestos de observación a la Marina.

Una vez que el tiempo pase y el apaciguamiento de las pasiones que engendra una guerra permita juzgar con tranquilidad los hombres y las cosas, la figura del conde de Zeppelin aparecerá como uno de los hombres más sobresalientes de la ciencia moderna y su vida será citada como ejemplo de laboriosidad y perseverancia.

Un chasco al poeta Manuel Ugarte

Como todo el mundo recuerda, no hace mucho que el poeta y propagandista argentino, Manuel Ugarte, fué invitado oficialmente por el rector de la Universidad de Méjico, señor José Natividad Macías, a fin de que diera en aquel país algunas conferencias sobre diplomacia internacional americana. Antes de su partida de Buenos Aires, el Ministro mejicano, señor Fabela, que sirvió de intermediario para aquella invitación, ofreció también al entusiasta propagandista un banquete a fin de dar mayor relieve al acontecimiento.

La personalidad de Ugarte es bastante conocida para ignorar su modo de pensar respecto de la política americana y bien supo el Gobierno de Carranza cuando lo invitó, que las conferencias tenían que resultar hostiles a los Estados Unidos.

Y sucedió lo que tenía que suceder. Llegó a Méjico el bardo argentino y dijo lo que se sabía que iba a decir.

Pero, como ya la situación de Carranza respecto de la Casa Blanca era otra, no hubo más remedio que retractarse y el rector de la Universidad dijo que había asistido a las conferencias de Ugarte, sin carácter oficial.

El poeta parece haber quedado descontento porque fué a Méjico oficialmente y en el momento preciso de exponer su credo, se le desconoció la investidura que se le había concedido.

Tierra de libertad

Una extraña predestinación parece reservar al Nuevo Mundo la gloria de futuros inéditos. Lo anuncia un poeta en la serenidad de las noches áticas, es la Atlántida de Platón. Lo adivina un visionario en la loca certidumbre de sus carabelas. Allí comienza, como en la profecía virgiliana, un nuevo orden de siglos. Atrás, en el pasado brumoso, quedan las castas irreductibles y los tronos macizos. La América es tierra de libertad, el ensayo final de un planeta fatigado que aspira a redimirse de sus primeras creaciones. Todas las razas se congregan para realizar en el Continente el milagro esperado. Nuevas estrellas violan el misterio de las selvas confusas, y en la tierra amorosa centuplican su virtud generadora de antiguos gérmenes. Se suceden en este mundo absorto rutilantes epopeyas, desde la odisea de una raza hidalga hasta la guerra a muerte por la libertad. A orillas del Plata heráldico, Buenos Aires tentacular, Montevideo reformadora; en la rumorosa majestad del Trópico, Río de Janeiro dominadora, anuncian por su imponente avance la futura grandeza de las naciones fraternales: sobre lentas crisálidas adivinamos ya el dorado vuelo de alas audaces. Crece el capital de gloria humana: la romántica locura, el desinterés, la anarquía viril, que es la embriaguez de la libertad, la ambición de dominar el aire, de violar con rieles audaces el flanco de las cordilleras, todas las formas del heroísmo vesánico florecen en esta América desmesurada y pródiga. Quizá está ella destinada, desde el origen de los tiempos, a que en sus amplias mesetas nazca, hijo del Sol, como en la leyenda de los Incas imperiales, señor de las cumbres orgullosas y de los ríos tutelares, avasallador y solitario, el Superhombre.

Francisco García Calderón.

JULIO 5
Santos Cirilo y Metodio

CAMBIO
Bancario 1221/32 Comercial 1211/16

Equivalentes del Cambio:
1 £ vale $ 18.96.30 1 Dólar.... 4.03¼
1 Franco... 0.69.44 1 Peseta.... 0.95.01
1 nac. arg........ 1.79¼

Premio del Oro: 60.70 %



RODRIGONES y TUTORES PARA VIÑAS, Duelas de Raulí para Toneles, Yugos de lingue carreteros y aradores: Ofrece a precios muy bajos ya sea por carros completos cargados en su Desvío o al detalle la

Barraca y Fábrica "IBERIA"

Avenida Matucana 745, entre San Pablo y Las Rosas -:- :-: Telefono Ingles Num. 48, YUNGAY, y Nacional 130

Cemento "El Melón"

FRANCISCO GARCIA PAZ

Empresa de Pompas Fúnebres

"LA CONFIANZA"

(A. BOHER)

ESTADO Número 11 — Teléfono Número 689

Debido al estenso ensanche de sus talleres esta casa está en la situación de ofrecer al público los servicios fúnebres **MAS BARATOS EN PLAZA.**

Completo y variado surtido en urnas, ataudes coronas, cordones, etc. importados y nacionales.

Consulten nuestros precios para evitar abusos de otras casas.

POMPAS

FÚNEBRES

La Central

Sociedad Anónima

Merced esquina San Antonio

FRENTE BOTICA DAUBE

Teléfono Inglés 595

URNAS plomo de duración perpétuas, especialidad de la casa, **Metálicas** y de **maderas** finas e importadas, ATAUDES, CARROZAS las más serias y elegantes de Santiago.

Servicios completos y esmerados al alcance de todos

desde $ 60

La Casa permanece abierta toda la noche

POMPAS FÚNEBRES

EMPRESA ZENTENO

Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)

TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

POMPAS FÚNEBRES

Empresa ZENTENO

A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléfono Inglés 2724.

Sucursal San Diego No. 286. Teléfono Inglés No. 5115, antes "La Chilena"

Esta hace servicios nocturnos sin recargo.

Ambas tienen urnas metálicas y gran surtido en mercaderías concernientes al ramo.

Servicios completos, desde cien a mil pesos.

Servicios de ataud y carroza de vidrio, $ 35. Servicios de ataud y carroza blanca 30 pesos.

JUAN A. ZENTENO V.

Pompas Fúnebres

La New York

San Antonio 285, casi esquina de Huérfanos

Teléfono Inglés 285

Urnas metálicas, recién llegadas por último vapor. Urnas y ataúdes americanos. Elegantes carrozas y carruajes. La mejor carroza blanca que hay en Santiago. Servicio esmerado. Diligencias de sepultación gratis.



EMPRESA FORLIVESI

— DE —

Pompas Fúnebres

Avisa que acaba de importar **dos nuevas y modernas carrozas con cristales,** las que están en servicio desde hoy.

Para el caso no olvide su dirección:

CALLE MERCED N.° 812-814

(Casi frente al Teatro Santiago)

Atiende personalmente

Juan Forlivesi

Teléfono Inglés 377

x

CASA PARA ESCUELA.—EN VIRtud de la autorización que me confiere el decreto supremo No. 1871, de 8 de Mayo último, pídense propuestas públicas para arrendar un local que esté ubicado en la Población Correa a fin de que funcione la escuela No. 245 del departamento de Santiago. La casa debe tener cuatro salas de clases, un galpón para gimnasia, patio adecuado y las instalaciones higiénicas necesarias. El cánon máximum anual es de $ 2,400. Las propuestas se abrirán el 9 de Julio, a las 3 P. M., en la Inspección General de Instrucción Primaria, Sección Locales, donde se darán los datos que se soliciten.—El inspector general de instrucción primaria. 8-g

---

POMPAS FÚNEBRES

"La Internacional"

SAN DIEGO 286, antes "LA CHILENA"

TELÉFONO INGLÉS 5115

Gran surtido en urnas, ataudes, coronas y cordones.

Servicios completos desde $ 100

Ataud con carroza desde $ 35

Diligencias de sepultación gratis

Servicio nocturno sin recargo.

POMPAS FÚNEBRES

-LA SANTIAGO-

San Diego 15 Teléf. 2653

Sucursal: Arturo Prat esq. Avda. Matta. Teléf 6105

Estas casas por ser todo propio tiene servicios de ataud, carroza cristal, capilla ardiente y coche americano por solo $ 100.

Ataud adornado con carroza 35 pesos. Ataud y carroza blanca $ 30.

Ricardo Gamboa Vivar.

EL CARMEN

CASA DE CONFIANZA

PRESTAMOS por ALHAJAS

Pianos, Muebles y MERCADERÍAS en GENERAL



2287-27-g

-Kolodine-

NOTABLE CONTRA SABAÑONES

USADA AL ACOSTARSE

3263-7-g

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se piden propuestas públicas para la provisión de 25 buzones tubulares de fierro para las estaciones de los ferrocarriles.

Las propuestas se abrirán el 16 del corriente, a las 2 P. M., en la Oficina del Director.

Para bases y demás antecedentes dirigirse a la Sección de Almacenes de esta Dirección General.

Santiago, 1.o de Julio de 1917.

EL DIRECTOR.

1146-15-g

PROPUESTA S

SOCIEDAD

"Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero"

Se piden propuestas públicas para la compostura del camino entre la Estación San Pedro y Lo Venecia.

Las propuestas se abrirán el Sábado 21 del presente, a las 2 P. M., en Estado 91, oficina 27.

EL GERENTE.

Santiago, 4 de Julio de 1917. 1166-9-g

Gran surtido

— DE —

SERVICIOS DE MESA

DONDE

WEIR y Cía.

Estado esq. Plaza

2466-5-g

EL REINO SECRETO

TINTURA INSTANTANEA

François

Para teñir el pelo y la barba. Elaborada científicamente por su inventor, F. Francois, esta tintura constituye un nuevo descubrimiento para la ciencia química

La Tintura Francois es muy superior a los demás tintes para el pelo, conocidos hasta hoy.

La Tintura Francois es inofensiva para el cabello y cuero cabelludo, pues no contiene substancias nocivas, tales como el nitrato de plata y las sales de plomo o de potasa.

La Tintura Francois da al pelo su color natural ya sea en negro, castaño obscuro, castaño o rubio, el pelo conserva su flexibilidad y su brillo natural, y, por consiguiente, nadie conoce la aplicación del tinte en el pelo, siendo su aspecto como el pelo natural en una persona joven.

La Tintura Francois, por sus excelentes cualidades, es el tinte mundial para el cabello. Análisis hecho por el Instituto de Higiene de Santiago. La aplicación del preparado es sencillísima y cada caja lleva la instrucción.

Exigir la verdadera

Tintura François

la única legítima es la que lleva en cada caja el retrato del inventor y rechazar las imitaciones y falsificaciones que se expenden bajo nombres parecidos.

La Tintura Francois ha obtenido el

Primer Premio

En la Exposición Industrial, celebrada en Santiago de Chile en 1916.

(Medalla de oro)

La Tintura Francois se vende en todas las **Droguerías y Farmacias.**

Criadero de árboles

"EL DIAMANTE"

DOMINGO MATTE P.

Estación Buin

Ofrecemos las siguientes plantas:

NARANJOS DIAMANTE DEL BRASIL

planta importada del Brasil por el Criadero.

LIMONES DE CALIFORNIA

importados por el Criadero.

PALMAS FENIX—NOGALES.

Ordenes exclusivamente a los agentes:

Larrain Olavarria & Cia.

Santiago.-Huérfanos 1178. Casilla 913

1884-7-G

— AVISE UD. EN —

"LA NACIÓN"

Caja de Crédito

HIPOTECARIO

REMATE JUDICIAL

El 7 de Julio, a la 1 P. M. se rematará en el Quinto Juzgado Civil de Santiago el inmueble denominado Chacra Paraíso, ubicada en la subdelegación de Renca de este departamento.

Minimum: $ 70,605.31

que se enterarán con: a). $ 37,372, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja y b). Con 33,233 pesos 34 centavos al contado.

Bases y antecedentes en la secretaría del Quinto Juzgado.

Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria.

7-g

Caja de Crédito

HIPOTECARIO

Remate Judicial

El 6 de Julio, a las 3 P. M., se rematará en el Primer Juzgado Civil de Santiago, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a las calles de Bellavista y al río Mapocho, perteneciente a la Sociedad Frigorífico de la Vega.

La propiedad saldrá a remate en tres lotes:

Primer Lote: FRIGORIFICO DE LA VEGA.

Minimum: $ 645,656.30

Segundo Lote: GALPONES DE LA VEGA.

Minimum: $ 555,590.43

Tercer Lote: CASAS DE HABITACIÓN.

Minimum: $ 160,236.34

El precio de la subasta se pagará reconociendo el comprador la cantidad que la Caja de Crédito Hipotecario fije proporcionalmente a cada lote de la deuda que a su favor reconoce toda la propiedad, y el resto, la mitad al contado, y la mitad a seis meses plazo.

El primer lote ha sido tasado en la suma de $ 968,484.45; el segundo en $ 833,385.65, y el tercero en $ 240,354.50 y salen a remate por los dos tercios de dichas tasaciones.

Bases y antecedentes en la secretaría del Primer Juzgado.

Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria.

6-g

REMATE

Por acuerdo de los herederos de la señora Lucila Vicuña de Concha se sacará nuevamente a remate la muy extensa casa de esquina ubicada

En la calle del Dieciocho No. 282

con frente a dicha calle, a la de San Ignacio y a la de Diego Rosales, midiendo 29.20 metros de frente, y con una superficie de 2,234 metros cuadrados. El mínimum se ha rebajado a

$ 200,000

El precio de remate se pagará mitad al contado, y el resto a seis y doce meses plazo con 8 % de interés. El remate tendrá lugar el **día 12 de Julio, a las 5 P. M.,** en el estudio del compromisario, don Luis Dávila Larraín, calle de Huérfanos N.o 1175, donde pueden consultarse títulos, bases y antecedentes.

La casa puede visitarse diariamente.

1172-10-g

Gran Remate

DE CALZADO IMPORTADO Y NACIONAL, ABARROTES, TIENDA Y PAQUETERIA, FERRETERIA, MAQUINARIAS, FIERRO PARA TECHOS, CERCA DE ALAMBRE, ETC., ETC.

AGUSTINAS No. 865

MAÑANA VIERNES 6

De 10 a 12 M. y de 1 y media P. M., adelante.

AUNQUE LLUEVA

Por decretos judiciales, Compañías de Seguros, Liquidación Sucesión S. Berríos y otros consignatarios.

—— HAY: ——

GRAN SURTIDO EN: 2,000 pares de calzado importado americano y nacional, en zapatones, botas, zapatillas para hombres, señoras y niños, de todos los números.

TIENDA Y PAQUETERIA: Percalas, Cotíes, Tela de buque para telones, Huinchas para muebles, Calzoncillos, Camisetas, Guantes de gamusa y lana, Blondas, Bordados, Gran cantidad de cuellos de goma, Bastones, Pañuelos de mano, Medias, Calcetines, Pieles finas en astracán, nutria, zorros, etc., etc.

ABARROTES: Arroz japonés, Cacao en hojas, Grasa Curacú, Quaker Oast, Azul ultramar, Achicoria, Frejoles bayos y caballeros, Mermeladas, en conservas, Arenques y Anchoas en salmuera, Sardinas en aceite, Duraznos y tomates en conservas, Pasas de Elqui, Velas para coches, Champagne Comte de Montauban, Oportos, Jerez, importados, etc., etc.

FERRETERIA, MAQUINARIAS: 200 planchas de fierro galvanizado para techos, de 6 a 9 pies, de un uso; 1,500 metros de cable acero de ¾ para andariveles, Bomba para agua de 2", Clavos de alambre, id. para herrar, Máquina encarrujadora, id. para planchar ropa, Línea Decauville, Cables y jarcias diversas dimensiones, Romanas de plataforma, Rica caja registradora gran tamaño, 300 sacos de conchuela para jardines y gallineros, Puertas de calle forro de fierro, Mamparas y puertas de oficinas, Fierro en barras redondos y cuadrados, Azufre doble refinado para viñas, Herraduras de acero y fierro, Cafeteras de gran tamaño, Níkel para establecimientos, Máquinas para lavar, 50,000 corchos para botellas, averiados; Ruedas de acero para carros, Pintura Matolín, surtido de colores, etc., etc.

A LA VISTA DESDE HOY

NOTA.—El calzado se rematará por la mañana.

VICTOR ARAYA,
Martillero de Hacienda

2458-5-g

Remate del Menajc de Casa

De la señora Evangelina L. de Miller

(POR AUSENTARSE DE SANTIAGO)

HOY Jueves 5 a la 1.30 P. M.

1493 - MONEDA - 1493

— HAY —

SALON.—Piano vertical Otto en perfecto estado, amoblado tapiz seda y felpa, cortinajes iguales, espejo y consola dorada, reloj y 2 candelabros y 2 copas mármol bronce fino, estatuas, columnas, cuadros al óleo, mesas de metal, jarrones, adornos, lámpara gas, alfombra de una pieza, etc.

ESCRITORIO.—Escritorio ministro, estante, amoblado de felpa, cortinas, cuadros, lámpara gas, alfombra de una pieza, etc.

COMEDOR.—Amoblado tallado de: aparador, 2 trinches, mesa de correderas, sillas de junco, servicio de loza inglesa, cristales, plaquées, servicio para té, cubiertos, cuadros, lámpara, linóleum, etc.

DORMITORIOS.—Amoblado estilo inglés compuesto de: ropero, peinador, cómoda y 2 veladores, catre de bronce con sommier, mesa americana, servicio de lavatorio de plaqué, cuadros religiosos, roperos, peinadores, cómodas y veladores de nogal, máquina de coser Singer, servicios de lavatorio, alfombra de una pieza, lámparas, etc.

VARIOS.—Muebles de antesala, boules de nogal, mesa de centro, guitarra, mandolino, mueble de vestíbulo, plantas, estantería de despensa, cocina a gas, etc.

SE ARRIENDA LA CASA.

A la vista, hoy, de 2 a 6 P. M

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.

MARTILLEROS DE HACIENDA.

Ministerio de Hacienda.-Chile

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial";

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos de Lealtad;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell.
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917. 9-1

Maryland Cabinets

CIGARRILLOS FINOS

elaborados con puro tabaco MARYLAND

— 80 CENTAVOS PAQUETES —

2157-7-G

LA NACIÓN

SANTIAGO, 5 DE JULIO DE 1917

HACIA LA UNIÓN DEL LIBERALISMO

Se ha producido en el seno de la Convención Liberal-Democrática un acontecimiento que esperaba el país entero y que demuestra una vez más que la inmensa mayoría de la opinión pública alienta dentro del concepto liberal. Con los votos de los convencionales venidos de las distintas provincias y representantes de la juventud de Santiago, la asamblea ha aprobado el siguiente voto político, propuesto en nombre de la tendencia aliancista del Partido por los diputados señores Enrique O. Barboza, Julio Prado Amor, Augusto Vicuña Subercaseaux, Belfor Fernández y Claudio Vicuña Subercaseaux:

"La Convención declara que el Partido mantiene sus principios de acentuado liberalismo que le dieron origen, y recomienda a su dirección que procure darles impulso cuando encuentre en los demás Partidos afines la debida cooperación y correspondencia"

El voto consta, como se ve, de dos partes y así ha sido entendido en su discusión. La primera es una declaración de principios que se echaba de menos, por cuanto esta agrupación política ha permanecido en estrecha alianza con el partido conservador y ha estado prácticamente al servicio de sus intereses durante bastantes años. De este modo un partido liberal ha cooperado en forma efectiva a los avances del espíritu reaccionario bastante marcado que se ha hecho notar en la actuación de los elementos conservadores, respecto de los distintos organismos de la administración pública y de la dirección de los negocios del Estado. Por tal concepto esta declaración importa algo más que la justificación innegable del paso dado por una fracción liberal-democrática al separarse de la Coalición en vísperas de la campaña presidencial última. Ella deja solemne constancia de que la vida misma de ese partido está ligada al sostenimiento de los ideales del liberalismo más acentuado y en consecuencia que el régimen de mancomunidad con los conservadores debe terminar.

En cuanto a la segunda parte del proyecto de acuerdo aprobado ayer, abre la puerta para una reunión con los partidos afines, "cuando se encuentre en ellos la debida correspondencia y cooperación". En realidad, jamás ha existido en el seno de la Alianza Liberal una resistencia a una incorporación sincera y definitiva, que vendría a consolidar la reconstitución del Partido Histórico que ha hecho la República y le ha traído sus mejores épocas de grandeza. Lo que se ha contemplado siempre es la necesidad patriótica de no pactar combinaciones de carácter netamente electoral, cesiones de fuerzas y cambios recíprocos de sillones en el Congreso, porque todas estas transacciones de agio político y de intereses pasajeros, no pueden ser más efímeras y perecederas. Lo que el país desea entusiastamente es la agrupación de todos los partidos liberales dentro de un ideal común de reformas y de progresos cívicos. Esa evolución nadie la resiste y tiene que venir.

La Convención ha sido perfectamente lógica al renovar su profesión de fe liberal. Ha rendido un homenaje a la gloria de su ilustre fundador víctima propiciatoria de un programa largo tiempo olvidado, y no sabría aceptar en otra forma la herencia de un estadista que antes que todo cifró en la realización de las ideas liberales, la finalidad absoluta del intenso amor a la patria que caracterizó todos los actos de su existencia. Ya hemos dicho que el Presidente Balmaceda no habría podido reconocer como partidarios y discípulos a los que han estado durante tanto tiempo ligados por el interés político a los adversarios más reñidos de sus principios y de su actuación en el Gobierno de la República.

Es grato al mismo tiempo tomar conocimiento de que las fronteras que separan a las dos poderosas fracciones en que se encuentra dividida esta gran corriente de opinión pública, se hacen realmente invisibles. Un mismo sentimiento liberal las anima y en tales condiciones las divergencias entre balmacedistas aliancistas y coalicionistas pueden desaparecer en un instante de cordial acercamiento.

Por lo demás, la persistencia en el rechazo de toda demostración práctica de adhesión a las doctrinas liberales, habría significado la muerte para esta agrupación. Los partidos no viven hoy de favores ni de prebendas del Estado. Sólo el vigor de los altos ideales y de las doctrinas de esclarecido bien público, puede mantener vivo y enérgico su organismo militante. La colectividad liberal - democrática coalicionista se presentaba ante el país desnuda de aspiraciones de orden superior y ligada extemporáneamente a la persona de un ciudadano que al ocupar la primera magistratura no podía seguir siendo como antes un jefe de partido y un caudillo de sus correligionarios, ni mucho menos de abandonar su condición de primer magistrado para prestarle un apoyo electoral. Persistir en esa situación poco airosa, equivalía a un suicidio a corto plazo. Los diputados que han derribado este orden de cosas, han salvado así su campamento político y han hecho obra de sano liberalismo.

Aniversario de Venezuela

Los fastos de la gran epopeya independizadora de la América Latina señalan hoy un importante acontecimiento: la emancipación política de la patria de Bolívar, Bello, Guzmán Blanco, Gómez, Andrade, Villegas, Pulido y tantos otros ilustres campeones de la espada y del pensamiento, de la gallarda Venezuela.

Separada de nosotros por larga distancia, Venezuela, no era conocida en Chile sino muy imperfectamente y se la juzgaba como un lejano país de civilización incipiente, sacudido perpetuamente por violentas convulsiones intestinas. La propaganda incesante y abnegada del Cónsul General de esa República en Chile, don Tito V. Lisoni, vino a redimirnos de este error, demostrando que la nación venezolana, al través de las contiendas civiles que han desgarrado su vitalidad, ha sabido desarrollar sus inmensas fuentes de producción y conservar sus tradiciones de pueblo viril y progresista y las conquistas institucionales de su etapa de creciente cultura y extraordinaria actividad.

El señor Cónsul General ha dado a conocer a Venezuela en todas sus fases, presentándonos todos los relieves de una nacionalidad vigorosa y fuerte. Pero también nos ha hecho saber que la obra de los últimos diez años, del régimen de libertad y democracia implantado por el Presidente Gómez, equivale a la labor de medio siglo de los antecesores de este gobernante.

El actual Presidente de Venezuela supo recoger las experiencias del pasado. Y tuvo la previsión de iniciar su administración, estableciendo la paz duradera e inalterable, destruyendo la hidra revolucionaria y haciendo nacer en el alma venezolana el respeto al orden público, el amor a las instituciones y la adhesión al Jefe del Estado, por medio de un Gobierno tan hábil como paternal, tan democrático como progresista. Y creó libertades y leyes equitativas y amparadoras de todos los derechos, para hacer la felicidad de su pueblo. Por eso se le ha llamado el Pacificador y el Regenerador de Venezuela.

Entrado a la Vice-presidencia de la República, trató de traer a su amigo el general Castro al terreno de las buenas prácticas de Gobierno, de que se había apartado; pero el general Castro, desvanecido por las seducciones del poder, había sido ingrato con sus más leales amigos, era víctima de la monomanía de las persecuciones, veía en cada uno de sus partidarios que gozaban de popularidad ,y especialmente en el general Gómez, un rival que podía destronarlo.

El general Gómez desalentado, se retiró a la vida privada; y allí le encontró el momento en que, por mandato de la ley, en su carácter de Vicepresidente, hubo de asumir la Presidencia de la República, por haber resuelto el general Castro dirigirse a Europa, a sufrir una operación quirúrgica.

Pero, antes de partir, Castro había resuelto suprimir a su leal amigo; y dejó armada la mano de los homicidas que debían ultimarlo. Entonces la indignación pública estalló en contra del general Castro; y la nueva elección constitucional de 19 de Diciembre de 1908 llevó al general don Juan Vicente Gómez al Poder Supremo, sin discrepancias, con el voto de los que habían sostenido a su antecesor y de los que lo habían combatido, aunándose las voluntades todas en torno de aquel hombre de gran carácter y de espíritu superior.

De aquellos días, también data el período de franco resurgimiento y de indefinido adelanto para la hermosa República tropical. El general Gómez zanjó todas las dificultades diplomáticas, con tacto y en forma ventajosa para su país; impulsó la instrucción, los caminos, los ferrocarriles, las obras públicas; dió auge al comercio y las industrias; creó un verdadero ejército y una flota nacional y mejoró la hacienda pública en forma transcendental. El presupuesto de los gastos públicos que se pagan puntualmente dos veces cada mes, cierra siempre con excedente fiscal; los intereses de la deuda interna y externa se entregan sin demora y por anticipado, amortizándoselas puntualmente, sin que las repercusiones del conflicto europeo hayan podido alterar estos pagos; en el Banco de Venezuela tiene el Gobierno un depósito de 30 millones de bolívares y un crédito constante de seis; las importaciones superan, en cifra considerable, a las exportaciones; la agricultura y la minería prosperan y labran el bienestar de los que a ellas se dedican; y se ve realizado el grande ideal de un Estado rico dentro de un pueblo también rico. En tan envidiable situación llega Venezuela al 106 aniversario de su independencia; y al rememorar esta hermosa fecha americana, enviamos nuestra felicitación al país amigo, a su ilustre Presidente, el general Juan Vicente Gomez, y a su laborioso representante entre nosotros, señor don Tito V. Lisoni.

Gesto de un Filántropo

En la sesión celebrada ayer por el Directorio del Patronato de la Infancia, el señor don Ismaél Valdés Valdés dijo las siguientes sencillas palabras:

—He notado que en el barrio Bellavista falta una Gota de Leche. Ofrezco una que he edificado en la calle Dardignac.

Así, sin afectación, sin levantar siquiera la voz afectuosa y tranquila que tiene tanto de murmullo y de caricia, el señor senador de Santiago, ofrecía un establecimiento completo de protección a la infancia desvalida. Esa obra vale ochenta o cien mil pesos. Ha sido edificada en silencio y regalada en dos palabras a una obra transcendental de salvación de la raza y de amor sublime a la humanidad.

Se llamará "Gota Luisa" sencillamente. Ni un apellido ni una señal que busque la perpetuación ostentosa de un recuerdo ya eternizado en el fondo de un alma nobilísima. El señor Valdés Valdés rinde de este modo un homenaje silencioso en el santuario de su corazón a la compañera de sus días mejores, cuya presencia lo abandonara como un rayo de luna que se extingue en la suavidad de un eclipse inesperado.

Es cliché corriente en los párrafos encomiásticos que el entusiasmo de la prensa dedica a los hombres que se alejan de alguna actividad de la vida o de todas ellas: el decir que se cierra con broche de oro tal o cual carrera. ¿Con qué metal precioso, con qué luminosa gema arrancada al destello de un astro, podría bautizarse el material del broche con que el eminente hombre público ha prendido la hoja de sus servicios en la política y en el parlamento para consagrarse al ideal superior de la conservación de la vida de sus compatriotas desvalidos?

Nada falta en el equipo del nuevo establecimiento. Ha sido preparado con delicada minuciosidad. Esto vale más para la patria y para la raza que lanzar un centenar de miles de pesos a la hoguera del cohecho en una elección. Cuatrocientos niños irán allí a beber la savia de la vida sana y robusta, cuatrocientas plantas humanas se erguirán cada año sobre la atmósfera infecta del conventillo y saldrán de las garras de la herencia alcohólica del descastado.

Así es hermoso irse de la vida pública, para refugiarse en la vida intensa del alma, cuando aún la tarde está lejos y las sombras tardarán en acercarse. Y es bello, inmensamente bello, que estas cosas tan grandes se hagan, no por premio sino por ternura, no por esperanzas de ruidoso aplauso, sino por la satisfacción que proporciona el bien en su inefable esencia.

Va a alejarse un político destinado a los más altos cargos de una democracia, un doctor de las ciencias parlamentarias abandonará prematuramente su sillón senatorial, queda para la sociedad un filántropo incansable, un filósofo apacible y benévolo que mira los males de la existencia diaria al través de un criterio de infinita piedad. Y cuando este hombre que es hoy joven abandone por la ley suprema de la humanidad, este valle de destierros y sufrimientos, podrán sus biógrafos decir sobre su memoria lo que el gran pensador Ingersoll en la tumba de su hermano querido: "Creía que la felicidad era el único bien, la razón la sola antorcha, la justicia el único culto, la humanidad la sola religión y el amor el único sacerdote. Contribuyó a la suma del bienestar de sus semejantes y si cada uno de los séres a quienes hizo el bien trajera una flor para colocarla sobre su pecho, habría de dormir esta noche bajo una inmensa montaña de flores".

V. N.

DE IRIS

LA VIDA BOHEMIA

Al leer el anuncio en el programa, sentí no se qué disgusto. A pesar de que la ópera tiene trozos musicales muy bellos, el libreto me había parecido siempre insípido. Qué sorpresa fué para todo el público la deliciosa pieza dada por la compañía Brulé. Todo el romanticismo galante y trasnochado de la época de Alfredo de Musset resurgió fresco, liviano, espiritual y doloroso!

La compañía presentó un cuadro completo. Cada rol estaba cuidadosamente caracterizado, desde Rodolfo beau garcon, algo lánguido, soñador y romántico, Musette, ardiente, pródiga, impetuosa y arrebatadora, Mimí dulce, tierna, vibrante y dolorida, hasta los pequeños roles. No se descuidó nada. La soirée del tercer acto tuvo sus números de canto, piano y declamación, con hermosas piezas literarias de la época misma—época de la cual todos llevamos un rincón inviolado en lo más profundo del alma. ¿Quién no ha vivido en su existencia una hora en el bello país de Bohemia, por lo menos con el deseo? Ese quimérico país que todos hemos soñado y por donde todos hemos pasado con el corazón, ya seamos filósofos, naturalistas, poetas o matemáticos. País encantado, que limita al norte el Ideal y al sur el hospital, pero que presenta a la vida ancha y libre, generosa y cruel, embriagante y traicionera, dulce y sorpresiva, embelesante y horrible... La vida en Bohemia despoja todos sus convencionalismos, todas sus imposiciones, nos priva de sus garantías, pero nos regala sus más hermosos dones: La libertad, el arte y el Amor! País sin fronteras que llevamos con nosotros a todas partes, sin más ley que la de nuestro corazón, y sin más límite que el de nuestro ensueño! Cómo envidiamos a sus habitantes, que no saben a donde comerán mañana, ni a dónde dormirán esta noche; pero que no han abdicado de sí mismo, en nombre de deberes, que talvez no son más que la mutilación de nuestra alma!

Alfred de Musset parece haberlos retratado en esta maravillosa estrofa:

Si Dieu nous a tirés tous de la (même fange
Certe, il a dû pétrir dans un ar- (gile étrange
Et sécher aux rayons d'un so- (leil irrité
Cet être quel qu'il soit, ou l'aigle (ou l'hiron delle
Qui ne saurait plier ni son cou ni (son aile
Et qui n'a pour tout bien, qu'un (mot: la Liberté!

En el segundo acto, Rodolfo ha abandonado ya la casa de su tío y el proyecto de matrimonio con madame de Rouvres—esa eterna madame de Rouvres el "buen partido" de los padres y el martirio de nuestro corazón juvenil... Felices los que escapan a tiempo de madame de Rouvres porque han conquistado el derecho a vivir el amor honrado! Rodolfo, buscando un albergue, se encuentra hospedado en el cuarto de la encantadora Mimí, que nos hizo Mlle. Landray, delicada, bella, frágil y sentimental. Y una tempestad (siempre vienen a tiempo, como que proceden de arriba) no permite abandonar el albergue al galán. Y el telón cae discretamente, allí mismo donde el biógrafo se habría iluminado, en escenas poco dignas de la primera juventud. Pero...las niñas de Santiago no fueron a la Vida de Bohemia y se presentaron en el Duelo de Lavedan. La pieza era mala, según se dijo. No importa que hayan visto, o leído todo... En el teatro es otra cosa. Según este criterio, que yo llamaría sacramental, pues sólo resultan buenas o malas para las niñas, las piezas que conducen o no al matrimonio, ¿por qué les enseñamos historia, donde hay partes, en que no aparece la bendición del cura?... ¿Por qué no les ceñimos más estrecha todavía sobre los ojos, la venda de la ignorancia y las echamos a andar, por este desfiladero al borde de precipicio, que no es otra cosa la vida, hasta que encuentren la ligera presión de manos que necesitan para oscilar y caer al abismo? Cuán pocas son las jóvenes, que llevan consigo la pequeña lamparilla de una fe secreta, para iluminar las sombras de aquel camino, que los padres nos hemos empeñado en hacer más y más tenebroso, mediante la inocencia mental, que es el cáos en que naufraga la inocencia del corazón. Formemos en esta materia un criterio más humano y sobre todo más elevado. Que no nos guíe el ¿qué dirán?, sino nuestra conciencia del bien y del mal, la delicadeza de nuestros sentimientos y, sobre todo, la altura de nuestro ideal. No es a la sociedad a quien debemos cuenta de nuestros actos, sino al secreto testigo que llevamos dentro, porque la sanción de nuestra vida pende de ahí, y no de los que nos han juzgado bien o mal.

Perdón por este largo paréntesis que me ha hecho abandonar el encantamiento que me produjo la Bohemia, vivida en sus aventuras románticas, en sus deliciosos imprevistos, en sus arranques de pasión, y en sus caprichos fantásticos. La pieza está escrita con todo el esprit ingenioso de aquella época, en que cada palabra revolotea como una mariposa alada en el jardín florido del pensamiento francés. El buen humor picaresco disipa todas las tristezas, aligera la atmósfera de melancolía y desvanece todos los temores... El porvenir no existe... y cuántos terrores quedan suprimidos!

El corazón tiene sin embargo sus fragilidades. Rodolfo ha vuelto á casa del buen tío y el fantasma de Mme. de Rouvres casi le cierra el paso... pero Mimí pasa como una sombra doliente por la escena y Rodolfo tira la herencia del tío, tira la razón social, en un bello arranque de romanticismo. "Gardez votre orgueil et votre argent, moi je garde mon amour!" Y el teatro, en otro arranque espontáneo, bate palmas...

Sí, porque todos hemos sentido que en vano la vida artificial pretende arrastrarnos con sus quimeras, siempre habrá un minuto en que nuestro corazón reivindique su primacía.. Por mucho que haya imperado el utilitarismo, el romanticismo tendrá siempre la última palabra de la vida, porque restablece el orden natural y proclama la sola verdad imperecedera— la verdad de nuestro corazón.

Un senador de la República sacude su alba cabeza, sonríe bondadoso y dice: "Eso es verdad siempre". Y otro añade: "Los pueblos que ocultan esta verdad decaen, los que la exhiben se enaltecen".

La pieza se desarrolla con creciente interés, en actos que nos llevan desde la alegría sana y descuidada de las primeras escenas, hasta el desgarramiento horrible del final. La vida "sans lendemain" y sin cuidado del mañana, ese mañana que ha plegado tantas frentes y fruncido tantas cejas; ese mañana que talvez no vamos a vivir y que nos ha emponzoñado la hora actual, no existe en el país de Bohemia. Se vive al día; ¿qué digo? al minuto, y de ese minuto se extrae todo lo bello y lo bueno que es capaz de darnos. Sobre el espíritu imprevisor del bohemio, parece cernerse la dulzura del versículo bíblico "Si he vestido tan magníficamente a los lirios del campo, que viven tan sólo una mañana, qué no haré por vosotros, creaturas sin fe!" Y así, sucede que los pobres bohemios, arrojados de las fondas, por dueños que no logran hacerlos pagar, propinan á Cupido, la ocasión de colarse en la aventura y de servir sus mejores deseos... Nosotros, con esta existencia monótona y arreglada que llevamos, no presentamos blanco a la casualidad, con que la vida teje el maravilloso encaje de nuestro destino. Rodolfo, caracterización de toda una época, — época que supo anteponer el corazón humano, con sus derechos, a la conveniencia, con sus miserias doradas, — encontró en Brulé un intérprete muy simpático, como que su bello tipo fino y sus ojos tristes de expresión romántica, dan gran relieve al personaje.

En el último acto los tres actores principales, dan cada uno en su genero todo el desarrollo del carácter de sus respectivos personages. Mimí ha llegado moribunda a la estancia miserable. Rodolfo se ha desesperado, aguardándola. Musette ha hecho todas sus piruetas diabólicas... Sobre el lecho en que agoniza Mimí se ha tirado una cortina. La estancia tiene ya todo el misterio de la muerte que avanza. Y sobre esa cortina que proteje el pudor de una agonía, Musette tiene un instante de sinceridad moral, compara esos dos destinos que se están jugando, esculpe su hermosa figura fresca y juvenil sobre la tela sombría que resguarda el lecho" y dice: "Eramos distintas. Yo tomé en la vida la alegría y el placer. Ella el Amor y el dolor! Cada cual su lote". La solemnidad de esta agonía es turbada por Mme. de Rouvres, que entra, pero es en todo caso mujer, y siente y se conduele, no así el tío, que, duro hasta el fin, no ve en el dolor más que una comedia.

Mimí muere con toda esa dulzura femenina, con todo ese encanto delicado que durante todo el rol supo darle el temperamento exquisito de Mlle. Landray. Brulé engrandece más y más su personaje hasta prorrumpir en esta exclamación: "Toute ma jeunesse est morte!" a lo que agregaríamos que con la juventud muere también el romanticismo. Y que las sociedades que envejecen y van a morir son las que menosprecian el arte y el amor... Signos inconfundibles de decadencia.

Y no puedo ahora suprimir una anécdota: Se curaba junto conmigo en una clínica cierto duque francés, que soñaba con la caza y conjuraba al médico que lo sanara para la entrada de otoño... "Je donnerai toutes les femmes pour a perdreaux", me dijo un día con desprecio. "Vos quatre vingt ans, en répondent pour moi", le contesté amable... y nos dimos la mano. Ahí está el secreto del romanticismo, sin necesidad de entrar en disputas... Cuestión de juventud. Y no terminaré sin volver a citar una estrofa del inmortar poeta Musset, que le va deliciosamente, a la Mimí que con tanto talento como finura nos ha dado Mlle. Landray.

Tout trahir et tout perdre était ta (destinée
Tu fis ton Dieu mortel et tu l'en (aimais mieux
Qu'on te rende le ciel, tu le per- (dras encore
Tu sais trop bien qu'ailleurs c'est (toi que l'homme adore
Avec lui de nouveau tu voudrais (t'exiler
Pour mourir sur son coeur et pour (t'en consoler!

IRIS.

Al márgen de la Convención

II

Decíamos ayer que el Centro Liberal-Democrático había otorgado graciosamente a la Dirección del Partido, el derecho de pactar combinaciones con los demás Partidos políticos de Chile, aunque sea con los extremos, y dejamos perfectamente en claro el alcance que tenía esta declaración.

Hoy debemos referirnos a otro concepto contenido en ella, al que, en nuestro afán de colocar las deliberaciones de esta Asamblea al alcance de los más modestos criterios, no creemos propio excusarle un comentario.

La declaración dice así, en su parte pertinente:

"El Centro Liberal-Democrático " deja a la Dirección del Partido, " el derecho de pactar combina- " ciones con los demás Partidos " políticos de Chile, aunque sea " con los extremos".

Y es una lástima que al formular este comentario, tengamos que hacerlo en forma de protesta. En efecto, nunca hemos creído que la Dirección de un Partido político chileno, pudiera pactar combinaciones con partidos extranjeros; jamás, en todo lo que conocemos de la historia política de Chile, habíamos encontrado la menor suspicacia sobre este punto; y nunca pensamos que fuera prudente que el Centro Liberal - Democrático, rompiese esta tradición inalterable, y que creyese necesario restringir clara y explícitamente a los Partidos políticos de Chile, el derecho que otorga a la dirección de la colectividad para convenir pactos o combinaciones.

Alejados como hemos debido estar siempre del rodaje interno del Liberalismo - Democrático, nunca creímos que en sus actuaciones públicas o privadas hubiere dado lugar a que se vertiera, en una ocasión solemne, una duda respecto de su patriotismo, hasta el extremo de verse obligado,—dolorosamente, lo suponemos—el Centro de su Juventud, a poner un dique a su afán de buscar alianzas y pactos, y a restringir la autorización que otorga, tan sólo repecto de los Partidos políticos chilenos, aún cuando dentro de ellos concede la amplitud, sabia y calculadora, de pactar con los extremos.

En fin, formulada nuestra protesta en el sentido que hemos expresado, no nos falta razón, por otra parte para congratularnos de que sea tan patrióticamente previsora la Juventud Liberal - Democrática que niegue desde luego, y en forma terminante, el derecho que pudiera reclamarse más tarde para hacer alianzas con colectividades políticas extranjeras. Nosotros nunca habríamos creído necesario prevenir esta emergencia, pero también es cierto, que jamás hemos tenido en el seno de la colectividad ingerencia que autorizara una opinión sobre el particular.

Si la talentosa juventud del Partido lo ha, sin embargo, creído menester, nosotros no tenemos que hacer otra cosa que lo que hemos hecho, o sea comentar la declaración, y protestar por la suposición que ella encierra.

III

Un ilustrado convencional ,inscrito para dilucidar temas de instrucción pública, en los cuales tiene ganada, palmo a palmo, una representación sólida y duradera, creyó del caso comenzar su discurso con una invocación y un saludo.

"Antes de tratar sobre este te- " ma, solicitó de la Convención (di- " ce el acta) que pase a saludar a " S. E. el Presidente de la Repú- " blica, etc..."

Semejante proposición presenta diversos aspectos.

El primero es de orden gastronómico, puesto que formulada, como fué, a las 12.20 del día, no significaba otra cosa que la alusión, si se quiere indirecta, al Presidente de la República, para que invitase a almorzar a los señores convencionales.

En esta inteligencia, es explicable la oposición que semejante idea tuvo de parte de la Mesa de la Convención, que comprendió, con un recuento rápido de los asistentes, que todos no habían de caber en la tocaya presidencial...

El segundo aspecto que esta proposición ofrece se refiere a la importancia del discurso que se iba a pronunciar.

Todos hemos visto, en efecto, que al levantarse ciertos oradores en las grandes Asambleas, se toca la Canción Nacional. En forma idéntica, en el seno de la Convención Liberal-Democrática, han debido existir ciertos discursos que eran dignos de solemnidades especiales.

El orador, en este caso, que era el único que conocía hasta el momento de formular la indicación citada, el texto del discurso que la Asamblea debía oír poco después, tuvo perfecto derecho, dentro de la importancia que a la materia y a su trabajo atribuía, para reclamar en su favor honores especiales, traducidos en este caso en una visita a la hora de almorzar, a S. E. el Presidente de la República.

Qué inconvenientes tenía esta indicación, no lo sabemos. Pero es lo cierto que reabierta la sesión, después del almuerzo, un elevado personaje, modificó la idea propuesta en el sentido de postergar la visita para ayer en la tarde, y así se acordó.

Pero un parrafito de crónica de todos los diarios asegura que el Presidente se ha dirigido a Camarico ayer en la mañana...

¡Meras coincidencias, que han privado cruelmente al distinguido orador, de los honores especiales que él reclamaba para su peroración!

J. P.

POLITICA

LA POLICIA DE CORONEL

Comete diversas irregularidades. —Denuncio al Ministerio del Interior

Ayer hemos recibido varias comunicaciones telegráficas, relativas a los vergonzosos sucesos que siguen produciéndose en Coronel y en que activan la policía y otras autoridades.

Parte de esos telegramas han sido enviados al senador señor Guarello. He aquí esos telegramas:

"Sr. senador Angel Guarello.—Santiago. — Por el diario "El Sur" de Concepción del cual soy corresponsal vengo revelando los hechos que comete la policía local desde hace tiempo sin que el Gobierno tome cartas en este asunto. la que ejerce venganza en mi contra.

El sargento Cisternas, uno de los atrabiliarios denunciados, condújome anoche preso so pretexto falso de estar ébrio y acometerlo, pasando toda la noche en un inmundo calabozo, con frío glacial, falto de abrigo necesario y quebrantando gravemente mi salud. A pesar de ser persona conocidísima se me negó la concesión de garantías individuales. La mayoría del pueblo de Coronel está indignadísima.

Urge, pues, reorganización de la policía y el alejamiento del Prefecto Velásquez, que fué despedido de la Prefectura de Tomé por abusador.—Tomás A. Clark, secretario municipal y periodista".

"Sr. senador Angel Guarello.—Santiago.—Hoy denuncié telegráficamente al Ministro del Interior el atropello audaz de que fuí víctima anoche por el Prefecto de Policía Velásquez. Ruégole exigir al Gobierno tome enérgicas medidas para castigar los muchos abusos que viene cometiendo impunemente este intolerable funcionario público y conseguir, si no su destitución que demás la merece, por lo menos su traslado de ésta. Así se evitará la indignación pública que existe desde hace tiempo, y además, la tenaz persecusion y los vejámenes de que vamos siendo víctimas los elementos liberales de este puerto.—J. Napoleón Hidalgo, primer Alcalde".

"Sr. senador Angel Guarello.—Santiago. — Anoche al guardián de policía Cabeza, que se encontraba completamente ébrio le impedí el acceso a mi negocio de bebidas alcohólicas. Por este motivo me disparó un balazo que felizmente no dió en el blanco.

Acudió en mi auxilio mi hijo Alberto, al cual el guardián le dió varios cachazos de revólver infiriéndole algunas heridas en el cráneo. Un parroquiano de mi negocio ayudó ligeramente a desarmar al guardián evitándose así el ultimarnos. La policía por instrucciones del Prefecto Velásquez viene haciéndome víctima de inicuas venganzas y persecuciones injustas en revancha de mi altivez por denunciar en la prensa, bajo mi firma, los inauditos abusos cometidos por el Prefecto y sus subalternos. Coronel atraviesa por una situación intolerable debido a los frecuentes desmanes policiales, haciendo víctima hasta al primer Alcalde.—José Garrido".

Los sucesos de que se da cuenta, no son, sino la repetición de otros que vienen prolduciéndose desde hace mucho tiempo atrás, y los cuales hemos condenado más de una vez.

Es necesario que se adopten medidas enérgicas para reprimir estos atropellos.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Ayer se constituyó esta Comisión, saliendo elegido presidente el señor Walker Martínez y vice, al señor Tocornal.

La Comisión se reunirá tan pronto como el Ministro señor Prat haga una exposición sobre la Hacienda Pública.

COMITEES ALIANCISTAS

En la tarde de ayer se reunieron en el Club Liberal los comitées de los partidos aliados.

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas en licitación pública, para la ejecución de un galpón para coches en la Estación de Concepción, las cuales se abrirán en esta Dirección General, Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, y en la Sección Vía de la III Zona, en Concepción, el 25 de Julio, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS.

25-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Julio próximo, por candados para puertas, esterilla de fierro, martillos rieleros, picaportes de bronce, tornillos de bronce, id. de fierro, tubos de acero para locomotoras, palas fogoneras, suela planchada, autovex para automóvil, faroles para automóvil, manguera de goma, goma negra en plancha, inyectores, lámparas de pie para escritorio, limas, llaves inglesas, llaves para vapor, coke inglés para fundición, motor a vapor, bomba de presi- cañería de agua para id., cañería de vapor para id., tablones de roble, escaleras de fierro y pernos.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 13 de 1917. 12-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 30 de Julio próximo, por durmientes para trocha ancha y angosta, tablones y postes para cierros.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en las Administraciones de la 3.a Zona en Concepción y de la 4.a Zona en Valdivia.

Santiago, Junio 19 de 1917.

26-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Julio próximo por aceite para alumbrado, alquitrán común, azuelas de pie, bisagras de bronce, id. de fierro, banderas para señales, chicharras, cañería de fierro galvanizado, caballetes de fierro galvanizado, candados de bronce, clavos gemales, clavos de fierro cortados, clavos de alambre, chapas para puertas, cable de acero galvanizado, capachos de lona carboneros, cera común, cebada, cemento, coke de gas para fragua, carpas para carros, id. para cuadrillas, cordón de alarma para coches, cueros de ante, diablos para sacar clavos, esmeril en hojas, fraguas portátiles, fuelles para fraguas, fierro galvanizado acanalado, faroles para señales, gatas de doble diente para levantar la vía, gatas botellas, id. correderas, jabón de pescado, lija para madera, llaves curvas de bronce para agua, llaves rieleras, lámparas, linternas para conductores, id. de carburo, ladrillos para limpiar, ladrillos de muralla, oro en hojas para dorar, ojetillos para carpas, martillos rieleros, mangos de madera, martillos para mecánicos, molejones de esmeril, id. de piedra, palas carboneras, id. para fogoneros, id. para abrir hoyos, pábilo en ovillos, pintura anticorrosiva, potasa, papel mural, reglas para la vía, santiagos para rieles, soldadura de estaño, soda común, tocuyo liso, id. asargado, tornillos para herreros, tornillos verticales, id., horizontales, tecles para estirar alambre, tenazas rieleras, tarrajas para pernos, id. para cañería y tachuelas, de fierro.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 22 de 1917.

19-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 26 de Julio próximo, por treinta y tres mil (33,000) durmientes de trocha de un metro.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en la Administración de la 4.a Zona en Valdivia.

Santiago, 25 de Junio de 1917.

25-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Agosto próximo, por alcohol desnaturalizado, aceiteras de lata de 5 litros, id. de bronce con eje de vaivén, alicates de punta y cortante, id. plano y cortante, barrenos de dos manos, botadores de mano, bigornias de cuerno, brochas para alquitranar, boleteras, bancas de madera y fierro, baldosas para pavimento, campanas para estaciones, chapas para cajones, combos o machos de acero, cucharas de mango para sacar tierra, cadena para medir, cautines para soldar, cinceles, corta-fríos, cal de piedra, cable manila, chonchones de lata para accidentes, cortinas de felpa para coches, destornilladores, dados para terraja, depósitos de lata para lámparas de 14''', id. para faroles de señales, descansos de fierro para carros de empuje, excusados completos para casas, españoletas para ventanas, espátulas para masilla, escobillones para banco de carpintero, id. de alambre para pisos, id. de alambre para fundición, id. de alambre de bronce, escobillas de acero, escupitines de fierro enlozado, estantes para libros, estopa de cáñamo para empaquetar, faroles para semáforas, id. reverberos franceses, felpudos, para pisos, grampas de fierro galvanizado, golillas galvanizadas para tornillo, hachas de 6 libras, hachitas de mano con mango, huinchas de tela para medir, jarros chicos enlozados, llaves inglesas, mechas para lámparas de 22''', mesas escritorio, niveles, picotas, picaportes de fierro, plomo en lingotes, planchas para enrielar, quemadores, relojes de pared, romanas de mostrador, roldanas, serruchos, sierras corbinas, sillas americanas, tornillos para banco de carpintero, tejas de greda cocida, tecles dobles de madera, id. triples, tecles diferenciales, tijeras para hojalateros, taladros para mecánicos, id. de mano para carpintero y pasto aprensado.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 30 de 1917.

7-h

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 17 del mes en curso, por caja de fondos, láminas de carbón para la confección de porosos para pilas Leclanché, archivadores de oficio, quemadores para faroles de señales, piedra esmeril, cueros granates imitación marroquí, sierra para cortar rieles y aceite de cilindros especial para locomotoras con sobre-calentador.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Julio 2 de 1917. 12-g

PRIMER SEMESTRE DE 1917

35.ª MEMORIA

'LA FRANCESA'

Sociedad Nacional de Seguros contra Incendios, Riesgos Marítimos y Lucro Cesante, autorizada por Decreto Supremo de 22 de Diciembre de 1899

Capital Suscrito	$ 2,000,000.00
Capital Pagado	200,000.00
Fondo de Reserva (completo)	200,000.00
Fondo de Reseguros	200,000.00
Fondo de Fluctuaciones	30,000.00
Fondo de Dividendos	62,859.77
Siniestros pagados hasta la fecha	1.730,726.60

Sus pólizas son recibidas como garantía en todas las instituciones de crédito y tiene contrato con:

BANCO DE CHILE
CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
BANCO HIPOTECARIO DE CHILE
BANCO CHILENO GARANTIZADOR DE VALORES
BANCO HIPOTECARIO VALPARAISO
Y CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS

Señor **MANUEL GARCÍA DE LA HUERTA**, Presidente — Señor **ELIAS CHANUT**, Vice-Presidente

DIRECTORES

Señor **ENRIQUE MAGNERE** — Señor **JORGE F. MARINOT**
Señor **EUGENIO METTAIS** — Señor **AGUSTIN J. PRIETO**
Señor **LUIS DONNADIX**

J. NICOLAS ORREGO S., Gerente — **ENRIQUE DUBREUIL**, Sub-Gerente

AGENTES

Santiago	Señor	FRANCISCO GOMEZ	San Felipe	Señor	LUCIANO PASTUREL
	"	CARLOS SANTA MARIA	Talca	"	JAVIER RIVERA
Iquique	"	M. RISUEÑO y Cía.	Melipilla	"	RAMON VALDIVIESO
Antofagasta	"	ESPINOSA y Cía.	Chillán	"	CARLOS DORLHIAC
Serena	"	ERNESTO AGUIRRE	Concepción	"	RICARDO SERRANO M.
Coquimbo	"	FEDERICO VIRGILIO	Angeles	"	BENIGNO de la FUENTE
Quillota	"	JUAN MATAS	Valdivia	"	FELIX CORTE
Curicó	"	PEDRO L. CARRASCO P.	Osorno	"	ISIDRO DUBOURNAIS
			Temuco	"	ELLENA HNOS.

Valparaíso: Señores CARLOS R. NEVES y ELÍAS POISSON
PRAT 251 — TELEFONO NACIONAL 32 — CASILLA 509

Oficina Principal en Santiago

Morandé N.° 229 — Teléfono Inglés 348 — Casilla 42-D — Teléfono Nacional 316

Memoria XXXV que el Directorio presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas en 12 de Julio de 1917.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio tiene el honor de presentaros el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio de 1917. Después de hacer los Castigos de Cartera, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas arrojó una utilidad de $ 86,276.42, que os proponemos distribuir en la forma siguiente:

A dividendo de doce por ciento de los señores Accionistas	$	24,000.00
A Fondo de Reseguros		50,000.00
A Gratificación de Empleados		5,000.00
A Fondo de Dividendos		7,276.42
Total	$	86,276.42

Aceptada esta distribución, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

CAPITAL	$	200,000.00
FONDO DE RESERVA (Completo)		200,000.00
FONDO DE RESEGUROS		200,000.00
FONDO DE FLUCTUACIONES		30,000.00
FONDO DE DIVIDENDOS		62,859.77
Total	$	692,859.77

Corresponde a la Junta, nombrar dos inspectores propietarios y dos suplentes para el examen de las cuentas del presente semestre.

MANUEL GARCIA DE LA HUERTA, Presidente. — J. NICOLAS ORREGO S., Secretario.

Balance General de la Sociedad de Seguros "La Francesa" EN 30 DE JUNIO DE 1917

DEBE

Capital	$	200,000.00
Fondo de Reserva		200,000.00
Fondo de Reseguros		150,000.00
Fondo de Fluctuaciones		30,000.00
Fondo de Dividendos		55,583.35
Dividendos por Pagar		1,830.00
Siniestros por Liquidar		22,968.50
Obligaciones Hipotecarias		269,183.25
Reseguros por Pagar		8,264.60
Ganancias y Pérdidas, Utilidad líquida		86,276.42
	$	1.024,106.12

HABER

Títulos de Crédito:		
$ 56.000 Bonos Banco Hipotecario de Chile, del 7% a $ 90		$ 59,400.00
61,000 Bonos Banco Hipotecario de Chile, del 8% a $ 95		57,950.00
40,000 Bonos Municipales Privilegiados 8% a $ 90		36,000.00
43,000 Bonos Caja Crédito Hipotecario del 8% a $ 95		40,850.00
$ 200,000 estimados en		$ 185,200.00
100 Acciones Compañía Consumidora de Gas a $ 100	$ 10,000.00	
300 Acciones Banco Hipotecario de Chile, a 500 pesos c/u	150,000.00	
800 Acciones Banco Francés de Chile con 25% pagado	10,000.00	
118 Acciones Compañía Chilena de Vapores en	1.00	$ 170,001.00
Bienes Raíces		$ 330,503.96
Documentos y obligaciones por cobrar		18,226.15
Primas por Cobrar		39,152.59
Agencias		15,782.73
Muebles y Utiles		14,788.68
Operaciones Pendientes		11,629.16
Banco de Chile		30,352.19
Banco Francés de Chile		9,754.23
Caja		5,714.43
		$ 1.024,106.12

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE

Siniestros	$ 22,243.85	
Reseguros, Comisiones, Contribuciones, Sueldos, Gastos Generales y Castigos	167,325.39	$ 275,845.66
Utilidad líquida	86,276.42	
		$ 275,845.66

HABER

Suma que resulta al Haber de esta cuenta por primas, intereses, etc.	$ 275,845.66
	$ 275,845.66

José Nicolás Orrego S., Gerente. — Santiago, Junio 30 de 1917 — Alfredo Fernández Squella, Contador.

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:

Hemos examinado el Balance que precede y los libros de la Sociedad, encontrándolo todo conforme. No tenemos observación que hacer.

Santiago, Julio 4 de 1917.

ARTURO IRARRAZAVAL — MAURICIO MEYER

CONPAÑIA DE SALITRES y Ferrocarril de Agua Santa

DIVIDENDO

De orden del Consejo Directivo, se avisa a los señores accionistas que, desde el Lunes, 9 de Julio próximo, se comenzará a pagarles un dividendo interino de DOS 1|2 POR CIENTO, equivalente a **CINCO CHELINES** por acción.

El pago se hará aquí y en Santiago por el Banco de A. Edwards y Cía., y a los accionistas residentes en el país se les pagará en moneda corriente al tipo de cambio que el mismo Banco fije para el Sábado 7 del mismo mes.

El registro de transferencia de acciones estará cerrado desde el Lunes 2 hasta el Martes 10 de Julio próximo, amos días inclusive.

Valparaíso, 27 de Junio de 1917.

JUAN G. SEARLE, Director-Gerente.

1132-12-g

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO NUMERO 132

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores Accionistas un dividendo de

CINCO PESOS por acción

pagaderos por el Banco de Chile en Valparaíso y Santiago desde el 5 de Julio próximo.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 del presente hasta el 5 de Julio próximo inclusive.

Valparaíso, 17 de Junio de 1917.

EL GERENTE.

1113-5-g

SOCIEDAD Cooperativa del Matadero

En conformidad a los Estatutos, cítase a Junta General ordinaria de accionistas, para el

Viernes 13 de Julio

a las 3 P. M., en Placer 960.

2400-12-g

Estudiaron la situación electoral de las provincias del norte hasta Valparaíso.

Se reunirán el Miércoles próximo.

EL DESAFUERO DEL SEÑOR SANCHEZ

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara se reunió ayer para conocer de la petición de la Corte de Valparaíso, sobre desafuero del señor Sánchez.

Se dió comienzo a la relación de los antecedentes, y quedó pendiente.

COBRO DE CONTRIBUCIONES

La Cámara de Diputados despachó ayer en la sesión matinal, el proyecto que autoriza al Ejecutivo para el cobro de las contribuciones, por el plazo de 18 meses.

PROTESTA DE LOS DEMOCRATAS DE MEJILLONES

Las autoridades de Mejillones, en cumplimiento de instrucciones que se dicen impartidas por el intendente interino de Antofagasta, han intervenido enérgicamente en el sentido de impedir una reunión pública celebrada hace poco.

Los demócratas de esta localidad han enviado, con este motivo, al senador señor Guarello, la siguiente comunicación telegráfica, que damos a continuación:

"El intendente interino de Antofagasta, en su campaña de intervención política contra el partido demócrata, ha ordenado a la policía disolver la reunión pública de hoy, aún con derramamiento de sangre, si los oradores fustigan a los malos funcionarios del departamento. Y en Mejillones, para el mandón, no hay Constitución ni leyes. Exigimos sériamente garantías para el sagrado derecho a reunión, y nuestras vidas amenazadas por el torpe funcionario a cada momento. — Alejandro Bustamante. — José M. Cifuentes. — Luis A. Cifuentes. — C. Saguez".

CONVENCION DEMOCRATA

La realización de esta importante reunión de la Democracia provincial, anunciada para los días 14 y 15 del presente mes, tendrá, a juzgar por el entusiasmo demostrado, un éxito halagador.

Diversos comitées comunales han designado ya a sus delegados, y creemos que a más tardar el próximo Domingo estarán hechas todas las designaciones.

La mesa directiva de la Agrupación de esta ciudad prepara una recepción a los correligionarios de las comunas.

La inauguración solemne de esta Convención se efectuará el Sábado 14 de Julio a las 2 P. M.

Probablemente, el Domingo próximo vayan a algunas Agrupaciones de la provincia, comisiones especiales de la Agrupación santiaguina.

ASAMBLEA RADICAL

Presidida por el señor Emilio Gambié y con asistencia del secretario señor Freeman y de numerosos asambleístas, celebró sesión anoche esta corporación política.

Se dió cuenta en ella, entre otras notas, de una de la Junta Central del Partido, en que comunica a la Asamblea que ha resuelto aplazar hasta el año próximo la Convención que debió celebrarse en Septiembre de 1917.

Sobre esta nota se suscitó un largo debate, acordándose manifestar a la Junta que la Asamblea no le reconoce el derecho de revocar el acuerdo tomado en la Convención de 1912; y por lo tanto, deja constancia de estos hechos, como una manifestación de protesta.

A indicación del señor vice-presidente, se tomó el siguiente acuerdo:

Solicitar de la representación parlamentaria del partido que trabaje por que se haga extensiva al personal a jornal de la sección Tracción y Maestranza de los Ferrocarriles del Estado, la devolución del descuento que aún subsiste para dicho personal.

El señor Celis amplió esta indicación en el sentido de que se pasara una nota a la representación parlamentaria del Partido, y especialmente a los representantes de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a la práctica este acuerdo.

Finalmente, la Asamblea prestó su acuerdo, por unanimidad, al siguiente proyecto:

"La Asamblea declara que no pueden ser candidatos a ningún cargo de elección de esta Asamblea los miembros de la Junta Departamental de Elecciones, hasta después de un año de haber cesado en sus funciones, por estimar que hay en ello manifiesta incompatibilidad."

En conformidad con el Reglamento, la Asamblea se reunirá el próximo Miércoles, con el fin de elegir mesa directiva y Junta Departamental de Elecciones.

CENTRO DEMOCRATA

Hoy Jueves, a las 9 P. M., celebrará su última sesión.

El Domingo próximo se elegirá el nuevo directorio.

AGRUPACION DEMOCRATA

El Domingo próximo se efectuará la elección de dos delegados a la convención provincial.

En esta votación tomarán parte solamente los que se encuentran al corriente en el pago de sus cuotas.

CENTRO RADICAL 4.a COMUNA

A los correligionarios de esta Comuna que hayan presentado solicitud de admisión a la Asamblea Radical, se les avisa que están todas despachadas y que pueden pasar a firmar los registros del Partido, de 6 a 7 P. M., en el Club Radical: Ahumada 242, antes del 10 del presente, para alcanzar a tener los derechos que fija el Reglamento.

Convención liberal-democrática

Los acuerdos de ayer.-- Creación de las asambleas.-- Elección de Directorio General

Un voto político del señor Prado Amor, que fué aprobado, da lugar a un acalorado debate.

Con asistencia de los senadores y diputados del partido y de 221 convencionales, celebró su última sesión la Convención del Partido Liberal Democrático.

El presidente propuso que debía cumplir el acuerdo de saludar al Presidente de la República y ofrecerle la adhesión del Partido, durante su Gobierno, y llevarle las conclusiones a que arribó la Asamblea.

A continuación, don Julio Prado Amor presentó a la Convención el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Convención declara que el Partido mantiene sus principios de acentuado liberalismo que le dieron origen, y recomienda a su Dirección que procure darles impulso cuando encuentre, en los demás partidos afines, la debida cooperación y correspondencia".

Por su parte, don J. Ignacio Escobar R., pidió a la Convención que declarara que el Partido Liberal Democrático, para el cumplimiento de su programa de bien público, puede buscar la cooperación de cualquier entidad política que responda a esas aspiraciones.

Don Augusto Vicuña Subercaseaux declaró que nada importaba aprobar la proposición del señor Prado Amor, sobre todo cuando el Partido es liberal y esencialmente democrático". Estas son sus tendencias, a estas ideas propende su pasado y ellas serán también las del porvenir".

"Nuestro Partido, agregó, sostiene hoy el régimen de Coalición que lo llevó a la conquista de la Presidencia de la República pero esto no significa, en modo alguno, que porque estemos en coalición nos vamos a transformar en conservadores".

Con motivo de las declaraciones anteriores, el señor don Bernardo Rioseco presentó a la consideración de la Asamblea la siguiente declaración:

"La Convención manifiesta su más amplia confianza al directorio que se elija y confía en que la Dirección Superior sabrá propender al progreso de la República y al triunfo de los ideales del liberalismo democrático, como partido de orden y fiel a sus tradiciones".

A continuación usaron de la palabra y presentaron sus trabajos y conclusiones, los siguientes convencionales:

Don Manuel Salas Lavaqui, que recomendó fomentar el regadío del territorio nacional, ampliando las disposiciones de la ley 2953, de 9 de Diciembre de 1914.

Don Virgilio Figueroa, que disertó acerca de la cuestión económica.

El doctor don Gregorio Carranza, que hizo algunas consideraciones sobre los servicios de Antofagasta y de cómo se había establecido en aquella ciudad la Asamblea Liberal Democrática.

Don Alberto Gándara, que propuso que se estudiaran las cuestiones relativas a los militares y a sus familias, a que se refiere el acuerdo de la Convención de Talca.

Don Víctor Villagara, que trató de la unificación del liberalismo y la reconstitución del partido liberal.

Antes de suspenderse la sesión, don Ruperto Murillo propuso a la Asamblea que tributara un homenaje a los generales señores Velásquez, Barbosa, Alcérreca, al Almirante Latorre y a los señores Rafael y Elías Balmaceda, proposición que fué aprobada de pie, en medio de grandes aclamaciones.

Sesión de la tarde

La proposición política del señor Prado Amor, se dividió en dos partes, siendo aprobada por unanimidad la primera, que declara que el Partido sostiene el principio liberal.

La segunda parte, para procurar dar impulso a estos principios cuando se encuentre en los demás partidos afines la debida cooperación y correspondencia, dió lugar a un larguísimo debate, durante el cual se manifestaron opiniones contradictorias.

Los convencionales de provincias, en su mayor parte, se mostraron partidarios de la proposición del señor Prado Amor.

El presidente del partido, señor Montenegro, el Ministro del Interior, señor Zañartu, el de Guerra, señor Urzúa, el presidente de la Cámara, señor Viel, y los diputados señores Vicuña Cifuentes, Zañartu Héctor, Balmaceda, Paredes don Fanor, Valencia, Urrutia Ibáñez, Escobar, Prieto Echáurren y del Canto, se mostraron contrarios a la proposición del señor Prado Amor.

Los señores Montenegro y Valencia manifestaron que la aprobación de la proposición podría estimarse como una deslealtad a los demás partidos que llevaron a la Presidencia al señor Sanfuentes.

Los señores Prado Amor, Barbosa, Fernández don Belfor y Vicuña don Claudio, aceptaron la proposición y votaron afirmativamente.

El proyecto mencionado fué aprobado por 101 votos contra 90, después de una reñida votación.

Como consecuencia de esta votación, se hablaba horas después de un acentuado descontento del señor Montenegro y sus amigos.

Después se votó la indicación del señor Rioseco, y fué aprobada.

El presidente declaró que el régimen de asambleas era una aspiración unánime de la Convención, y que se votarían, después de esta declaración, las diferentes proposiciones, acuerdos y conclusiones pendientes, y que, como eran numerosas, se publicarían oportunamente.

Se votaron, por consiguiente, todos los proyectos presentados, siendo aprobada la casi totalidad de ellos.

Al aprobarse la formación del nuevo diario del partido, don Carlos Balmaceda declaró que el legado del señor don Elías Balmaceda para la fundación de un club que sirva de hogar político y para la propaganda del partido, se cumpliría en todas sus partes; y que, si no se había realizado este deseo, era por motivos ajenos a su voluntad.

Luego se pasó a tratar de las asambleas del partido, que fueron aprobadas en general por aclamación.

A continuación se entró a votar el informe de la Comisión, que declara que el directorio general será formado: por 25 miembros que elegirá la Convención, por un delegado que nombrará cada provincia, por medio de delegados de las asambleas departamentales, reunidas en la capital de la provincia, por la representación parlamentaria del partido, y por los presidentes de las asambleas departamentales que se encuentren en Santiago.

Se procedió, en seguida, a tratar de los diferentes proyectos referentes a las asambleas, produciéndose un acalorado debate acerca de si a éstas se les daba un carácter amplio o restringido.

Se aprobaron sobre el particular los proyectos de los señores Humberto Castillo Urízar y Ramón Segundo Jiménez, con las modificaciones propuestas por don Luis Urrutia Ibáñez y por don Oscar Viel.

Según estos proyectos, cada asamblea comunal elegirá, por mayoría de sufragios, los candidatos a municipales. Las mesas directivas de cada una de las asambleas comunales, reunidas en la ciudad cabecera del departamento, elegirán, por mayoría de sufragio, los candidatos a diputados, senadores y electores de Presidente de la República, haciéndose votación separada por cada uno de los candidatos. En las agrupaciones de departamentos, esta reunión se efectuará en la cabecera del más antiguo, lo mismo que en la de senadores, en la capital de la provincia. El número de miembros de cada mesa directiva de asamblea, debe ser proporcional al número de inscriptos en sus registros, de modo que una asamblea, con doble número de electores, tendrá en su mesa directiva doble número de miembros que aquellas que tengan una mitad de ellos.

Terminada la cuestión relativa a las asambleas, se pasó a la elección de directorio, resultando elegidos los siguientes señores: don Enrique S. Sanfuentes, don Juan E. Mackenna, don Ramón Balmaceda, don Manuel Salas Lavaqui, don Miguel Arrate Larraín, don Horacio Pinto Agüero, don J. Manuel Pinto Agüero, don Joaquín Fernández Blanco, don Segundo Gana Castro, don Saladino Rodríguez, don Roberto Sánchez G. de la H., don Luis Devoto, don Pedro A. Marín, don Agustín Boza Lillo, don Sótero Gundián, don Arturo Urzúa Rojas, don Rafael Lorca, don Agustín Gana Urzúa, don Felipe Casas Espínola, don José D. Torres Pinto, don Tito V. Lisoni, don Ruperto Murillo, don Luciano Hiriart Corvalán, don Luis Merino Lizana y don Luis Saavedra Ovalle.

Proclamado este directorio general, el señor Pinto Agüero, presidente de la Convención, pronunció un discurso agradeciendo la labor de los convencionales.

El banquete

En el Restaurant Niza se efectuó anoche, a las 9, el banquete ofrecido a los convencionales por la comisión organizadora de la Convención.

Ofreció la manifestación don Luis Urrutia Ibáñez.

Le siguieron en el uso de la palabra los señores Santa María, Torres Pinto, Ramón 2.o Jiménez, Luis Merino Lizana, diputados don Enrique Barbosa y don Julio Prado Amor; señores Abdón Insunza, Luis Lagos y Alejandro Cataldo.

Cerró la manifestación el secretario general del partido y de la comisión organizadora de la Convención, señor Lisoni.

Don Enrique Zañartu P. ofreció ayer un banquete a los convencionales por la provincia de Concepción.

Estuvieron presentes los señores Diego Arce, Javier Miranda, Julio Lorca, Bernardo Rioseco, Pedro J. Bahamondes, Alberto Briceño, Carlos Arratia, Francisco Arratia, Isidoro Roa, F. Retamal y los diputados señores Prieto Echaurren y Absalón Valencia.

VIDA SOCIAL

En la Embajada de los Estados Unidos de Norte-América.—

Toda nuestra sociedad se dió cita ayer en el palacio ocupado por la Embajada de los Estados Unidos, con el objeto de saludar, en el día de la fiesta nacional de ese país, a su representante ante nuestro Gobierno, Mr. Shea.

En la concurrencia se anotaba al Cuerpo Diplomático de los países aliados, a miembros del Gobierno y a personalidades políticas y sociales.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Alamiro Huidobro, llevó los saludos del Gobierno.

Lunch.—

Ayer fué festejado en el Club de la Unión con un lunch el señor Benjamín Bernstein por sus colegas de la Bolsa de Comercio, al que asistieron las siguientes personas:

Carlos Salinas, Eleodoro Matte Gormaz, Domingo Amunátegui Lecaros, Roberto Yávar Aspillaga, Francisco Ullastres, Florencio Villamil, Pedro Wilson, Alberto Fabres, Nicolás Orrego Silva, Moisés Errázuriz Ovalle, Fernando del Río Montt, Arturo Walker Valdivieso, Rafael Undurraga Ovalle, Eleazar Vega, Federico Montes, Diego Sutil Prieto, Armando Zúñiga Dueñas, Ricardo de Ferari Valdés, Fernando Llona, Mauricio Arditi, Marcos Cánepa, Víctor Bezanilla, Oscar Valenzuela Valdés, Ernesto Onfray, Luis Ramírez Sanz, Jorge Valdés M., Agustín Riesco Echaurren, Luis A. Domínguez, Eduardo Sánchez, Pedro A. Marín, Osvaldo Bernstein, Arturo Claro Prieto, Federico Long, Jorge Claro Melo, Samuel Yávar Aspillaga, Rodolfo Irarrázaval Lira, Gustavo Gana Concha, Ignacio Valdivieso Solar, Farncisco Gómez Silva, Roberto Eyzaguirre Alcalde, José Luis Granier Ballivian, Pedro de Castro Ortúzar.

Comida.—

Los miembros de la comisión organizadora del Congreso Dental Pan-Americano, que se celebrará en esta capital, fueron festejados por el doctor Exequiel González con una comida ofrecida en su casa.

Además del dueño de casa, asistieron los doctores: Germán Valenzuela B., Lucas Sierra, Luis Vargas Salcedo, R. Barahona y los señores Alejandro Manhood, Arturo Sierra, Carlos Bolton, P. Labarca, V. del Real, Luis de la Barra y Luis Lagos.

Manifestación.—

Con motivo de haber sido ayer el aniversario de Estados Unidos, el señor don Benjamín F. Bernstein, fué festejado por el señor Luis Ramírez Sanz con un almuerzo, que fué servido en el Restaurant Santiago, y al que asistieron las siguientes personas: señor Benjamín Bernstein, señor Luis Ramírez Sanz, señor Pedro A. Torres, señor Ricardo Searle, señor Tomás Holbins, señor Eliodoro Matte, señor Diego Sutil, señor Domingo Amunátegui, señor Florencio Villamil Concha.

Don Carlos Vergara Clark.—

Ha llegado a Santiago el Ministro de Chile en Bolivia, don Carlos Vergara Clark, que arribó anteayer a Valparaíso en el vapor "Huasco".

Matrimonio.—

El Miércoles 27 del próximo pasado, contrajo matrimonio privadamente la señorita Adela Ulloa G. con el señor Alejandro Galaz U.

Los desposados se dirigieron a Concepción, donde han fijado su residencia.

Recepción.—

La señorita Raquel Izquierdo Matte recibe mañana a sus relaciones.

Enfermos.—

En Concepción se encuentra enfermo el coronel don Eduardo Mizón.

—Se encuentra enferma la señorita Raquel Fuenzalida Rojas.

Nacimientos.—

Ha nacido un hijo del señor Fernando Valdés S. y de la señora Josefina Correa de Valdés.

—Han nacido en Valparaíso Luz María y Flor María Cortés Vignolo, hijas de don Humberto Cortés Figueroa y de la señora Berta Vignolo de Cortés.

Cambio de residencia.—

El doctor Carlos Ugarte Jiménez ha trasladado su residencia a Santo Domingo 518.

Club de Señoras.—

El próximo Sábado, a las 6, se llevará a efecto la reunión semanal de esta institución. En ella ocupará la tribuna del "Club de Señoras" el Encargado de Negocios del Uruguay, Dr. Víctor M. Carrio y hablará sobre impresiones de viaje: "La Naturaleza en el Brasil.—La montaña, el bosque y el torrente".— "Del Plata al Pacífico a través de la pampa y de los Andes".— "Santiago.—En casa del Anticuario".

Habrá además números de música entre los que figuran trozos selectos de violín, ejecutados por un distinguido joven de la sociedad porteña.

El Domingo 8 habrá junta general ordinaria para aprobar el proyecto definitivo de Estatuto. Esta reunión será a las 5 en punto y se ruega la asistencia de las socias.

El pintor Maristany.—

Se encuentra en Santiago el pintor catalán Luis Maristany, que ha recorrido el Brasil, Uruguay y la República Argentina, entregado a sus tareas artísticas y haciendo exposiciones que muestran las bellezas naturales de esos países.

Hará en Chile algunas telas y, junto con las otras, presentará una exposición en época oportuna.

In memoriam.—

El Sábado 7 del presente, 5.o aniversario de la muerte de don Rafael Florencio Cañas Letelier, en la iglesia de los Capuchinos se dirá una misa a las 9 A. M. por el descanso de su alma.

Fiesta de caridad.—

Tenemos el encargo de avisar que las entradas para esta fiesta, organizada por las mismas señoras que hace dos años dirigieron los cuadros de "Santiago Antiguo" y que se dará a fines del presente mes en el Teatro Municipal, se venden en la oficina de don Alberto Sánchez C., Agustinas 1162.

Exposición Rosales Aránguiz.—

El Sábado próximo, a las 4 de la tarde, se abrirá en el salón de "El Mercurio" una exposición de cuadros del joven pintor don Humberto Rosales Aránguiz, ventajosamente conocido de nuestro público por la exposición que tuvo abierta en el mismo local a fines del año pasado.

En esta ocasión el señor Rosales presenta una variada colección de interesantes paisajes, producto de una jira que efectuó en el verano próximo pasado por los lagos y cordilleras de la provincia de Valdivia.

Se nos encarga recomendar esta exposición a los artistas y en general a las personas que se interesen por conocer las bellezas del sur de Chile.

Fiesta en el aula del "Liceo de Aplicación".—

La inauguración llevada a efecto por las alumnas del V año A del Liceo de Aplicación de la "Sociedad Literaria", resultó un verdadero acontecimiento social.

Una distinguida concurrencia llenaba por completo el recinto donde se llevó a efecto la fiesta.

Damos a continuación el programa:

Primera parte

I. Mozart.—Nocturno. Coro V año A.

II. Conferencia.— Señorita Cecilia Cristi B.

III. Mac-Dowell.— Danza de las Brujas, piano, por la señorita L. Escobar.

V. Vals de las Rosas, interpretación por la señorita Sarita Rodríguez.

Segunda parte

I. Dancla.—Primer Solo. Piano y violín, señoritas C. Cristi y R. Rosemblitt.

II. Mascagni.—Caballería Rusticana, canto por la señorita Amanda Eldredge.

III. V. Hugo.—Roses et Papilons. Recitación señorita Laura Fran.

IV. J. Benavente.— El reino de las almas, melopea, señorita Irma Ahumada.

V. E. Green, Ballet.— Las flores y los picaflores, por las alumnas del V año A.

Santiago Paperchase Club.—

Con gran entusiasmo continúan los preparativos para la organización del gran paperchase que se correrá el próximo Domingo en los campos de Peñalolén.

Como digimos anteriormenae, este paperchase es dado por un grupo de socios del Santiago, en honor del señor Miguel Etchepare, que viene llegando de las líneas de batalla del frente francés.

Sabemos que han sido invitados especialmente los señores Ministros de Inglaterra, Francia y de Italia.

La comisión organizadora nombró a los señores Mariano Guerrero y capitán Vergara para la confección de la cancha, los que con ayuda de don Vicente Alcérreca, propietario de la hacienda donde se correrá el paperchase, hace días trabajan en el terreno preparando fosos, pircas, tranqueros, picnerolos y demás obstáculos que se deberán salvar en la corrida.

Se nos encarga avisar a los señores socios que no se han inscrito, pasen cuanto antes por el Club House a recojer sus insignias y a los inscritos se esmeren en la preparación de la caballada como en la tenida que es obligatoria sea de "Leva lacre".

El punto de partida es Plaza Vicuña Mackenna, a las 9 A. M. en punto.

Concierto Teresa Mogrovejo.—

En el Teatro Unión Central, se llevará a cabo próximamente, el segundo concierto de Teresa Mogrovejo, joven pianista chilena, que lo dará a beneficio de una institución de caridad, para lo cual se ha formado una comisión de damas de nuestra sociedad, presidida por la señora Josefina Irarrázaval de Lira, con el objeto de colocar las entradas.

Próximamente publicaremos el programa de esta velada, que promete ser un éxito artístico y social.

Música en la Plaza.—

Programa que la banda de músicos del Regimiento de Infantería Pudeto número 12, ejecutará en la Plaza de la Independencia hoy Jueves 5, de 6 a 7.30 P. M., bajo la dirección del maestro don Juan Betteo:

1.o Verdi.—"Fuerza del Destino", obertura.

2.o Beethoven.—"Sinfonía número 6", pastoral.

3.o Massenet.— "Werther", selección.

4.o Lizt.— "Preludios Sinfónicos".

5.o Catalani.—"La Wally", fantasía.

6.o Fucik.—"Entrada de los gladiadores", marcha.

El concierto de esta noche.—

Vivo interés ha despertado en los círculos sociales el concierto que esta noche dará en el Teatro Unión Central el Orfeó Catalá, con el concurso de distinguidos artistas de nuestro Conservatorio.

Anoche no quedaba ningún palco desocupado.

El programa confeccionado es de lo más interesante.

MUSICA

La resurrección de una obra olvidada.—Los cantantes y sus compromisos.—Orfeó Catalá. — Ana Pavlowa

Ultimamente se ha estrenado en el Colón de Buenos Aires, la ópera "Siberia", de Humberto Giordano. El año pasado se había estrenado en el Scala.

Es casi impropio hablar de un estreno en este caso: "Siberia" había visto la luz pública hace trece años en Buenos Aires y más aún en Milán. La ópera fracasó entonces y había sido dejada en el olvido. Giordano revisó la partitura, aligerándola y quitándole situaciones que diluían la trama. La obra ganó y prueba de ello fué el éxito alcanzado el año pasado en el Scala y ahora en el Colón.

Humberto Giordano nació en 1867, en Foggia. Pertenece a la escuela melodramática italiana, que ha sido denominada "verista", por su tendencia a describir aquellas pasiones más comunes, en las que el acto material prima sobre el conflicto moral.

Esta escuela, como todas, cuenta con muchos adeptos y enemigos no menos numerosos; posée cualidades relativas, pero más son sus defectos.

Giordano, en sus primeras obras, adolece en gran dosis los defectos de esta tendencia: En "Siberia" han disminuído hasta desaparecer. Al fin del libro están estampadas estas palabras, que expresan el carácter de la obra: "El triste y apasionado drama de Estefana ha terminado; aquel grande y terrible de Siberia, continúa."

El tenor Schipa y el barítono Crabbé, con el propósito de no salir de España, faltaron a los compromisos del contrato que habían subscripto con la empresa Mocchi-Da Rosa, para cantar en Italia en el invierno último.

Iniciada una acción legal contra ambos, acaban de ser condenados a pagar a los señores Mocchi-Da Rosa la suma de 29,000 francos el tenor Schipa y de 9,000 el barítono Crabbé.

J. M.

Como está anunciado, esta noche se verificará el concierto que venía preparando el Orfeó Catalá.

Dadas las simpatías con que cuenta la institución coral más perfecta que tiene la capital, se da por descontado el éxito de la fiesta, el cincuenta por ciento de cuyo producido lo destinarán sus organizadores a incrementar los fondos de las Ollas Infantiles.

He aquí el programa:

Primer parte

I. Obertura por la orquesta.

II. Salutación a Chile (Himno), letra del poeta chileno señor Francisco Concha Castillo, música del compositor chileno señor Estéban Jiménez Franklin.

Voces de señoras y hombres con acompañamiento de orquesta.

III. Montanyes de Cenigó.—Morera. (Por las dos secciones).

IV. Lohengrin, Wagner.—Raconto (única traducción catalana autorizada por los hedereros del célebre compositor), por el tenor solista del Orfeó señor B. Batlle.

V. Serenata.—Otto. (Por las dos secciones).

VI. Alborada Gallega. — Veiga. (Por la sección de hombres).

VII. Duetto.—Raoul Pugno. b) Marcha Húngara, Kolwatsky. — Piano por la señorita Teresa Mogrovejo.

VIII. Patria Nova.—Grieg. (Por las dos secciones con acompañamiento de orquesta).

Solo a cargo del señor Martín Torrent (del Orfeó).

Segunda parte)

I. Sinfonía por la orquesta.

II. L'Empordá.—Morera. (Por las dos secciones con acompañamiento de orquesta).

III. Zingaresca.—Sarasate.— Violín por la señorita Lidia Montero.

IV. Els Pescadors.—Clavé. (Por la sección de hombres).

V. Barquejant. — Mendelssohn. (Por las dos secciones).

VI. Claro de luna.—Beethoven.— Piano por la señorita Teresa Mogrovejo.

VII. L'Hereu Riera.— Cumellas. (Por las dos secciones).

VIII. La maquinista. — Clavé. (Por la sección de hombres con acompañamiento de orquesta).

La orquesta bajo la dirección del maestro Fco. de P. Barbal.

Ana Pavlowa

¿Quién no ha oído ese nombre, nombre que, cuando se habla de arte coreográfico, jamás se deja de evocar?

¿Quién no ha sentido deseos de conocer a la gran danzarina que lo lleva?

"La divina Pavlowa", así la llaman. Los que han tenido la suerte de verla, dicen que cuando baila no se sabe si es ave, flor, insecto o mujer. Parece que alas invisibles la mantuvieran suspendida y que sus pies apenas rozaran el suelo.

La conocíamos de lejos; nos deleitábamos leyendo los pocos artículos que llegaban a nuestras manos de los mejores críticos europeos. Nos llenábamos de entusiasmo, pero asi también nos entristecíamos al pensar en la distancia que nos impedía admirarla en sus danzas. Era como una estrella que apesar de encontrarse tan lejos, nos dejaba ver sus rayos.

He aquí que la estrella se acerca, y lo que antes parecía visión de sueño se transforma en encantadora realidad.

Aún no está entre nosotros. Ha elegido como primera etapa, nuestro puerto del Pacífico.

Mientras tanto, estamos impacientes de verla aparecer.

¡Qué venga luego la divina Pavlowa, la que cuando baila, no se sabe si es ave, flor, insecto o mujer!...

BABY.

TEATROS

Municipal.—"El Duelo".—El teatro francés tiene en "El Duelo" una de sus obras fundamentales. Hay en ella un estudio de pasiones, una lucha de voluntades, una creación de caracteres, dificilmente igualables. En sus tres actos, de argumento muy conocido, ha presentado el académico francés uno de esos problemas de alma, de sentimiento, de combate, de corazón y de espíritu, en los cuales el talento de un autor necesita estar constantemente en pleno ejercicio para no hacer obra de falencia psicológica.

El profundo estudio que hizo del carácter de sus personajes, la duquesa de Chaillés, el abate Daniel, el doctor Morey y monseñor Boléne, y del medio en que actúan, le llevó a crear esta obra definitiva, esta obra que, por sí sola, bastaría para darle la gloria literaria a cualquier escritor.

El duelo de los dos hermanos, el abate y el doctor, declarado, abierto, franco, por conquistar el espíritu de la duquesa de Chaillés, es de una filosofía del sentimiento, sana y noble, que conmueve y convence.

Los momentos únicos de la vida, esos momentos psicológicos que duran una nada y que pueden hundirnos en el abismo o llevarnos a la apoteósis, el instante que informará la orientación de toda una existencia, tienen en "El Duelo" su expresión más acabada, más exacta. El abate Daniel, renunciando a la lucha por el alma de la duquesa de Chaillés, para ir a hundirse en el Asia junto a una colonia de leprosos, reconociendo el triunfo del amor, de la vida misma, en uno de esos segundos en que todo puede dislocarse, da a las cosas su verdadera solución.

Hay en "El Duelo" esa fuerza enorme de lo que se resuelve sin violentar los sentimientos naturales.

Brulé, en su papel de abate Daniel, interpreta con una propiedad extraordinaria toda esa lucha de encontradas pasiones que, en un momento determinado, se cristalizan nítida y definitivamente. Hay en Brulé, siempre, comprensión absoluta de sus papeles, pero en ninguno como en el personaje de la obra de Lavedan.

Regina Badet, en la duquesa de Chaillés, con esa frialdad de una vida que no ha encontrado su verdadero camino, y en seguida con la profunda emoción de quien escucha sobre su alma caer el fresco rocío que se ha esperado siempre.

Séverin y Malavié muy bien en sus respectivas caracterizaciones del doctor Morey y de monseñor Boléne.

En resúmen, las dos funciones que la compañía Brulé ha dado poniendo en el programa "El duelo", han sido dos veladas de arte exquisito.

GAUDEAMUS.

Para hoy se anuncia "Les Romanesques", pieza en tres actos, de Edmond Rostand.

Teatro Santiago.— Buen público asistió a la representación de "Boheme". La orquesta, dirigida por La Mura, fué aplaudida.

Esta noche se hará "Tosca", como última representación, con el tenor lírico chileno Ludovico Muzzio. La popular partitura de Puccini llevará el reparto que damos a continuación:

Floria Tosca, señorita A. Granelli.
Scarpia, T. Izal.
Mario Cavaradossi, señor L. Muzzio.
Angelotti, señor A. Dragoni.
Il Sagrestano, señor M. Alegiani.
Sciarrone, señor L. Nicolini.
Spoletta, señor J. Rabiani.
Un Carceriere, señor L. Pasotti.
Un Pastore, señor N. N.
Coro general.

Mañana va "Carmen", ópera que se ha ensayado con cariño y en que la mezzo-soprano señorita Betti Ceratelli puede lucir ampliamente sus facultades artísticas.

El Sábado se anuncia el beneficio del tenor Novi en una vermouth especial, cuyos palcos importarán 15 pesos y 3 el asiento de platea. Las localidades de esta soirée están a disposición de los admiradores de Novi, en la boletería de lteatro.

Teatro Royal.—"El tío Juan", la hermosa comedia del señor Ricardo Edwards se dió nuevamente con numerosa concurrencia de familias en la vermouth de ayer.

Para hoy se anuncian dos funciones: vermouth con la comedia de Núñez Seca, García Alvarez y Pérez Fernández: "El rey Fúcar XXI" que tanta aceptación ha encontrado en nuestro público. En la nocturna va una de las últimas producciones del malogrado y eminente autor cómico español Vital Aza, titulada: "El sombrero de copa", pieza que alcanzó un merecido éxito en España. Esta obra es puesta en escena por el Sr Ares con toda corrección.

Para pronto se anuncia el estreno de la hermosa comedia original de Fernández Lepina: "El señor duque", que acaba de alcanzar un triunfo en escenarios madrileños.

Conferencia en el Teatro de la Comedia.—Como lo hemos anunciado, mañana, a las 9.15 P. M., tendrá lugar en el Teatro de la Comedia, la conferencia que sobre la danza y la música en las civilizaciones americanas dará el aplaudido poeta peruano don Juan Parra del Riego, Tomarán parte en la velada de mañana, además del poeta Parra, y como un acto de solidaridad al intelectual amigo, los señores Samuel Lillo, Antonio Orrego Barros, señorita María Lefevre y Guillermo Shanty.

La parte musical de la velada es interesante y estará a cargo del barítono Gutiérrez y del músico boliviano Eleodoro Camacho.

BIOGRAFOS

Cine Alhambra.— En la sección especial, a las 9.15, se exhibe "Maldito dinero", adaptación cinematográfica del drama "Le fils volé", del escritor M. Aniceto Bourgeois.

En la nocturna, a las 9.15, se estrena un drama sentimental titulado "Pájaro libertador", interpretado por buenos artistas y puesto en escena con toda corrección.

Teatro Unión Central.—Muy interesantes resultaron las vistas pasadas ayer en este teatro, sobre todo "Diana la fascinadora", obra en que trabaja Francesca Bertini.

Para esta tarde se anuncian dos bonitos estrenos: "En la brisa del invierno" y "Amor y odio".

En la noche, a las 9, se efectuará un magnífico concierto vocal e instrumental organizado por el Orfeón Catalán, a beneficio de las Ollas Infantiles.

Gran batalla del Somme.—Hoy en la tarde y noche se da en el Teatro Septiembre esta vista tomada en los campos de batalla por The Cinema Committee de Londres y recomendada especialmente por la British Patriotic Fund, a cuyo beneficio se destina el 50 por ciento de la entrada total. Parte de la vista ha sido tomada a 200 metros de la línea en que estallaban los enormes obuses.

Garden Theatre.— En la sección especial de hoy se exhibirá el drama pasional en 20 partes, titulado: "El canto de la sirena".

En la función nocturna se verifica la útima exhibición con precios nuevamente rebajados, de la película creación de la eminente y hermosa actriz americana Clara Kimball Young, titulada "La ley común".

AVISOS DE CRONICA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 17, ordinaria, en 4 de Julio de 1917.

(Versión oficial)

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores: Aldunate Solar Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros Errázuriz, Bruna, Bulnes, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, Gatica, Guarello, Lazcano, Letelier, Silva, Mac-Iver, Ochagavía, Ovalle, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez y el señor Ministro de Hacienda.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De tres mensajes del Presidente de la República, en los que inicia los proyectos que a continuación se expresan:

El que autoriza inversiones en pagar una gratificación del 30 por ciento, a contar desde el 1.o de Agosto del presente año, a los funcionarios diplomáticos que presten sus servicios en Europa, Estados Unidos y el Japón; de una asignación especial, también del 30 por ciento, a los funcionarios ad-honorem en Europa, del sueldo que les correspondería si estuvieran rentados, y asimismo, a los adictos militares y navales a la Embajada acreditada en Estados Unidos y a las legaciones en Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, Austria, Italia, España, Suiza, Japón, Argentina y Brasil.

El que tiene por objeto sustituir en los números 8 y 10 del artículo 494 del Código Penal la palabra "Flebotomiano" por la de "dentista".

Y el que aprueba el contrato ad-referendum, celebrado con la Sociedad del Ferrocarril del Llano de Maipo, para la adquisición, por cuenta del Estado, del ferrocarril de Providencia a Barrancas, por las sumas de $ 250,000, moneda corriente, y de 50,000 libras esterlinas.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto que declara exentos del pago de impuestos fiscales o municipales a los representantes diplomáticos extranjeros acreditados en Chile.

3.o De un informe de la Comisión Revisora de Peticiones, recaído en la moción de los señores senadores don Alfredo Barros Errázuriz y don J. M. Valderrama, en que proponen un proyecto de ley que concede el derecho de jubilar al pro-secretario del Senado, don Carlos Sudy.

Préstamos a la industria salitrera

El señor FELIU.—Deseo llamar la atención del señor Ministro de Hacienda sobre un decreto que aparece publicado en el Diario Oficial, de 17 del mes pasado, relativo a la forma cómo deben hacerse los préstamos salitreros, según las fluctuaciones del cambio internacional.

Como saben mis honorables colegas, el año 1914 se dictó una ley que autorizaba al Gobierno para conceder ciertos auxilios a los salitreros. Esa ley fué dictada en los momentos de angustia que sobrevinieron a raíz de la declaración de la guerra europea; se creyó entonces, que la industria salitrera iba a sufrir graves trastornos, por lo cual el Gobierno debía auxiliarla.

Yo no soy partidario de que el Gobierno se convierta en banquero de una industria determinada, por más que haya consideraciones muy atendibles que lo aconsejen, porque podría ocurrir que muchas otras industrias pretendieran análogos auxilios; con igual razón que la industria salitrera podría solicitar el favor del Estado la industria del cobre, del fierro, la minería en general.

En Julio del año pasado se prorrogó la ley a que he hecho referencia, prórroga que termina el 21 de este mes; y espero del buen juicio y patriotismo de los señores congresales que no habrán de prorrogarla otra vez, porque, a mi juicio, esta medida no se justificaría. En efecto, cualquier salitrero que está en situación de producir salitre tiene amplio crédito en los Bancos para obtener fondos, si es una persona honorable, y si no lo es, no merecerá tampoco el auxilio fiscal.

Por eso me ha parecido extraño que veintitantos días antes de que expire la ley, se dicten reglas para hacer préstamos sucesivos, de acuerdo con las fluctuaciones del cambio. Creo que cuando está por expirar una ley de esta naturaleza, no es discreto que el Gobierno esté haciendo préstamos hasta el último momento, por corto que sea el plazo que se conceda, pero que siempre expirará después de haber terminado la vigencia de la ley.

De ahí que no considere conveniente el decreto a que me he referido, salvo que el señor Ministro haya tenido en vista consideraciones de que por mi parte no he podido darme cuenta. Por esto desearía que el señor Ministro de Hacienda, manifestara cuál ha sido el objeto que ha tenido en vista al dictar este decreto.

El señor PRAT, (Ministro de Hacienda).—Es efectivo lo manifestado por el honorable señor senador de Concepción, respecto a que la ley actual expirará en pocos días más; sin embargo, he creído necesario dictar este decreto reglamentando la forma en que deben concederse préstamos, por cuanto el valor del papel moneda es hoy muy distinto del que tenía en la época en que se dictó la ley. Estimo que la cantidad que actualmente se podría adelantar sería equivalente a tres chelines por quintal de salitre en cancha y cuatro chelines por quintal de salitre en puerto; pero, si el cambio llegara a 18 peniques, resultaría que el salitre en puerto recibiría seis chelines, y cuatro y medio chelines el salitre en cancha, lo que sería un anticipo desproporcionado con el costo de producción.

Por lo demás, este decreto no va a tener más tiempo de vigencia que el que tiene la misma ley; muere con ella, salvo que el Congreso acuerde renovarla.

En la última sesión del Consejo de Estado se dió cuenta de una presentación hecha por muchos industriales salitreros en la que se hacen diversas observaciones y proponen modificaciones en lo relativo a la devolución del préstamo, la que debe efectuarse junto con el primer embarque. Como no se les dan suficientes facilidades, estiman que se les debe conceder un plazo de seis meses, como máximo para el préstamo.

Al mismo tiempo se ha fijado la cantidad en moneda de oro, para evitar los inconvenientes de las oscilaciones del cambio. No habría inconveniente para continuar haciendo los préstamos en la proporción establecida, pero si el valor del papel moneda sigue subiendo hasta llegar a dieciocho peniques, resultará, como he dicho, que esos préstamos o anticipos serían exagerados con relación al costo de producción.

Todo esto, por lo demás, no tiene gran importancia, en atención a los pocos días que quedan de vigencia a la ley actual. En la nueva ley se han tomado en cuenta estas circunstancias y se establecen procedimientos especiales para salvar las dificultades.

El señor FELIU.—Las observaciones que ha hecho el señor Ministro me parecerían buenas si hubiera la completa seguridad de que la ley habrá de prorrogarse; pero, como no existe esta certeza, sino que habría sido más lógico que el Gobierno hubiera dicho a los interesados que no haría más préstamos, porque procediendo en otra forma comprometería la responsabilidad del Fisco por seis meses más...

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—El nuevo proyecto de ley toma en cuenta esa circunstancia, como he dicho, y hace algunas modificaciones a la ley actual.

Por lo demás, los préstamos que se han hecho, han sido a personas responsables, que trabajan en la industria salitrera; se han hecho no solo por ayudar a esta importante industria, que por diversas circunstancias puede ver limitado su producción, sino que también porque hay el peligro de que disminuyan las cantidades de salitre disponibles, como lo saben dos señores senadores que están en contacto con la industria salitrera, produciéndose así un déficit en la producción. El interés del Estado y de los particulares está en aumentar lo más posible la producción, cuando hay mercados donde colocarla.

El señor FELIU.—El decreto en cuestión se ha dictado como un medio de ir preparando la nueva prórroga de la ley. Así, hace año y medio, siendo Ministro de Hacienda el señor Edwards, se dictó un decreto más o menos parecido, y el honorable senador por Aconcagua, señor Claro Solar, lo objetó seriamente y manifestó que ya había pasado la oportunidad de hacer estos préstamos.

Yo llamo la atención del Senado hacia este asunto, para que esté prevenido sobre la nueva prórroga, que puede producir serios daños.

¿Podría decirnos el señor Ministro cuáles son los créditos actualmente pendientes?

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—Ninguno, señor senador; todos han pagado los intereses o han renovado los préstamos.

El señor FELIU.— Pero entiendo que hay algunos que no han pagado el valor del préstamo.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).— Nó, señor; además, la suma total a que ascienden los préstamos es pequeña; es poco más de cuatro millones de pesos.

El señor BULNES.—Y esos préstamos han producido al Estado intereses ascendentes a ochocientos mil pesos, de manera que no solo no se ha perdido un solo centavo, sino que se ha obtenido una utilidad considerable, proporcionando al mismo tiempo un gran alivio a la industria salitrera.

Por otra parte, la industria no se encuentra en la actualidad en las condiciones que cree el honorable senador por Concepción; no se ha normalizado todavía. El auxilio que concedió esta ley tuvo por objeto facilitar a los industriales los medios necesarios para que pudieran seguir trabajando, a pesar de la falta de naves para exportar el salitre.

El punto que debe, a mi juicio, considerar el honorable senador, es el relativo a si le conviene o no le conviene al Estado que haya en cancha o en puerto un stock considerable de salitre para poder embarcarlo en el momento en que sea posible, aumentando con ello sus rentas.

El señor FELIU.—Al Estado no le conviene hacer negocios que pueden ser ruinosos. Así como ha obtenido una utilidad de ochocientos mil pesos, ha podido perder varios millones.

El señor BULNES.—¿Qué ruina pueden producir los anticipos hechos por el salitre en cancha o en puerto? Su señoría sabe que el costo de elaboración, el flete por ferrocarril, el costo de los sacos y de su embarque, no excede en total de seis chelines. En tales condiciones no digo el Estado, sino cualquier banco, y hasta el usurero más refinado, no dejaría de hacer el negocio.

El señor FELIU.— Por eso he dicho que lo natural es que este negocio lo hagan los Bancos.

El señor BULNES.—No se puede considerar esta industria lo mismo que la de las papas, de los porotos o de cualquier otra especie. Su señoría sabe que la industria salitrera es la industria madre de este país, que es su única industria, podría agregar.

Según la estadística del último año normal, es decir, el año 1913, el comercio de internación y de exportación de nuestro país representó, según mis recuerdos, un total de trescientos noventa y seis millones de pesos de dieciocho peniques, de los cuales trescientos veinte millones correspondían a la industria salitrera. Tal vez puedan hacerse pequeñas modificaciones a esta cifra, pero grosso modo, son exactas. Del resto de esos trescientos veinte millones, hay que deducir todavía el valor de todos los artículos de importación que necesita la industria salitrera, lo que significa que la totalidad de nuestro comercio depende de esta industria, de modo que si el honorable senador prescinde de ella, tiene que prescindir de todo en este país.

¿Puede el Estado, pregunto una vez más, mirar esta industria como mira la industria de las papas o cualquiera otra? Por mi parte, no puedo aceptar este criterio. El Estado tiene que contemplar la situación de esta industria desde el momento que en ella están basadas sus propias rentas y la riqueza del país.

El señor MAC-IVER.—Lo malo es que se esté convirtiendo al Estado en Banco, y esto tiene que causar justa alarma.

El señor BULNES.—Como el honorable senador lo sabe, yo respeto mucho sus opiniones, pero me permito disentir de S. S. en esta materia, tal vez porque soy poco teórico, porque doy escaso valor a las teorías, y no me dejo guiar por los principios. Creo que en todo caso los principios deben estar sometidos a las circunstancias y a las condiciones especiales de las cosas.

Cuando veo que todos los Gobiernos del mundo dirigen preferentemente su política a impulsar los negocios, a desarrollar las industrias y a crear valores en los respectivos países, y cuando considero que en el nuestro no hay sino una industria, una industria madre, como decía, que alimenta a todas las demás, creo que el Estado no puede ser indiferente a su situación, y no sólo que no puede ser indiferente, sino que tiene que preocuparse preferentemente de su situación.

El señor FELIU.—Por mi parte, sólo he tenido el propósito de llamar la atención del señor Ministro sobre esta materia y obtener algunas explicaciones de S. S.

El señor BULNES.—Su Señoría se excusará que me haya permitido interrumpirle. Yo comprendo las ideas de S. S., pero he creído conveniente que la sesión de hoy sea, por decirlo así, de dos columnas, de modo que aparezca de un lado la opinión de S. S. y del otro una opinión contraria, a fin de que no se crea que las ideas del honorable senador encuentran unánime aceptación en el Senado.

El señor BRUNA.—Siento no haber alcanzado a imponerme íntegramente del debate que el Senado acaba de oír. Presumo que él habrá tenido por origen el decreto dictado últimamente por el Ministerio de Hacienda, relativo a la forma en que deben hacerse los préstamos salitreros.

Por mi parte, habría hecho también observaciones acerca de ese decreto, no porque considere que sea malo, sino por que la reglamentación que él establece casi no tiene objeto, dadas las prescripciones de la nueva ley que se piensa dictar.

La reducción que propone también habría podido esperar perfectamente quince o veinte días más, hasta que se hubiera dictado la nueva ley.

Por lo demás, considero que el auxilio a los salitreros ha sido de grande importancia. Ese auxilio se concedió cuando la industria estaba paralizada por efecto de la guerra.

El señor BULNES.—Yo creo más que S. S. el señor senador por Antofagasta: a mi juicio, creo que aquella ley es una de las más sabias que han salido de esta Sala en los últimos cuatro años.

El señor BRUNA.— Esa ley se dictó en momentos en que parecía que se cernía una grave catástrofe sobre el país, cuando todas las finanzas estaban quebrantadas, cuando la industria salitrera había paralizado casi todas sus faenas, sintiéndose el Gobierno amenazado de ver cortadas sus entradas por ese capítulo. Junto con eso se presentaba amenazante un grave problema social, por cuanto la paralización de las salitreras dejaba desocupados a cincuenta o sesenta mil trabajadores, que sostenían otras tantas familias, y esos obreros amenazaban la tranquilidad de dos provincias. Por eso, como decía el honorable senador por Malleco, aquella ley fué muy sabia y previsora.

Se ha hecho mucho hincapié de los riesgos que ha corrido el Gobierno con los préstamos hechos a los salitreros. Yo tengo mucho conocimiento de estos negocios salitreros y, además, pueblo hablar con entera independencia en estos momentos, porque ninguno de los negocios en que tengo participación ha solicitado préstamos desde dos años atrás. Por eso puedo decir al Honorable Senado que sólo una firma, la de Perfetti, Geffery y Cía., se vió imposibilitada en una ocasión para dar cumplimiento a sus obligaciones; pero es de advertir que su deuda estaba garantizada con una cantidad de salitre muy superior al préstamo. Tan pronto como salvó sus dificultades, la firma citada canceló totalmente el crédito.

Considero que la ley en cuestión debe subsistir.

La situación de la industria salitrera es aparentemente buena, pero estamos amenazados de una crisis muy grave. En los últimos tiempos se ha estado notando que la exportación, es muy inferior a la producción; según he sabido, en los dos últimos meses fué inferior en dos millones de quintales.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—Las cifras que tiene el Gobierno no están de acuerdo con las de la Asociación. Las aduanas indican que ha habido una exportación de cuatro millones seiscientos mil quintales.

El señor BRUNA.— De manera que es inferior en uno y medio millones de quintales a la producción probable.

Según ésto, se está formando un stock de salitre por la falta de demanda. Puede llegar el caso de que aún cuando los salitreros tengan deseos de vender salitre, nadie querrá comprarles, por falta de buques para transportarlo a los centros de consumo; con lo cual podremos volver a una nueva paralización de la industria.

¿Convendría al Gobierno que se produjera esa situación? Creo que no. Por eso, al prorrogar la ley a que me vengo refiriendo, el Gobierno acude en auxilio de los salitreros, pero también atiende a su propio beneficio; porque si las salitreras siguen trabajando y produciendo salitre, que tarde que temprano se venderá, los obreros estarán siempre en situación holgada, y de otra manera el Gobierno se verá obligado a movilizar esa población obrera a puntos que no sean amenaza para nadie.

Deseaba hacer estas observaciones en apoyo de la ley de auxilio salitrero, que creo debe subsistir.

El señor ALDUNATE.—Creo, como el honorable senador por Antofagasta, señor Bruna, que la ley de auxilios salitreros produjo grandes beneficios al país. Fué ella una ley oportuna, que yo tuve el honor de presentar en esta Cámara, de acuerdo con el Gobierno; pero fué una ley de carácter transitorio, llamada a remediar los males que ha hecho notar el honorable senador por Antofagasta.

Durante su vigencia, se ha notado que hace falta un organismo que permita a los salitreros usar de su salitre como garantía para tomar préstamos sin depender, como ocurre hasta ahora, de los Bancos y casas comerciales; esa necesidad se podría llenar con la nueva ley que se piensa dictar.

Yo soy partidario de que se cree una especie de Caja de Crédito Prendario para los salitreros, para que éstos puedan movilizar su salitre cuando transitoriamente no lo puedan vender y necesiten dinero. Esa idea podría consultarse fácilmente en el proyecto pendiente y así se evitaría la inconveniencia de que el Estado se constituya en Banco.

Propiedades salitreras

El señor ALDUNATE. — Siguiendo el hilo de las observaciones que hacía en la sesión anterior, sobre la propiedad salitrera, voy a tratar ahora un punto que es de grande interés, el relativo a los remates de terrenos salitreros, o mejor dicho, al sistema que debe observarse en la oferta de yacimiento de salitre a los productores.

Sobre este punto el Delegado Salitrero, en la recordada memoria del año 1908, emitía las siguientes opiniones:

"Hay varias oficinas de Tarapacá, cuyos depósitos de caliche están agotados o por agotarse. Creo que, por el momento no conviene al país fomentar la creación de nuevas oficinas en esa zona; pero no debe permitir que, por falta de terreno tengan que paralizar sus trabajos, establecimientos antiguos, porque lo gastado en instalaciones y gran parte de lo invertido en maquinarias son capitales que desaparecen con la traslación a otro lugar, y en todo caso, inmovilizados, que se sustraen de la producción general.

"Conviene, también, entregar a la industria todos los retazos fiscales que se encuentren entre las líneas de las propiedades particulares".

Y más adelante agrega:

"Habría que reformar la hijuelización de algunos de esos terrenos, convirtiéndolos todos, sin esepción, en lotes pequeños, y consultando muy principalmente la idea de no proporcionar campo para nuevos establecimientos, sino material para las oficinas que lo necesiten. En tales condiciones la subasta será siempre oportuna cualquiera que sea la situación económica del país; y a fin de que, en ningún caso, la venta pueda constituir una amenaza para la renovación de la actual Combinación Salitrera, convendría estudiar de antemano, un recurso para dar vida permanente a esa Combinación: a ello tendrá al fin que llegar nuestro Gobierno. Si por el estado actual de la crisis faltan postores para algunos de los lotes, quedarán reservadas para épocas más oportunas para cuando lo exija nuevamente el estado de explotación de las oficinas actuales".

De manera que el plan de la Delegación Salitrera era ir ofreciendo al lado de cada oficina de las antiguas de Tarapacá, pequeños lotes de terrenos para que éstas aumentaran su producción y así pudieran seguir viviendo. La tendencia era no ofrecer al mercado lotes grandes, en los cuales se pudieran fundar oficinas nuevas, y que fueran objeto de competencia entre varios interesados.

Los pequeños lotes no tendrían interés más que para las oficinas contiguas, que los adquirirían en un remate pro-forma.

Este plan era concordante con el proyecto de ley que se presentó en aquellas ocasión para el remate de terrenos salitrales; y en el mensaje se dice que era necesario rematar algunos retazos para que los salitreros no los usurparan.

El Consejo Salitrero de 1910, no aceptó estas bases y consultó otras completamente distintas, rechazando desde luego, la idea de la oferta de retazos porque en el plano de la Delegación no había tales retazos, y a lo que se le daba este nombre era a terrenos situados al lado de la oficina. En seguida el Consejo opinó que debían hacerse lotes susceptibles de competencia, que pudieran tener demanda no sólo de los actuales dueños de oficinas, sino también de cualquiera otra persona que quisiera establecerlos, y estos lotes no debían ser muy pequeños, sino de extensión suficiente para establecer en ellos una maquinaria moderna, a fin de abaratar el costo de la producción.

Así se procuraba consultar no sólo el interés fiscal favoreciendo el aumento de postores, sino también, el interés nacional evitando que, por seguir la rutina se diera artificialmente vida a oficinas viejas que no podían trabajar a precios bajos y que pierden una parte muy alta de la ley del caliche.

Estas ideas dominaron en el Consejo y fueron aceptadas por el Gobierno, el que las convirtió en un proyecto de ley que recibió dos veces la aprobación de la Cámara, la última con algunas modificaciones.

Cuando se discutió en esta Cámara el proyecto de venta de terrenos salitrales el señor Mac-Iver, encontró pequeños los lotes que representaban 5 millones de quintales métricos y dió sus razones para demostrarlo. Esto hace ver que pueden haber distintas opiniones sobre la dimensión de los lotes; pero, lo que parece claro y evidente es que ni al Fisco por su interés pecuniario, ni a la nación, bajo el punto de vista de las futuras proyecciones de la industria salitrera, les conviene aceptar la idea propuesta por la Delegación Salitrera.

Llamo la atención del Senado a este punto, aunque haya pasado la oportunidad de ello, porque conviene mucho al país fijar claramente la futura política salitrera sobre este particular.

Pasados los días alegres, estos días de precios altos producidos por la necesidad del salitre para usos bélicos, vendrán probablemente días dificultosos para la industria salitrera.

El Gobierno tiene las estadísticas de la producción del ázoe en Alemania en los últimos años. En el año 1913 se consumió en aquel país tanto salitre y sulfato de amoníaco como salitre chileno. Aquella cantidad debe considerarse por lo menos triplicada en los momentos actuales. Por estas consideraciones creo que puede llegar el momento en que la suerte de nuestra industria salitrera, dependa exclusivamente de la baratura del costo de producción.

Ahora, yo me pregunto: ¿es compatible la baratura del precio de costo del salitre con el mantenimiento de estos centenares de pequeñas oficinas antiguas que trabajan a su modo? Lo considero absolutamente incompatible. Las grandes producciones de cobre, estaño y demás metales se hacen a bajo precio cuando se elaboran en gran escala, cuando los transportes se hacen con grandes medios y cuando el beneficio se hace en las mismas condiciones.

Con esto doblo la hoja sobre Tarapacá dejando establecidas las siguientes conclusiones: que la propiedad salitrera estaba perfectamente definida por los actos del Gobierno de Chile que se siguieron a la guerra y por la jurisprudencia ya establecida por los tribunales y que creo que ha bastado la vigilancia de la Delegación Fiscal para evitar la apropiación de terrenos fiscales en aquella región. Yo no sé si ha habido apropiaciónes, y si han existido, ellas han sobrevenido exclusivamente por el abandono y falta de vigilancia de los intereses fiscales.

Creo que no es necesario, como se pretendió en el año 1906, dictar una ley que diga: en Tarapacá no habrá más títulos válidos que tales y cuales porque la jurisprudencia establecida por los tribunales había fijado normas que el Gobierno y la Delegación Fiscal debían haber guardado con todo cuidado. Estas normas no se han guardado siempre y las instrucciones impartidas a la Delegación han sido tendientes más bien a dejar la puerta abierta a las reclamaciones fundadas en títulos desechados por nuestros tribunales.

Paso ahora a manifestar cuál era la situación de las salitreras en territorio boliviano. En el año 1875 en que se dictó la ley llamada expropiación del salitre del Perú, el Gobierno peruano envió un agente a Bolivia para ponerse de acuerdo con aquel gobierno a fin de extender al territorio boliviano el monopolio del salitre de Tarapacá. Ese agente fué don Juan Gilberto Meiggs.

El señor Meiggs fué feliz en su comisión porque contrató con el Gobierno boliviano, el arrendamiento de todas las salitreras fiscales, comprando además sesenta y una un cuarto de estacas que estaban en poder de particulares. Más tarde, se extendió esta operación a los estacamentos Unión y Virginia.

Quedaron sin ser adquiridas por Meiggs las siguientes salitreras mensuradas, Rica Aventura, Lealtad, Demócrata y Bellavista y algunas otras salitreras adjudicadas, que no habían alcanzado a mensurarse.

Ahora, bien, va a ver la Cámara cómo el mismo Gobierno de Bolivia liquidó esta situación salitrera en el mismo decreto que echó las bases de la negociación Meiggs y que está concebido en estos términos:

"Tomás Frías, Presidente constitucional de la República, considerando: Que, conocida por la asamblea extraordinaria de 1873, la insuficiencia del decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1872, se citó al Consejo de Estado, por resolución legislativa de 15 de Noviembre de 1873, para la elaboración de un Código de Minas y de una ley especial para la adjudicación y explotación de substancias inorgánicas no metalíferas;

Que es deber del Gobierno, como administrador de los intereses nacionales, conservarlos y procurar su aumento;

Que, puestas las salitreras del litoral al alcance de los empresarios, su adjudicación ha sido muy limitada a muy pocas estacas, las que, a su vez, han sido abandonadas de hecho y han caído en despueble por falta de cumplimiento en las formas legales;

Que toda producción está vinculada al esfuerzo y al capital empleado, nó a la inacción y al derecho expectativo de los empresarios;

Que dejar abandonadas las fuentes de la riqueza pública, no es servir a la industria, que busca elementos de vida, ni al país, que languidece de miseria; con el dictamen afirmativo del Consejo de Estado y en acuerdo de Gabinete, decreto:

Artículo 1.o Las salitreras del litoral, que no hubieren sido adjudicadas y cuya propiedad pertenece al Estado, se pondrán en arrendamiento desde la fecha del presente decreto, mediante licitación en pliego cerrado.

Art. 2.o Los adjudicatarios que hubiesen cumplido con las condiciones del decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1872, y las demás prescripciones contenidas en el Código de Minas, conservarán el derecho de ellas, bajo la precisa condición de pagar en los plazos legales la respectiva patente.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de Enero de 1876".

Este decreto hizo distinción entre salitreras adjudicadas y no adjudicadas. Las salitreras que no hubieran sido adjudicadas y cuya propiedad pertenecía al Estado, se pondrían en arrendamiento; las adjudicadas se reconocerían a los particulares, siempre que cumplieran con las condiciones fijadas en el reglamento.

Fué, pues, el Gobierno de Bolivia, lo repito, el que hizo la liquidación de la propiedad salitrera y el que declaró propiedad del Estado todas las estacas no adjudicadas, las que fueron incorporadas en el arrendamiento a Meiggs como consta del contrato que se celebró en seguida.

En esa misma distinción se han fundado todos los pleitos que se han seguido ante los tribunales chilenos sobre salitreras bolivianas.

Las Cortes de Justicia de Chile han estado llamadas a resolver: 1.o Si una salitrera no adjudicada puede subsistir como de dominio particular después del decreto de 1876; y 2.o Si las salitreras adjudicadas o mensuradas en que no había trabajo caducaban ipso jure, o era necesario seguir un juicio de despueble sobre ellas. Las Cortes han resuelto ambas cuestiones a favor del Fisco chileno en numerosas ocasiones.

Yo no quiero entrar a averiguar si estas sentencias son justas o no lo son; esta apreciación no es propia en un Congreso, en que no se van a tratar cuestiones de jurisprudencia ni de interpretación de las leyes, y en donde no se van a calificar los actos de los Tribunales, sino que deben respetarse sus fallos como la última expresión de la verdad. Si no se respeta la jurisprudencia de los Tribunales, de la Corte de Casación, no habría jamás orden, jamás habría una base sobre que proceder para dictar una nueva ley, ni para fijar rumbos administrativos, ni económicos, ni políticos. Todo decaería si por un momento no se respetaran las sentencias judiciales. Las sentencias judiciales son la base sobre que descansa la República misma, puesto que los ciudadanos se consideran garantidos en un país republicano cuando saben que por encima del Gobierno, del Congreso y de todo, está la manifestación de la justicia dada por los Tribunales.

Pues bien, dados estos antecedentes, creo que el Fisco chileno ha podido contar con una gran reserva de salitre en el territorio de Bolivia, cedido a Chile por el Tratado de Paz de 1905, y cuyos límites son, por el norte, la provincia de Tarapacá, y por el sur, el paralelo 23.

Sin embargo, no ha sucedido así, porque este territorio ha sido invadido por los títulos salitreros de procedencia chilena, por títulos dados por las autoridades chilenas en una época en que el territorio de Chile llegaba hasta el paralelo 24, o por el gobernador de Antofagasta, cuya jurisdicción llegaba solamente hasta el paralelo 23. Esto se ha hecho por diversos procedimientos que no puedo aprobar.

Quiero llamar la atención del Congreso y del Gobierno para que consideren, si será posible que esta riqueza, que es la reserva que tiene el Fisco, se pierda o, por la revalidación de los títulos que han desechado los Tribunales de Justicia, o por la emigración de títulos dados por las autoridades chilenas sobre distintos territorios.

Yo creo que en esto estriba toda la importancia de este debate; sin esta voz de alarma no se respetaría en lo futuro el paralelo 23 y se seguirían traspasando títulos chilenos al antiguo territorio boliviano.

El señor CHARME (presidente) —Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Nombramientos judiciales

El señor CHARME (presidente).—Continúa la sesión.

Puede continuar usando de la palabra el honorable senador por Aconcagua, señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Al terminar la sesión de ayer, hacía algunas observaciones relacionadas con las declaraciones del señor Ministro del Interior sobre los propósitos de trabajo que habían sido la norma de la actual administración, observaciones que no es del caso repetir. Pero, antes de continuar, debo hacer una declaración.

En una de las sesiones anteriores, contestando a las observaciones del honorable senador de Llanquihue, sobre las ternas cerradas que él aseguró formaba el Consejo de Instrucción Pública, aseveré en esta Sala que el señor Cavada, actual Rector del Liceo de Ancud, y que había sido propuesto en primer lugar de la terna para ocupar igual puesto en Valdivia, pertenecía al partido conservador. Hice esta afirmación en buena compañía, porque el Rector de la Universidad, señor Amunátegui y el secretario general, señor Maira, a quienes me acerqué a pedir algunos datos, tenían idea de que el señor Cavada pertenecía al partido conservador. Y en tal concepto y como conservador fué colocado en el primer lugar de la terna para proveer el Rectorado del Liceo de Valdivia.

Pero nosotros, y especialmnete el senador que habla, no nos explicábamos la razón porque el Supremo Gobierno había desairado al señor Cavada, miembro prestigioso que creíamos del partido conservador, y nombrado al que ocupaba el segundo lugar de la terna, señor García.

Terminada la sesión, como manifestó dudas el señor senador de Llanquihue sobre la filiación conservadora del señor Cavada, y el señor Ministro de la Guerra aseveró que este caballero pertenecía al partido radical, me creí en la obligación de poner un telegrama al señor Cavada, pidiéndole que se impusiera de la relación que el diario "La Nación" hace de las sesiones del Senado y que se sirviera contestarme, si no tenía inconveniente, sobre quién estaba en la razón. Hoy he recibido la respuesta telegráfica del señor Cavada, en que me dice lo siguiente:

"Señor Urzúa dijo verdad. Firmé registro radical Santiago 1917".

Esto parece insignificante, pero la sola declaración del señor Cavada explica aquello que no era explicable para nosotros, o sea, que hubiese sido nombrada para el cargo a que me estoy refiriendo la persona que iba en segundo lugar de la terna, así como deja muy en claro que en la Universidad de Chile no se hace política, como lo revela el hecho de que el Rector de la Universidad, el secretario general y otros funcionarios pertenecientes a la Alianza propusieran al señor Cavada siendo que lo creían conservador.

Pero en el Gobierno se sabía perfectamente que el señor Cavada no era conservador, sino radical y aquí está la explicación de porqué no fué elegido para el rectorado del Liceo de Valdivia.

Hago esta rectificación para manifestar las deducciones que se desprenden lógicamente de todo esto. Desde luego, hay que anotar la franqueza del señor Cavada para manifestar su credo político, como debe hacerlo siempre toda persona honrada; hay que anotar en seguida el hecho de que el Consejo de Instrucción Pública no hace política, y, finalmente, que el actual Gobierno la hace. Y estas deducciones se desprenden del hecho de no haber nombrado el Gobierno al señor Cavada, que ocupaba el primer lugar de la terna, sino que al señor García, que iba en segundo lugar, pero que era un entusiasta liberal democrático.

Como había anotado el hecho de que el señor García hacía entusiasta propaganda de sus ideas, este caballero ha manifestado el sentimiento de que se le haga este cargo.

Al bajar el debate se obtienen estas ventajas. Si yo hubiera levantado el debate, como se dice, a un terreno impersonal, nadie se habría dado por aludido, pero desde que indiqué una persona, hubo quien se puso el sayo y lo rechazó.

Creo, en consecuencia, que hay ventajas en dar este carácter al debate y ojalá recibiera el senador que habla otras rectificaciones como la que refiero.

Hecha esta disgresión, y siguiendo el curso de mis observaciones voy a ocuparme de un asunto a primera vista insignificante, pero que no lo es.

Me refiero a una serie de decretos, 10 o 12, en los que los señores Ministros han dispuesto de los dineros de la nación, como si fueran propios, y que observados por

el Tribunal de Cuentas, han insistido en ellos.

Creo que hay conveniencia, como en lo anterior, en hacer descender el debate de una forma nebulosa a hechos concretos, a detalles que conviene puntualizar. Me refiero a los decretos del Ministerio del Interior N.os 1647, 1732, 1740 y 2201, de Mayo 2, Mayo 8, Mayo 8 y Junio 15 del presente año, respectivamente. Por el primero se ordena dar la suma de 1,112 pesos ochenta centavos para reparaciones de la oficina de la Gobernación de San Antonio; por el 2.o, 30,000 pesos para los gastos de policía de San Antonio y Río Bueno; por el 3.o, 4,100 pesos, para reparaciones del edificio del Correo de San Antonio, y por el 4.o se ordena tramitar el decreto N.o 1936, de 28 de Mayo, en el cual se ordena pagar pensión de jubilación al ex-telegrafista de San Francisco de Limache.

El señor Ministro de Justicia dictó el decreto N.o 809 de 3 de Mayo del presente año y que ordena pagar 170 pesos mensuales para arriendo de casa del juzgado de San Antonio.

En seguida vienen los decretos N.os 910, 917 y 926, del mismo Ministerio, en los cuales se ordena el pago de la jubilación al oficial 2.o de la Corte Suprema, al oficial de sala y al Alcaide de la Cárcel de Los Andes, señores Benjamín Luco, Eusebio Velasquez y Víctor Luco, respectivamente, Hay que observar que el señor Ministro de Justicia insiste solo en estos decretos y ordena darles curso, a pesar de estar agotadas las partidas.

Como el Tribunal de Cuentas objetara los decretos a que me he referido, los señores Ministros insistieron en virtud de los decretos 2006, de 29 de Mayo; 2008, de la misma fécha; 956, de 26 de Mayo, y 992, de 4 de Junio, y dicen en uno de estos decretos, en forma imperativa: "Que la ley de Presupuestos solo consulta fondos para atender a los gastos que originen los servicios por ella contemplados, y no para los que se crean en el curso del año de su vigencia; y que la referida ley N.o 3212, al crear el departamento de San Antonio no consulta taxativamente los fondos necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con la ley de régimen interior, ha debido, implícitamente, autorizarlos con cargo a ella misma, Decreto: Las oficinas de Hacienda tramitarán el decreto N.o 1647, de 2 del actual, por el cual se pone a disposición del Gobernador de San Antonio la suma de $ 1,112.80, a fin de que atienda diversas reparaciones en el edificio fiscal en que funcionan las oficinas de la Gobernación de su cargo. Tómese razón, regístrese y comuníquese. — Sanfuentes.— Enrique Zañartu P.—A. Huidobro.—Arturo Prat.—Pedro F. Iñiguez.— Ramón León Luco.—Oscar Urzúa".

Debo advertir al Senado que estas insistencias se han hecho cuando el Congreso estaba funcionando y en uno solo de estos decretos se hace mención de la ley del 84.

Es de advertir que estos decretos de insistencia se han dictado estando abierto el Congreso, de manera que habría sido muy fácil solicitar un suplemento a fin de poder hacer con toda legalidad estos gastos, que suman aproximadamente cuarenta o cincuenta mil pesos.

En uno de esos decretos se hace referencia al artículo 14 de la ley del año 1884, sobre formación de presupuestos y cuenta de inversión.

A primera vista parece, sobre todo para los que no somos versados en materias legales, que talvez el Gobierno hubiera tenido razón para proceder así; pero voy a demostrar al Senado, dando lectura a la disposición del citado artículo de la ley del 84, que todos estos decretos son francamente ilegales.

Es realmente sensible que una administración como ésta, que se dice de trabajo, de concordia, que una administración tolerante y respetuosa de todas las opiniones, no haya vacilado en infringir la ley en forma tan franca y abierta.

El artículo 14 de la ley del 84, en que se funda uno de los citados decretos, dice así:

"No se podrá exceder la suma fiajada en cada item o partida de los presupuestos de gastos, salvo en los casos siguientes:

1.o De leyes posteriores a la promulgación de los presupuestos;

2.o De sentencias ejecutorias, dictadas por autoridad competente;

3.o De comisiones que hubiere que pagar por las operaciones de empresas industriales o comerciales pertenecientes a la nación;

4.o De exigencias impostergables de provisión o de servicios que sean condición de la empresa misma y que no se hubiesen podido prever;

5.o De aplicación a empleados que recibieren gratificaciones, mayores sueldos o pasaren a hospitales, en conformidad a los preceptos de las leyes correspondientes".

Como no soy versado en materias legales, he consultado la opinión de personas que la conocen y aún de algunas que formaban parte del Congreso que la dictó. Entre otros el honorable senador por Santiago, señor Walker Martínez, cuya ausencia deploro, me manifestó que en ninguno de los incisos de este artículo podía fundarse el decreto que me he permitido impugnar por ilegal.

En realidad, es muy lamentable que el Gobierno proceda de esta manera, porque así como hoy se trata de un gasto de cuarenta o cincuenta mil pesos, mañana podría tratarse de una suma mucho mayor y podría llegarse hasta tirar por la borda los dineros nacionales.

Queda, pues, demostrado, que ninguno de los decretos a que me he referido puede fundarse en la disposición del artículo 14 de la ley del 84, de manera que no hay ninguna consideración legal que haya podido autorizar estos gastos.

El señor CHARME (presidente).—Como ha llegado la hora, quedará su señoría con la palabra.

Se va a constituir la sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

Solicitudes particulares

Constituída la sala en sesión secreta, prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Al que concede a don Carlos Sudy, prosecretario de Comisiones del Senado, el derecho de jubilar con el sueldo íntegro asignado a su empleo;

Al que concede, por gracia, a doña Adelaida Avaria, viuda del ex-jefe de la Sección de Seguridad de Valparaíso, don Federico Parker Aviles, el derecho de gozar de una pensión anual de mil doscientos pesos; y

Al que rehabilita, por gracia, al teniente coronel de Ejército, retirado absolutamente, don Waldo Guzmán, para que pueda acojerse a la ley de 22 de Diciembre de 1881.

En seguida acordó volver a Comisión el proyecto de ley que concede a don Juan Agustín Cabrera Gacitúa, un abono de diez años de servicios.

Finalmente, desechó la solicitud en que don Federico García Gallardo pide se le abone, para los efectos de su retiro militar, el tiempo que sirvió el cargo de comandante de la policía de Achao.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor Viel

Se abrió la sesión a las 11.15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión 23.a, celebrada el día anterior.

Cuenta

Se dió cuenta:

De una presentación suscrita por 28 señores diputados en que pidén al señor Presidente que se sirva citar a la presente sesión, para ocuparse del proyecto de ley que autoriza el cobro de las contribuciones fiscales y municipales.

De un mensaje de S. E., en que indica un proyecto de ley que prorroga por dos meses el plazo dentro del cual deben quedar fallados los reclamos de avalúos y efectuados los trámites administrativos necesarios para dar término a las tasaciones de los bienes muebles de la República, a que se refiere la ley N.o 3,091, de 13 de Abril de 1916.

Sesiones

El señor PRAT, (Ministro de Hacienda).—Hace indicación para celebrar sesiones de 7 a 8 de la noche para continuar tratando el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones para el caso que no alcance a ser despachada en la presente semana.

ORDEN DEL DIA

Contribuciones

Continuó la discusión de la ley que autoriza el cobro de las contribuciones.

Se acordó suprimir la lectura del proyecto por haber sido repartido impreso a los señores diputados.

El señor RUIZ.—Por lo breve del tiempo que quedó sobrante en la primera hora, no pudo hacer las observaciones también breves que pensaba hacer; pero quiere aprovechar este momento para formularlas en parte, porque en algo se relacionan con el proyecto en debate.

En efecto, el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones es una ley de confianza al Gobierno, y, tomando en cuenta que la confianza al Gobierno se otorga según la forma que éste procede, cabe examinar algunos actos de la administración que deben llamar la atención del Gobierno, si ésto quiere que el Congreso se la otorgue.

El prefecto de policía de Coronel, según se le comunicó, ha apresado al primer Alcalde y al secretario de la Municipalidad, sin razones ni fundamentos conocidos, y no necesita esforzarse mucho para hacer ver que este sólo hecho constituye un abuso inaceptable que el señor Ministro debe apresurarse a investigar y corregir.

El señor ZAÑARTU, (Ministro del Interior).—Ha pedido informaciones sobre el particular, y aún no le llega el informe respectivo; en cuanto tenga los antecedentes del caso en su poder, los pondrá en conocimiento del señor diputado.

Sin mayor debate se dió por aprobado el proyecto en general.

Sin discusión, y por asentimiento tácito, se dieron por aprobados los artículos 1.o, 2.o y 3.o del proyecto.

E señor VIEL, (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto, que da sin efecto el acuerdo tomado para tener sesiones de 7a 8.

Se levantó la sesión a las 11.35 del día.

—No hubo sesión de 2 a 4 por falt de número.

SESION DE 4 A 7

Presidencia del Sr. Vidal Garcés

Se abrió la sesión a las 4 15 P. M.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión 24.a, celebrada en la mañana del mismo día

Cuenta

Se dió cuenta:

De un informe de la Comisión de Legislación y Justicia recaído en la moción de varios señores diputados en que proponen autorizar a los relatores y secretarios de Corte para que cobren duplicados los derechos arancelarios que les corresponden según la ley de 1865.

De un informe de la Comisión de Legislación Social acerca del proyecto de ley del señor Infante, sobre las ventas de sitios a plazo.

De un informe de la Comisión de Industria y Agricultura recaído en la moción del señor Mena, relativa a la construcción de ferrocarriles regionales.

De una moción del señor Briones Luco, en que propone un proyecto de ley que establece que mientras dure la actual guerra europea, su suspenderá el impuesto de internación al ganado en las provincias de Atacama, Antofagasta, Tarapacá y Tacna.

Expropiación del cerro San Cristóbal

—Continuó la discusión del artículo 3.o del proyecto sobre expropiación del cerro San Cristóbal, y después de usar de la palabra los señores Espinosa, Irarrázaval don Miguel, Claro Lastarria, Ruiz y Concha don Malaquías, fué aprobado el artículo 3.o, consultando la forma de expropiación que propone la comisión, con una modificación propuesta por el señor Claro Lastarria.

—Quedó pendiente el proyecto.

TABLA DE PRIMERA HORA

—Quedaron anunciados para la sesión próxima los demás proyectos que estaba anunciados para la presente.

Impuesto al ganado

El señor SECRETARIO. — El señor Briones Luco hace indicación para que se exima del trámite de comisión y se le dé lugar en la tabla, a continuación del proyecto de rebaja, a los derechos del azúcar, al proyecto presentado por Su Señoría en la presente sesión, sobre suspensión del impuesto al ganado en las provincias del norte, mientras dure la actual guerra europea.

El señor ORREGO BARROS. — Pide segunda discusión.

Petición de datos

El señor SECRETARIO. — El señor Matte don Domingo solicita los siguientes documentos:

Vista del fiscal del Tribunal de Cuentas número 6, recaída sobre el decreto 663, de 23 de Febrero de 1917, que rehabilita al prefecto de policía de Iquique, separado por decreto supremo de fecha 27 de Diciembre de 1909, número 4376.

Vista del fiscal del Tribunal de Cuentas sobre el decreto número 385, de 9 de Mayo de 1917, expedido por el Ministerio de Colonización.

Ferrocarriles particulares

—A petición del señor Undurraga, se acordó publicar en la versión oficial de la sesión el informe de la Comisión de Industria sobre reglamentación de la construcción de ferrocarriles particulares.

Instrucción Pública en Valdivia

El señor CARDENAS. — Se admira que el Gobierno no haya consultado ni en el presupuesto, ni en ningún proyecto, suma alguna para la construcción del Liceo de Valdivia, a pesar de que el año pasado estuvo de acuerdo el señor Ministro en pensar que ésta era obra urgente e indispensable.

El Liceo de Valdivia es una vergüenza para la ciudad; lejos de atraer a los alumnos, los hace mirar el establecimiento con profundo desprecio.

La verdad es que el indeferentismo con que el Gobierno mira estas necesidades de las provincias del sur, es verdaderamente irritante.

Ojalá el señor Ministro viniera a la Cámara a dar su opinión a este respecto. Por otra parte, quiere recordar que varias asociaciones demócratas de Valdivia emprendieron, con la ayuda del activo visitador de escuelas de la provincia, una campaña patriótica para indagar a cuánto ascendía la población escolar de la región, y llegó a la conclusión de que las escuelas eran absolutamente insuficientes para contenerla. La Escuela Superior tiene capacidad para 300 alumnos, y acuden mil; se comprende el sacrificio de los profesores y alumnos.

Con la ayuda del señor inspector de Instrucción Primaria, consiguió el diputado que habla la creación de 10 escuelas, cuya fundación efectiva quedó subordinada a un ítem del presupuesto que se dice que está agotado.

—Quedó la Sala sin número y se levantó la sesión a las 5.35 de la tarde.

Protección Mútua de Empleados Públicos
DE CHILE

Sociedad fundada el 22 de Diciembre de 1889 y autorizada por Decreto Supremo de 11 de Diciembre de 1890

Capital actual . . . . $ 3.767,262.83

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Don WASHINGTON LASTARRIA — Vice-Presidente: Don LUIS MANUEL RODRIGUEZ

CONSEJEROS

Don José Astorquiza — Don José Alfonso — Don Manuel 2. Arancibia — Don Arturo Besoain
„ Joaquín Cabezas — „ Gilberto Infante — „ Samuel Lillo — „ Pedro Palma Araneda
„ Guillermo Perez V. — „ Ricardo Reyes Solar — „ Pedro Rivera — „ Fco. Solis de Ovando
Don Carlos Zañartu

Gerente- Don EDUARDO CASTILLO VICUNA — Abogado: Don ISIDORO VASQUEZ GRILLE

DEBE — BALANCE GENERAL — HABER

PASIVO			ACTIVO		
Abonos a Crédito...	$ 1,498.—		Caja...	$ 10,641.21	
Depósitos...	22,346.64		Banco de Chile...	27,587.55	
Cuotas Mortuorias...	13,939.16	37,783.80	Banco Español de Chile (plazo)...	100,000.—	
Capital...		3.767,262.83	Banco Español de Chile...	12,753.47	
			Muebles y Utiles...	3,921.57	
			Préstamos Personales...	193,880.60	
			Documentos por cobrar...	13,161.43	
			Dividendos por recibir...	179,740.18	
			Créditos Hipotecarios...	2.603,284.17	
			Bienes Raíces...	558,870.15	
			Anticipo de cuotas mortuorias...	3,000.—	
			Acciones y Bonos...	98,206.30	$ 3.805,046.63
Suma igual...		$ 3.805,046.63	Suma igual...		$ 3.805,046.63

DEBE — GANANCIAS Y PERDIDAS — HABER

DEBE		HABER	
Devolución de Erogaciones, Gastos de Beneficencia, Pensiones vitalicias, sueldos; Gastos generales, Muebles y Utiles, (castigo)...	$ 127,528.01	Cuotas mensuales, Arriendos, Incorporaciones, Comisiones, Intereses y Descuentos, Multas, etc...	$ 281,044.73
Utilidad del semestre...	153,516.72		
Suma igual...	$ 281,044.73	Suma igual...	$ 281,044.73

Vo. Bo.
E. CASTILLO VICUÑA,
Gerente.

Santiago, 30 de Junio de 1917.
MIGUEL LUIS NAVAS,
Contador.

Informe de los Inspectores de Cuentas

Señores Consocios:

En cumplimiento de la comisión que nos conferisteis en la última Junta General, hemos practicado la revisión de las cuentas correspondientes al presente semestre y comprobado los saldos del Mayor con el Balance General y hemos encontrado todo conforme, Santiago, 4 de Julio de 1917.

PEDRO J. REAL — J. F. SALAZAR C.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

EN EL FRENTE OCCIDENTAL NO HA HABIDO OPERACIONES DE IMPORTANCIA.—SOLO EN EL SECTOR DE CERNY, EN LA CHAMPAGNE SE HAN PRODUCIDO ALGUNOS COMBATES CON EXITOS ALTERNATIVOS PARA FRANCESES Y ALEMANES.

La ofensiva rusa está detenida

LOS NUEVOS ATAQUES RUSOS EN EL DISTRITO DE BEZEZANY HAN FRACASADO.—EN EL SURESTE DEL FRENTE DE LA OFENSIVA, LAS TROPAS DEL GENERAL BRUSILOFF NO HAN VUELTO AL ASALTO.—EN LOS DIAS DOMINGO Y LUNES LOS RUSOS HICIERON PRISIONEROS A 300 OFICIALES Y 18,000 SOLDADOS.

Aeroplanos alemanes realizan una incursión sobre Inglaterra y bombardean a Harwich

LOS AUSTRIACOS SE APODERAN DE ALGUNAS TRINCHERAS ITALIANAS EN CASTAGNAVIZZA.

Un torpedero inglés se hunde en el Mar del Norte y uno ruso en el Mar Negro

LOS EMPERADORES DE ALEMANIA VISITARAN ESTA SEMANA A VIENA.—LAS BAJAS AUSTRALIANAS HAN SIDO ESTE AÑO SUPERIORES A LOS RECLUTAMIENTOS.—HA SIDO ENVIADA A BERLIN LA PROTESTA ARGENTINA POR EL HUNDIMIENTO DEL "ORIANA" Y EL "TORO".

LAS HUELGAS AMENAZAN EXTENDERSE EN LOS ESTADOS UNIDOS.

UN SUBMARINO HA BOMBARDEADO A UN PUERTO DE LAS AZORES.

En el frente Occidental

La batalla de Messines

Lucha de cerebros, en que triunfó el Estado Mayor británico. — Apreciaciones del editor del "Morning Post" en su 4.o artículo sobre la visita al frente

LONDRES 4. — El editor de "The Morning Post", Mr. Gwynne, publicará mañana en "The Morning Post" el 4.o de los artículos en que está relatando las impresiones recogidas en su reciente visita al frente británico de Francia.

"La batalla de Messines, dice en parte este artículo, fué un triunfo del Estado Mayor británico, en lucha con el Estado Mayor alemán.

"Los alemanes sabían que los atacaríamos y tomaron todas las precauciones posibles para desbaratar la ofensiva británica. Estaban en posesión de alturas que les permitían observar todos nuestros movimientos y estaban tan seguros de su supremacía en ese sector, que provocaban las acciones de artillería.

"Durante el invierno, los alemanes estudiaron los principios de la guerra defensiva, y, contrariando a sus propias doctrinas, de que sólo la ofensiva puede llevar a la victoria, enseñaron a sus soldados a resistir los ataques de los tanques.

Sus mejores jefes declararon que las posiciones alemanas en esa región eran inexpugnables y acumularon en ellas inmensa cantidad de materiales y municiones incalculables. Pero, en esta lucha de cerebros, los británicos triunfaron y en condiciones que hacen imposible para los alemanes alegar la sorpresa para explicar la derrota.

"Los oficiales prisioneros reconocen que la batalla de Messines fué un gran golpe para los alemanes. Uno de ellos dijo que nadie creía en los comunicados alemanes y que, antes de que éstos se hubieran publicado, todos sabían el verdadero alcance de la derrota de Messines. Un oficial bávaro declaró que los ingleses habían ganado en esa ocasión porque los alemanes están peleando sólo por el statu quo, lo que constituye un factor de debilitamiento."

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 4.— (Oficial). Con excepción de algunos duelos de las artillerías, que han revestido considerable intensidad en determinados puntos, no se han producido acciones de importancia a lo largo de nuestro frente.

El 4 de julio en el frente británico

Los destacamentos sanitarios norte-americanos lo celebran.

CUARTEL GENERAL BRITANICO DE FRANCIA, 4.—Por primera vez en la historia, tropas americanas celebran el 4 de Julio en suelo europeo.

A mediodía de hoy, los comandantes de los destacamentos sanitarios norte-americanos establecidos en la zona británica del frente, hicieron formar sus hombres y en presencia de algunos oficiales británicos hicieron izar la bandera de estrellas y fajas, en tanto que las tropas tocaban el saludo de ordenanza.

El comandante general de dichos destacamentos, pronunció la siguiente arenga:

"Este 4 de Julio es en la historia de los Estados Unidos el segundo de importancia.

"Los Estados Unidos y Gran Bretaña están luchando ahora juntos, como dijo el Presidente Wilson, "para hacer que la democracia está segura en el mundo".

Tropas canadienses tomaron parte en este acto.—**William Philip Simms.**

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 4.—(Oficial). — No ha habido operaciones de importancia en el frente occidental donde los aviadores alemanes han realizado buena labor.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 3 (Oficial). — Fuerzas enemigas efectuaron una incursión contra uno de nuestros puestos avanzados al sur de Lens. Uno de nuestros soldados desapareció en la acción.

Al este de Loos, el enemigo intentó una incursión contra nuestras avanzadas, pero fracasó, dejando en nuestro poder cuatro prisioneros heridos.

Al norte del Scarpe, y en las vecindades de Ypres, el fuego de artillería enemigo revistió cierta violencia.

La actividad aérea demostrada por el enemigo, continúa aún. El Martes último, en el curso de varios encuentros aéreos, tres máquinas enemigas fueron derribadas y cinco más echadas a tierra sin control. Nuestras piezas contra aeroplanos derribaron, además, otra máquina. Por nuestra parte, experimentamos la pérdida de un aeroplano.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 4.—(Oficial).— En el frente de los ejércitos comandadob por el príncipe Ruprecht de Baviera, la acción de las artillerías revistió menor intensidad que de ordinario, debido a las condiciones climatéricas desfavorables.

Durante la tarde el tiempo se despejó un tanto, renovándose entonces el fuego de nuestros cañones en algunos punto shasta la caída de la noche.

En el transcurso de la noche nos apoderamos de algún botín de guerra y tomamos varios prisioneros, mediante movimientos de las avanzadas.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz Federico Guillermo, los franceses iniciaron dos ataques contra las posiciones que perdieron en Chemin-des-Dames, al este de Cerny. Ambos ataques fueron rechazados y nuestras tropas de Lippe y de Westphalia, lanzándose en persecución del enemigo en retirada, se apoderaron de nuevas posiciones e hicieron un considerable número de prisioneros.

Además, al oeste de Cerny y en Craonne, nuestras tropas de ataque obtuvieron éxito en varias acciones.

En el frente de los ejércitos comandados por el príncipe Albrecht de Wurtemberg, no se han producido acciones de importancia.

En el frente Oriental

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 4.—(Oficial).— Rechazamos con pérdidas sangrientas para los atacantes varios furiosos asaltos de los rusos en la región de Brzezany.

En el distrito de Zborow los rusos no han emprendido nuevos ataques.

En el resto de los frentes no ha habido operaciones de importancia.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 4.—(Oficial). — No ha habido acciones de importancia en el frente oriental.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 4.—(Oficial). En el curso de las batallas libradas durante el Domingo y Lunes últimos, capturamos a 300 oficiales y 18.000 suboficiales y soldados enemigos. Además, nos apoderamos de 29 piezas de artillería y de 33 ametralladoras.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 4.—(Oficial).— En el teatro orientas de las operaciones, en el frente de la Galitia Oriental, los rusos sólo pudieron renovar sus ataques contra Brzezany q a pesar de que emplearon en llos tropas de refresco, no pudieron efectuar avanse alguno.

Los regimientos sajones en el curso de varios contra-ataques efectuados contra el enemigo, infligieron a éste perdidas considerables.

En los sectores de Koniuchy y de Zborow se libraron violentos duelos de artillería.

El fuego de las artillerías sobre el Stockhod y en dirección a Brody ha revestido bastante intensidad. En el resto del frente de baatalla no se han producido acciones de importancia.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 4.— (Oficial). —En dirección a Kovel ha habido alguna actividad de las artillerías.

En la dirección de Zolotchew cerca de la aldea de Godow, una patrulla exploradora rusa realizó una incursión en las líneas enemigas e hizo 11 prisioneros.

El fuego de nuestros fusiles y ametralladoras frustró un intento del enemigo para recuperar las posiciones que perdió en la región de Mieczyszcow.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 4 (Oficial).— En el sector del Stockhod, varios débiles ataques emprendidos por el enemigo fueron rechazados por nuestras fuerzas.

Al suroeste de Sborow, fuerzas superiores enemigas lograron hacer replegarse a nuestras tropas hacia sus posiciones de apoyo. En el curso de una ardua y sacrificada lucha, nuestras tropas austriacas, retirándose lentamente y disputando el terreno yarda a yarda al enemigo, mantuvieron la situación hasta la llegada de nuestras reservas, que restablecieron nuestra resistencia.

En las vecindades de Koniuchy varios poderosos ataques emprendidos por el enemigo, fueron rechazados con sangrientas pérdidas para los asaltantes.

En la región de Brzezany, los rusos se vieron obligados a suspender sus ataques en vista del fracaso de ellos y de las grandes bajas que sufrieron.

JUICIOS DE LA PRENSA DE PETROGRAD SOBRE LA ACTUAL OFENSIVA DEL EJERCITO RUSO

PETROGRAD, 4. — La prensa de esta capital, con excepción de los órganos socialistas extremistas, demuestra su regocijo ante la ofensiva emprendida por el ejército ruso.

El diario "Recht" declara su satisfacción por las noticias que provienen del frente de batalla y considera a la ofensiva como uno de los éxitos más notables de la revolución última.

El "Ruskaia Volia" expone que las últimas resoluciones y demostraciones del gobierno se han convertido ahora en actividad positiva, honrando el nombre de Rusia y contribuyendo al término de la guerra.

El "Naradncia Slovo" dice: "Los exitos obtenidos por nuestros ejércitos demuestran que las miras razonables del gobierno han triunfado sobre las tendencias anarquistas".

Algunos de los órganos socialistas se regocijan de la nueva disciplina implantada en el ejército, la cual no sólo ha robustecido la potencialidad guerrera de Rusia, sino que también ha contribuído poderosamentae a fortificar la resolución de obtener la victoria sobre el enemigo.

Otros declaran que la ofensiva está basada en la consigna de que la continuación de la lucha con vigor, es el mejor medio para llegar a la paz pronta y duradera.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 4.—(Oficial).—En el frente de nuestros ejércitos de la Macedonia la situación permanece estacionaria.

EL MINISTRO GRIEGO EN BULGARIA PIDE SUS PASAPORTES

SOFIA, 4.—El Ministro Plenipotenciario de Grecia ha pedido sus pasaportes y partirá en pocos días más.

Entre tanto debido a las manifestaciones anti-helénicas, la legación se encuentra custodiada por la policía.

La prensa discute ansiosamente la beligerancia de Grecia.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 4 (Oficial). — En el frente de nuestros ejércitos en oriente, se han librado acciones mútuas de las artillerías en las vecindades de Mayadame y Monatia y entre los lagos de Ochrida y Presba.

En la región del Lago Doiran, nuestras piezas contra aeroplanos derribaron a una máquina enemiga.

La guerra en el Mar

TORPEDERO RUSO QUE SE HUNDE EN EL MAR NEGRO

PETROGRAD, 4.—(Oficial).— Un viejo torpedero ruso se hundió en el Mar Negro a consecuencia de haber chocado con una mina.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 4. — (Oficial).— El comandante en jefe de los ejércitos británicos que operan en la Mesopotamia, comunica lo siguiente:

"Fuerzas irregulares turcas efectuaron un ataque contra uno de nuestros convoyes procedente de Baquda, siendo rechazados con pérdidas por nuestras escoltas.

"Este comando no economiza esfuerzos para asegurar el bienestar de nuestros soldados, hacienda todo lo que está de su parte para contrarrestar los efectos perjudiciales de los grandes calores sobre la tropa y mantenerla en perfectas condiciones de sanidad e higiene.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 4 (Oficial). — El comando de nuestros ejércitos que operan en el Africa Oriental, transmite hoy la siguiente información sobre las últimas operaciones:

"Bajo la presión de nuestras fuerzas, las tropas enemigas se vieron en la necesidad de evacuar sus poderosas posiciones defensivas al sur del río Nguara.

"El enemigo se replegó siete millas, estableciendo una nueva línea de resistencia entre Linyu y las vecindades de Utageri y a través de la región de Lindi.

"Nuestras fuerzas, realizando un avance hacia el interior, trabaron combate con poderosos destacamentos enemigos.

"En la región de Songea, considerables fuerzas enemigas iniciaron un ataque contra nuestras tropas; pero dieron muestras de muy escaso empuje y terminaron por plegarse en retirada hacia el oriente del Lago Lyassa.

"Por nuestra parte, continuando las operaciones contra las fuerzas alemanas que se habían retirado sobre la frontera de Nyassland, las rechazamos, obligándolas a iniciar una nueva retirada, esta vez en dirección a Mwembe.

"Fuerzas coloniales portuguesas cooperaron a estas acciones, operando desde Mwembe y desde la costa".

España ante la guerra

DECLARACIONES DEL CONDE DE ROMANONES

Ratifica los conceptos de su mensaje al Rey sobre la necesidad de que España se solidarizara con los aliados

MADRID 4. — El conde de Romanones ha declarado que ratifica plenamente todos los conceptos del mensaje que dirigió al Rey al abandonar el poder.

Explicando su salida del Gobierno, el conde de Romanones ha dicho:

"Sabía que perdería muchos partidarios. No hice sino el sacrificio de expresar honradamente mi opinión.

"Confío en que la juventud continuará alentada por el deseo de forjar una España grande y nueva.

"No soy intervencionista en el sentido de ir a la guerra. Considero imposible que España sea beligerante".

"El partido liberal, ha agregado, remecerá en virtud de sus ideales.

"Yo permaneceré constantemente en la lucha".

UN DESMENTIDO DEL JEFE DEL GABINETE

MADRID 4. — El Jefe del Gabinete, señor Dato, ha negado que el Gobierno tenga el propósito, como algunos diarios han asegurado, de promulgar un decreto en que se dicten respecto de los aeroplanos medidas análogas a las que se adoptaron para restringir las operaciones de los submarinos alemanes.

La América Latina ante la guerra

El 4 de Julio en Buenos Aires

Manifestación de homenaje a los Estados Unidos.-- Discursos del Embajador norte-americano del Dr. Bosch, Lugones y otros personajes.

BUENOS AIRES, 4.— En el teatro Politeama, se efectuó hoy la anunciada velada en homenaje a los Estados Unidos, con motivo de ser el 141 aniversario de la independencia americana.

La extensa sala del Politeama se encontraba completamente ocupada por distinguidas familias de la sociedad.

El Embajador Mr. Stimson, rodeado por los caballeros que formaban la comisión iniciadora del homenaje a los Estados Unidos, tomó colocación en el escenario.

En el palco escénico de la izquierda se hallaban los representantes de Gran Bretaña, Bélgica, Italia, Francia, Rusia y Brasil, acompañados por el personal de las respectivas Legaciones.

El señor Ernesto Bosch, en nombre del comité organizador, pronunció el discurso de apertura, haciendo referencia a la fecha que hoy celebra la Gran República del norte.

Trazó en seguida la silueta del Presidente Wilson y dió lectura a algunos párrafos del último discurso de ese mandatario sobre la política internacional.

Evocó los antecedentes argentinos en esta materia y aplaudió la declaración del actual gobierno, relacionada con la probable visita de la escuadra norte-americana.

"Ante esta visita, agregó, sólo podemos tributar una recepción propia entre hermanos."

Habló a continuación el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Stimson, quien dijo en parte:

"Existe en mi pueblo natal, Boston, un aula preciosa y antigua que se llama la Cuna de la Libertad y que fué el hogar de nuestra revolución; nuestro Cabildo Abierto.

"En Philadelphia, perdura todavía otro edificio antiguo de ladrillo y que contiene el Aula llamada de la Independencia. En su campanario cuelga la famosa Campana de la Libertad, que fué sonada el 4 de Julio de 1776 y desde esa fecha solo ha vuelto a sonar una vez para Inglaterra y dos veces para Francia.

"El Aula de la Independencia es como vuestra casa histórica de Tucumán.

"Pero vosotros poseeis un tercer grande y solemne monumento que se halla en el Cerro de la Gloria, mirando hacia el oeste el descenso de los Andes y que tiene miles de figuras de bronce, resaltando de la roca. Ese monumento asombroso de los tiempos modernos, conmemora la devoción constante y abnegada del pueblo argentino y su marcha victoriosa a través de los Andes bajo el man do de San Martín.

"Todavía no poseemos nosotros, los americanos del Norte, un monumento análogo al vuestro de Mendoza. Ojalá que llegue el momento en que los hechos de mi nación justifiquen la erección de un monumento igual, en que el mundo juzgue nuestra entrada a la gran guerra por los derechos de los pueblos de Europa, como juzgamos todos nosotros ahora, la gran epopeya de San Martín.

"Fueron los argentinos por las nieves de los Andes a libertar a los pueblos de América. Nosotros cruzamos ahora el Atlántico como San Martín cruzó los Andes.

"Nunca hemos dudado en mi país de que en estos momentos de prueba, tendríamos la simpatía del pueblo argentino.

"La Argentina que fué la primera para levantar la antorcha de la libertad y alumbrar a sus hermanas las naciones del tronco hispano, nos contempla satisfecha ahora que nosotros empuñamos la antorcha para llevarla a pueblos que están hoy más esclavizados que lo estuvo pueblo alguno en los días de la Santa Alianza.

"¿No dice acaso el primer artículo de nuestro primer tratado firmado en Julio de 1863, ha 64 años, entre los Estados Unidos y la Confederación Argentina,—oportuna y justamente invocado, solo ayer, por vuestro gobierno,—"habrá amistad perpetua entre los Estados Unidos y sus ciudadanos y la Confederación Argentina y sus ciudadanos?".

Estudió lo que se llama el "dogma de la obediencia", al referirse a Alemania, donde se practicaba y que envuelve un culto al hombre, o sea la mayor de las bajezas humanas.

"Nosotros, agregó, que surgimos del espíritu de la libertad, debemos estar en pugna con la característica teutona. Tres siglos de servidumbre constituyen nuestra historia. El alma de nuestra nacionalidad fué el honor, y el honor es un estado de grandeza.

"Hay quien dice por ahí que nuestra alhesión a la política de los Estados Unidos sería ir a remolque de aquel país. Quien así afirme, es porque cree chica a la Argentina, y tales voceros son como aquel invitado a una fiesta elegante que se aburre en un rincón que por su propia voluntad ha ocupado, porque es el sitio que le cuadra.

"Nuestra acción debe estar inspirada en colaborar con eficacia a la empresa que debe realizar esa flota. De otra manera nos ponemos en una situación suicida, y el suicidio es un accidente de la libertad.

"Pero no es esta sola la amenaza que esperamos: es la del desprecio del mundo que mata enterrando en el silencio.

"La neutralidad en estos momentos, es una deserción. No pueden marchar de acuerdo el despotismo y la libertad.

"Vivir con honra es nuestro anhelo; sin ella resulta trieste hasta la vida de los pueblos. El honor es uno solo, lo mismo para el individuo que para la patria.

"Bélgica prefirió su honor a su vida. Este país ganó su igualdad entre los grandes.

"Más aún, su grandeza histórica no tiene una culminación más alta. Alemania, elaborando su enorme poder militar, no ha hecho otra cosa que contribuir a la gloria de Bélgica.

"En nosotros, en el alma argentina, triunfará el azul. ¡Seremos dignos hijos del sol!"

Finalmente, se dió lectura a una carta en que el señor Luis María Drago expresaba que una indisposición no le permitía concurrir al acto, y que la intervención norte-americana en la contienda determinará un más rápido acercamiento de la paz, que será, sin duda, duradera, como lo ha sido, bajo sus auspicios, el reinado de la libertad y la justicia. Termina el doctor Drago haciendo votos porque la bandera estrellada flamee en los campos de batalla para bien de la humanidad.

La reclamación argentina por el hundimiento del "Oriana" y el "Toro"

BUENOS AIRES, 4.—En la tarde de hoy se remitió cablegráficamente al Ministro en Berlín, una nota en que se le dan instrucciones para que formule ante la Cancillería Imperial reclamaciones diplomáticas por el hundimiento del velero "Oriana" y el vapor "Toro".

Según se asegura, en esta reclamación se exigirá de Alemania, además de las reparaciones e indemnizaciones consiguientes, que conteste si serán esos los últimos hundimientos de buques que izan el pabellón argentino, porque de otra manera el Gobierno se verá en la precisión de adoptar medidas para la salvaguardia de la vida de los ciudadanos que los tripulen y mantener el prestigio de la soberanía nacional.

EL ANIVERSARIO NORTE-AMERICANO Y LA PRENSA FLUMINENSE

RIO DE JANEIRO, 4. — Los diarios se ocupan extensamente del aniversario norte-americano y de la coincidencia de hallarse aquí una escuadra del país amigo.

Los comentarios periodísticos denotan satisfacción y aprecian altamente el hecho de que en este grave momento internacional, ambos países se encuentren en la misma senda.

La guerra austro-Italiana

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA 4 (Oficial). — En el frente italiano, nuestros destacamentos de la honved húngara se apoderaron de las posiciones avanzadas enemigas cerca de Kostanjevizza, haciendo 272 prisioneros. Se apoderaron, además, de dos ametralladoras.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 4.—(Oficial).—En el sector que se extiende al sur de Castagnavizza, un destacamento enemigo realizó durante la noche un asalto y logró llegar hasta nuestros puestos avanzados; pero fué rechazado inmediatamente, con fuerte pérdida. Además dejó en poder nuestro diez prisioneros, incluso un oficial.

En todo el frente ha habido gran actividad de las patrullas de reconocimiento.

En Monte Croce, del frente de la Carnia, al este de Goritzia y en el sector del Monte Vódice el fuego de la artillería ha aumentado su intensidad.

En el sector del Carso, a las nueve de la noche, después de un intenso bombardeo preparatorio, el enemigo intentó atacar la colina 363;; pero fué detenido en las alambradas de trincheras por nuestro fuego.

La guerra germano-americana

Un discurso de Mr. Roosevelt

Contra la propaganda germanófila y los pacifistas

NUEVA YORK 4. — En una gran asamblea que se verificó hoy en Forrest Hills, en Long Island, en celebración del aniversario de la independencia, Mr. Roosevelt pronunció un discurso en que, entre otras cosas, dijo que debía pedirse la prohibición del uso de la lengua alemana en los Estados Unidos y que la nación debía concentrar todas sus energías para eliminar las propagandas germanófilas que continúan realizándose en el país mismo.

"Sólo ganaremos la guerra, expresó, sirviendo prácticamente y no usando de la retórica. Especialmente no venceremos si nos valemos de una retórica falsa, de palabras de doble interpretación, de promesas que no se cumplen".

El orador atacó también el proyecto sobre admisión de descendientes de alemanes en el servicio de la Cruz Roja.

Finalmente, hizo referencia a los pacifistas, a los que llamó "apologistas de las piernas flojas y de la infamia".

Las huelgas en los Estados Unidos

El presidente de la Federación de Mineros insiste en que hay agentes alemanes en acción

WASHINGTON, 4. — Mr. Bernard Baruch, miembro del Consejo Federal de Defensa Nacional, hace esfuerzos por terminar la huelga de los mineros del Arizona, de Denver en el Estado de Colorado.

Mr. Charles Moyer, presidente de la "International Union of Mine Workers", declara que las huelgas son inminentes en todo el país, debido a los complots que se fraguan entre las filas de los obreros internacionales del mundo, debido a la existencia de una organización sindicalista la cual se dice, está subvencionada por agentes alemanes.

PERSECUCION CONTRA LOS ESPIAS ALEMANES EN NORTE AMERICA

Se cree que ellos dieron las informaciones que ocasionaron el ataque de los submarinos a los transportes norteamericanos

WASHINGTON 4. — La policía ha emprendido una severísima investigación para descubrir a los espías alemanes, con el fin de establecer de qué medios se han valido para enviar a Alemania informaciones que, como en el caso reciente, han permitido a Alemania concentrar submarinos para atacar a los transportes que conducen tropas a Francia.

En algunos círculos se opina que el Gobierno norteamericano debería establecer una estricta censura sobre los cables a Europa y también a Sud-América.

El movimiento de opinión que se observa en este sentido, tal vez dé lugar a la renovación de los intentos para obtener que el Congreso apruebe el proyecto de ley sobre censura que hay pendiente.

DOS HIJOS DE Mr. ROOSEVELT LLEGAN A FRANCIA

PARIS 4. — Llegaron los señores Teodoro y Archibaldo Roosevelt, hijos del ex-Presidente de Estados Unidos. Ambos fueron agregados al Estado Mayor del general Pershing.

Además, desembarcaron en puerto francés 200 norteamericanos pertenecientes a un cuerpo de ambulancias.

Informaciones generales

El 4 de Julio en Londres

Homenajes a los Estados Unidos

LONDRES 4. — El Rey Jorge ha sido el primero en guardar las prescripciones sobre la celebración del aniversario nacional de los Estados Unidos hoy 4 de Julio.

Por orden del Rey, fueron izadas hoy sobre el Palacio de Buckingham las banderas de los Estados Unidos y de Gran Bretaña juntas.

En el edificio del Parlamento flamean también unidas las banderas de las dos grandes naciones del habla inglesa.

En miles de otros edificios públicos, comerciales y aún residencias particulares, fué izada también la bandera de los Estados Unidos.

Los edificios de los Ministerios estaban empavezados con los colores nacionales norteamericanos, los cuales han sido ostentados también en botones en el ojal del vestón por todos los funcionarios públicos y miles de miles de ciudadanos.

Se han realizado en todas partes solemnes ceremonias en homenaje a los Estados Unidos.

En la tarde hubo recepción en la Embajada y en la noche el Embajador Mr. Page ofrece un banquete en el Savoy Hotel a los elementos representativos de la colonia norteamericana en esta capital.

DESORDENES POPULARES EN HOLANDA

Los ocasiona la falta de víveres

LA HAYA, 4.—Después de los desórdenes provocados por el Comité revolucionario que se aprovecha del sentimiento de descontento latente en el público con motivo de la carencia de patatas, se ha restablecido el orden.

En Amsterdam parecía que se había restablecido también la calma, pero después de un mitin celebrado hoy, el Comité Local acordó anunciar una huelga general de 24 horas.

Momentos después volvieron a producirse desórdenes graves.

Dos depósitos de mercaderías de los docks y algunas tiendas fueron saqueadas por el populacho.

Como la fuerza de policía fuese impotente para restablecer el orden, se llamó para que se encargase de esa medida a tropa de línea.

El público enfurecido apedreó a los soldados, los que se vieron precisados a hacer fuego sobre los manifestantes. De éstos tres cayeron muertos y varios quedaron seriamente heridos.

NUEVAS INFORMACIONES SOBRE LA INCURSION DE AEROPLANOS ALEMANES EN EL CONDADO DE ESSEX

Harwich fué bombardeado

LONDRES, 4. — Lord French ha publicado la siguiente información complementaria sobre el raid efectuado por aeroplanos enemigos sobre las costas británicas del este.

"Una flotilla compuesta por doce o catorce aeroplanos enemigos, procedente del noreste, lanzó bombas sobre Harwich en la mañana del Miércoles.

"Como consecuencia de esta incursió perecieron ocho personas, resultando heridas, veintidós. Los daños materiales experimentados durante el raid son escasos.

"Nuestras piezas contra aeroplanos abrieron fuego sobre la flotilla enemiga, obligándola a dispersarse y a perder su formación, aún cuando las condiciones de visualidad nos eran desfavorables, debido al tiempo en extremo nublado.

"Aviadores británicos, provenientes de las bases vecinas al lugar del ataque, emprendieron la persecución de las máquinas enemigas, las cuales huyeron en dirección al mar, sin demostrar intenciones de penetrar más al interior de nuestro territorio.

"Este ataque del enemigo se efectuó en el transcurso de sólo algunos minutos".

LOS EMPERADORES DE ALEMANIA VISITARAN A VIENA

VIENA, 4.—El emperador Guillermo de Alemania y la emperatriz Victoria llegarán a esta capital durante la presente semana. El rey de Sajonia ya se encuentra aquí.

MOTINES PRODUCIDOS EN SILESIA

AMSTERDAM, 4. — El diario "Werser Zeitung" anuncia hoy que, debido a la escasez de víveres se han producido varios motines en los distritos industriales de Gletwitz y de Hinderburg en la Silesia.

Agrega que se sabe que tropas del ejército han coadyuvado con la policía en la represión de estos movimientos.

PERSONAJES BELGAS DEPORTADOS POR LAS AUTORIDADES MILITARES ALEMANAS COMO ACTO DE REPRESALIA

LA HAYA, 4.—Se anuncia en esta capital que, como medida de represalia por el mal tratamiento que sufren los prisioneros alemanes en Africa de parte de las autoridades belgas coloniales, veintitres personajes belgas han sido deportados a un conocido campo de prisioneros en Alemania.

Se asevera que entre los deportados figuran el conde de Doultremont, último chamberlan del rey Leopoldo, el barón de Ouvelier, ex-secretario de Estado para el Congo independiente, el conde Derbel, el coronel van Gele y el barón Goffin, estos últimos, antiguos gobernadores coloniales del Estado del Congo.

Todos los personajes deportados tuvieron antes alguna relación con la administración de las colonias belgas del Africa.

ACUERDO GERMANO-BRITANICO REFERENTE A LOS PRISIONEROS

Conferencia efectuada bajo los auspicios de Holanda

LA HAYA, 4.— Hoy se efectuó la primera y última reunión de la conferencia germano-británica acordada por los Gobiernos de Gran Bretaña y Alemania, por intermedio de Holanda, para llegar a un arreglo acerca del tratamiento recíproco de los psirioneros de guerra y civiles internados.

Presidió la reunión el secretario de Relaciones Exteriores de Holanda, señor J. H. R. Loudon, quien también firmó el protocolo acordado por los delegados de ambos países.

Se llegó a acuerdo acerca de la continuación de los procedimientos existentes para el canje de prisioneros y civiles internados. El acuerdo referente al canje o translado a países neutrales de los prisioneros, se hizo extensivo a todos los empleados de la Cruz Roja y capellanes de ejércitos, los cuales deberán ser puestos en libertad.

El Gobierno holandés se ha manifestado dispuesto a dar hospitalidad a 15,000 prisioneros. Esta oferta ha sido aceptada.

El señor Loudon, al declarar clausurada la conferencia, dijo que Holanda estaba siempre dispuesta a propiciar conferencias como aquella.

Aeroplanos alemanes realizan una nueva incursión sobre Inglaterra

LONDRES, 4.— El jefe de las fuerzas en Gran Bretaña, Lord French of Ipres, ha dado a la publicidad la siguiente información sobre una incursión efectuada hoy por aeroplanos alemanes sobre el litoral del condado de Essex:

"Aeroplanos enemigos lanzaron bombas sobre las ciudades del litoral del condado de Essex. Nuestras defensas anti-aéreas se comprometieron en acción contra las máquinas enemigas, ignorándose hasta ahora el resultado de la lucha".

HIDROAEROPLANOS BRITANICOS BOMBARDEAN A BRUGES Y LICHTERVELDE

LONDRES, 4.—(Oficial). El Almirantazgo publica hoy la siguiente información:

Durante la noche del Lunes, nuestros hidroaeroplanos lanzaron bombas sobre los muelles de Bruges y sobre los depósitos de municiones del enemigo en Lichtervelde.

"Varias toneladas de explosivos fueron lanzadas, observándose apreciables resultados.

"Todas las máquinas que participaron en este raid regresaron en buen estado a sus respectivas bases.

El 4 de Julio en París

Peregrinación de las tropas norteamericanas a la tumba de La Fayette.—Entusiasmo popular.

PARIS, 4.—Puede decirse que millares de personas se alinearon hoy a lo largo de las calles para ver pasar a las tropas norte-americanas, que desfilaron en honor del 4 de Julio, para atravesar las cinco millas que median entre los Inválidos y el Cementerio del Père Lachaise, donde la tumba de Lafayette había de ser condecorada.

La ceremonia preparada para conmemorar el aniversario de la independencia de los Estados Unidos, y en la cual tomaron parte el mariscal Joffre, el generalísimo Pershing y otras personalidades, comenzó frente al palacio de los Inválidos.

Allí, en el vasto patio del palacio formaron en cuadro 19,000 soldados norte-americanos, alineados de a cuatro en fondo.

Al centro del cuadro se situaron el generalísimo Pershing y su Estado Mayor, el Presidente Poincaré, el mariscal Joffre y otros personajes.

El palacio estaba todo lleno de banderas norte-americanas, francesas y de los demás países aliados.

La alta figura del generalísimo Pershing se destacaba en medio del grupo que presidía la ceremonia.

Cuando la columna norte-americana abandonó el palacio para dirigirse al Cementerio, la multitud prorrumpió en ovaciones y arrojó una lluvia de flores a su paso.

En la tarde se sirvió en el Hotel d'Orsay un gran banquete ofrecido por la Cámara de Comercio norte-americana.

Entre los oradores figuraron el jefe del Gabinete, M. Ribot, el Embajador norte-americano, Mr. Sharp, el ex-Ministro en Bélgica, Mr. Whitlock, y el generalísimo Pershing.

En su discurso, M. Ribot reafirmó la determinación de Francia de recuperar la Alsacia y la Lorena. También elogió al generalísimo Pershing y al ejército yanqui.

El generalísimo Persing brindó por el ejército francés, declarando que todos sus miembros eran héroes.

Con motivo del 4 de Julio, hay en todo París una profusión de banderas que no tiene precedentes en los anales de la ciudad.—Wilbur S. Forrest.

LAS BAJAS AUSTRALIANAS HAN EXCEDIDO ESTE AÑO DE LOS RECLUTAMIENTOS

MELBOURNE, 4.— El Ministro de Defensa ha anunciado que este año por primera vez durante la guerra las bajas austrianas han sido mayores que los reclutamientos.

EL MINISTRO DE LA GUERRA DEL PORTUGAL

BERLIN 4. — Ha pasado en viaje a Lisboa el Ministro de la Guerra de Portugal, después de una jira a las capitales de los países aliados.

CONDECORACION CONDICIONAL A LOS PRISIONEROS ALEMANES

AMSTERDAM 4. — El Kaiser decidió conceder la Cruz de Guerra, después de la guerra, a todos los prisioneros alemanes que puedan probar que no se entregaron voluntariamente.

LOS DESORDENES EN DUSSELDORF

Revoltosos juzgados en Stettin

AMSTERDAM 4. — El "Hetvoltk" dice que algunos testigos llegados de Dusseldorf han declarado que los levantamientos se produjeron allí a causa de las medidas últimamente adoptadas por las cuales se quitaba la mitad o se eliminaba por completo la ración de patatas; que las ciudades cercanas a Dusseldorf se levantaron análogamente y que los soldados cargaron contra los amotinados.

Noventa revoltosos fueron juzgados en Stettin por un consejo de guerra. Setenta y tres sentencias fueron leves debido a la corta edad de los reos, y otros fueron sentenciados duramente. Los cabecillas del movimeinto se escaparon.

HUELGA EN UNA FABRICA DE MUNICIONES

AMSTERDAM 4. — Comunican de Iselburg que 400 obreros de una fábrica de municiones se han declarado en huelga.

LOS HERMANOS GRANDPREZ CONDENADOS POR UNA CORTE MARCIAL ALEMANA

AMSTERDAM 4. — La Corte Marcial alemana que sesiona en Lieja, sentenció a muerte y ejecutó a mademoiselle Grandprez y a su hermano; ambos residían en Stavenert y habían sido acusados de espionaje.

REUNION DEL PRIMER CONGRESO SOCIALISTA ALEMAN DE MUJERES

COPENHAGUE, 4. — Informaciones provenientes de Berlín anuncian que el Sábado próximo se reunirá el primer Congreso Socialista alemán de mujeres y que en él se pedirá la igualdad política y económica para las mujeres.

SOLICITUD PARA LA REFORMA DEL REGIMEN ELECTORAL

BERLIN, 4.—Se ha publicado en esta capital un manifiesto firmado por Herr Delbrueck, von Harnack Meinecke, Emil Fischer, Troelsch y otros intelectuales alemanes, en el cual se pide al gobierno que proponga inmediatamenthe una reforma parlamentaria electoral, tendiente al sufragio universal directo secreto.

Llama la atención el hecho de que los firmantes de esta proclama sean los mismos que antes impugnaban la introducción de reformas electorales.

LOS AEROPLANOS QUE BOMBARDEARON A HARWICH FUERON ATACADOS A SU REGRESO

Por lo menos dos fueron destruídos

LONDRES 4 (Oficial). — El Almirantazgo publica hoy la siguiente información oficial: "Aviadores pertenecientes a las bases de Dunkerque interceptaron, a considerable distancia de la costa belga, a la flotilla de aeroplanos alemanes que bombardeó a Harwich.

"En el curso de la acción que se siguió fueron derribados, envueltos en llamas, dos aeroplanos alemanes y otro sériamente averiado; este último, sin embargo, logró escapar a la acción de sus perseguidores, con el resto de la flotilla enemiga.

"Todas nuestras máquinas regresaron a salvo a su base respectiva".

LAS MANIFESTACIONES POPULARES EN HOLANDA

Hay tres muertos y muchos heridos

AMSTERDAM, 4.—En las manifestaciones de protesta por la carestía y escasez de víveres realizadas en Kattenburg, hubo tres muertos y muchos heridos, a causa de que los soldados dispararon sobre los revoltosos.

Los almacenes de cereales del puerto fueron saqueados y luego apedreados.

Los manifestantes fueron incitados por un comité de revolucionarios, como protesta por la exportación de patatas a Alemania.

Además, apedrearon a la policía. En seguida el comité anunció una huelga general de un día en señal de protesta.

LA POLICIA SECRETA Y EL ESPIONAJE ALEMAN

WASHINGTON, 4. — La policía secreta está decidida a descubrir el método por el cual el enemigo averiguó la partida de las tropas norte-americanas a Europa.

Se sospecha la existencia de estaciones radiotelegráficas en Yucatán, en Méjico.

ESPAÑA

MADRID, 4.—**Monumento a un periodista.**— El Ayuntamiento de Valencia ha acordado conforme a la petición de los diputados y senadores de la provincia, que se inicie una suscripción para levantar un monumento al periodista Peris Mencheta.

ESTADOS UNIDOS

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 4.—El cambio sobre Londres fué fijado hoy a la vista en 4.75 3/8; el de París sobre Londres a la vista, a 27.37; el de Londres sobre París, a 27.75 y el de París sobre Génova, a 79 1/2.

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 4.— **Partida del agregado militar chileno.**— Ha partido con destino al Uruguay el agregado militar a la Legación de Chile.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 4.— **Adquisición de un vapor chileno.**—En los círculos marítimos se da como un hecho la adquisición del vapor chileno "Iquique", que será incluído en la marina mercante nacional.

Las negociaciones emprendidas en este sentido están casi terminadas.

La huelga ferroviaria.— Continúa en el mismo estado la huelga de los obreros de los talleres del ferrocarril Central Argentino, sección del Rosario.

El número de obreros que han participado en este movimiento asciende a 3,200. Hasta el momento los huelguistas han manifestado una actitud pacífica.

El aniversario norte-americano. — En la tarde de hoy se efectuó en la Embajada de los Estados Unidos una magnífica recepción ofrecida por el Embajador con motivo del 141.o aniversario de la independencia de su país.

Asistieron a esta fiesta varios de los Ministros acreditados ante el Gobierno, un representante del Presidente de la República, otro de la Cancillería y numerosos miembros de la colectividad norte-americana.

Con ocasión del aniversario norte-americano, numerosos edificios comerciantes han estado embanderados durante todo el día.

ARTICULO DE DON LORENZO ANADON

Los medios de facilitar las transacciones entre Norte y Sud-América

BUENOS AIRES, 4.—"La Nación" publica un extenso artículo firmado por don Lorenzo Anadón, en que este personaje estudia las transacciones posibles entre Norte y Sud-América y los medios de facilitarlas. El documento termina con las siguientes frases:

"En las presentes circunstancias, cuando nuestros proveedores han desertado, la gran República puede y debe empuñar los instrumentos de trabajo que la Europa dejó caer de sus manos para combatir. La exportación americana está pues llamada a colmar aquí muchos vacíos, satisfaciendo necesidades nuevas para su industria en los mercados meridionales.

"Es de esperar, eso sí, que esto suscite la afluencia de la población norte-americana que por su parte el pueblo argentino acogería con verdadera complacencia. Si esta presunción se realizara, cuántos frutos copiosos no habría de producir el contacto de los pueblos más ricos del continente, en estos días trágicos, en que es América la mayor esperanza de salud futura."

URUGUAY

ELOGIOS AL MENSAJE DEL PRESIDENTE IRIGOYEN

MONTEVIDEO, 4.—"El Día" examinando el mensaje del Presidente Irigoyen, elogia la declaración de que el Congreso de Buenos Aires será pan-americano.

"Debemos felicitarnos, agrega, por el hecho de que el Gobierno argentino, con loable amplitud, encare sus deberes y conveniencias de esta hora escepcionalmente histórica en que América debe revelarse unida y fuerte en sus decisiones o ideales para defender su porvenir y sus derechos."

En seguida el citado diario agrega:

"La segunda cuestión de que se ocupa el mensaje es la relativa al propósito de resolver todos los litigios sobre cuestiones de límites que están pendientes con decisiones definitivas y con espíritu de amistad y de justicia.

"Consideremos que el mandatario argentino ha pensado en nuestro litigio jurisdiccional de las aguas del Plata, al formular esa declaración de alto valor moral."

Después de referirse al asunto de las aguas del Plata dice: "El Presidente Irigoyen ha de saber honrar las tradiciones de su país, poniendo todo empeño en favor de una obra de reparación histórica y de probidad internacional, colaborando para la armonía definitiva, sin agravios y sin recelos, de toda las naciones americanas, a impulsos de un solo sentimiento de solidaridad afectuosa y de recíproca defensa."

Termina el editorial encomiando la declaración del mensaje de la presidencia relativa a la celebración de tratados de arbitraje con todas las naciones.

PARAGUAY

ASUNCION, 4.—**Fallecimiento.** — Muy lamentado ha sido el fallecimiento del señor Mauricio Pinard, gerente del Banco de la República.

Huelga de ferroviarios.—Los huelguistas ferroviarios rechazaron las condiciones propuestas por la empresa del ferrocarril central paraguayo.

La Facultad de Medicina.—El Senado aprobó el proyecto relativo a la reapertura de la Facultad de Medicina.

Sueldo de preceptores.—El Senado ha aprobado el proyecto de aumentar en el 20% los sueldos de los maestros de instrucción primaria.

BOLIVIA

LA PAZ, 4.— **Ofrecimiento de la cartera de Relaciones al señor Felipe Osma.**—Se dice que el Presidente del Perú ha ofrecido el Ministerio de Relaciones al Ministro del Perú en Bolivia, señor Felipe de Osma, y que éste ha manifestado que deseaba continuar al frente de la Legación en La Paz.

Sobre el Congreso de Neutrales.— "El Tiempo", ocupándose del Congreso de Neutrales que ha de celebrarse en Buenos Aires, dice que ya no es hora de discutir doctrinas frente a hechos consumados.

ULTIMA HORA

MENSAJE DE FELICITACION AL SEÑOR VENIZELOS

ATENAS, 4.— El señor Patchitchitch, jefe del Gabinete serbio, envió al jefe del Gabinete, señor Venizelos, un mensaje de felicitación por la redención de Grecia.

El señor Venizelos contestó elogiando a Serbia.

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 4.—(Oficial).—El enemigo se ha limitado solamente a bombardear nuestras líneas, revistiendo el fuego mayor intensidad en los sectores de Pantheon y Roere.

Los ataques emprendidos el Martes último por los alemanes contra nuestras líneas de Hurtebise y del altiplano de Vauclero, en un frente de 17 kilómetros, se tradujeron en grandes pérdidas para las tropas que en ellos tomaron parte y no les dieron la menor ventaja, ya que nuestras posiciones fueron mantenidas en todas partes. El enemigo cesó en sus ataques, mientras que nuestras tropas asumiendo la iniciativa, se apoderaron al este de Cerny de una saliente poderosamente defendida.

En la ribera izquierda del Meuse, al sur de la colina número 304 tres ataques alemanes, en los cuales los asaltantes emplearon líquidos inflamables, fueron rechazados por nuestras fuerzas.

El fuego de las artillerías en este sector se mantiene con bastante vigor.

DESTROYER BRITANICO HUNDIDO POR UNA MINA

LONDRES, 4.—El almirantazgo anuncia que en el Mar del Norte ha sido hundido por una mina un destroyer británico de tipo antiguo. Se salvaron dieciocho tripulantes.

VICTIMAS DEL RAID AEREO

LONDRES, 4.—La policía ha dado cuenta de que en el raid aéreo de hoy hubo 11 muertos y 36 heridos.

LOS SUBMARINOS BOMBARDEAN UN PUERTO EN LAS AZORES

LONDRES, 4.—De fuente autorizada se ha recibido la noticia de que los submarinos han bombardeado esta mañana a un puerto de las Azores.

La reglamentación del transito público

En el nuevo reglamento municipal existe una disposición poco justiciera.—Los empresarios responsables de las faltas que cometan los chauffeurs.—Aquéllos formulan una queja a este respecto.

La Municipalidad, últimamente, ha dado su aprobación a un nuevo reglamento del tránsito público, y en él, según opinión de los regidores que estudiaron todas sus disposiciones, se consultan todas las medidas que pueden resolver en forma completa, las numerosas incidencias que daban a los asuntos del tránsito un carácter de problema.

El texto íntegro del referido reglamento fué publicado por nosotros en anterior edición.

La Dirección del Tránsito procederá, desde luego, a hacer cumplir con extrictez todas las nuevas ordenanzas, a fin de organizar en debida forma los servicios a su cargo, en especial el de automóviles de alquiler, y dar punto final a todos los abusos e irregularidades que últimamente se han estado presenciando con inusitada frecuencia.

No obstante el buen criterio con que el Municipio ha estudiado el nuevo reglamento, parece que su atención se distrajo al considerar un artículo, cuya aceptación no constituye la medida disciplinaria que él ha creído encontrar. Este se refiere a la disposición que establece que "los dueños serán únicos responsables ante la Municipalidad de las irregularidades cometidas por sus conductores, sin perjuicio de la responsabilidad criminal o civil que afecte a los conductores conforme a la ley".

Esta ordenanza, como es natural, ha causado la consiguiente alarma entre los propietarios de automóviles, los cuales para buscar una solución menos enérgica, piensan dirigirse al Alcalde en una presentación donde estudiarán todos los motivos que los guían a lo que se pudiera llamar una protesta.

Algunos propietarios de empresas de automóviles se acercaron ayer a nosotros con el fin de expresarnos el concepto que les merecía el referido artículo, en el cual ellos creen encontrar un perjuicio injusto en sus intereses y un descuido de parte de las personas encargadas de velar por los asuntos locales.

Uno de ellos, dueño de una fuerte empresa, nos manifestó que la mencionada disposición carecía por completo de justicia, pues la responsabilidad que se les quiere adjudicar por faltas ajenas en las cuales ellos no poseen ninguna incumbencia, está lejana de todo espíritu recto y legal.

—El nuevo reglamento del tránsito público—nos dijo,— viene a llenar un sinnúmero de dificultades que antes existían en los servicios. Se ha estudiado con buen espíritu todas ellas y se ha encontrado la valla para subsanarlas. En este reglamento se consultan numerosos artículos que, bajo el subtítulo de "Medidas disciplinarias aseguran el éxito y dan solución amplia al asunto del tránsito.

En lo que respecta a los chauffeurs y propietarios de automóviles, se consultan magníficas disposiciones para el resguardo del orden y rectitud en el trabajo. La violación del reglamento tiene ahora buenas penas. Esto demuestra que la Municipalidad se ha preocupado de estudiar este problema y solucionarlo en forma completamente satisfactoria.

Pues bien, no obstante mi declaración—continuó—es digna de toda protesta la ordenanza aquella. ¿Por qué vamos a ser responsables, nosotros, de los actos de otra persona a quien pagamos por su trabajo? Qué culpa puede recaer sobre nosotros si un chauffeur que está a nuestras órdenes atropella, por ejemplo, a una persona en la vía pública? Si el conductor es una persona de antecedentes honorables y si por un descuido propio o de la supuesta víctima incurre en esta desgracia, ¿qué responsabilidad nos puede afectar a los empresarios? Se nos dirá que los propietarios debemos elegir para aquellos puestos a personas que reúnan todos los requisitos de honorabilidad y buenas costumbres, perfectamente, de esto tenemos muy buen cuidado porque de ellos depende el crédito de nuestro negocio y nos evita andar en cuestiones con la policía, pero, por más seguridad que tengamos en la persona a quien encargamos el manejo de un vehículo, no podemos comprometer nuestra responsabilidad. Nadie puede confiar ciegamente en otro individuo. Desde que el automóvil está gobernado por el chauffeur es a éste a quien le corresponde la sanción en caso de accidente desde que son sus brazos los que lo gobiernan. Ellos son todos personas que, para ejercer su respectivo oficio, se han sometido a la fiscalización de sus aptitudes en el examen del técnico municipal. Si un automóvil nuestro estuviera conducido por una persona que no hubiera rendido examen, en ese caso, con perfecto derecho, pudiera caer sobre nosotros esa responsabilidad que se estipula en el artículo del nuevo reglamento municipal. Es lo mismo que si el dueño de una casa comercial fuera responsable por el delito que pueda cometer un empleado de ella. Y ejemplos como éste pueden citarse muchos.

Nosotros—terminó — vamos a dirigirnos al Alcalde, en una presentación exponiéndole tales antecedentes a fin de que la Municipalidad se sirva reconsiderar este reglamento que, al no existir esta disposición, fuera un buen elemento para lograr la estabilización de una disciplina y la regularización del importante servicio del tránsito público.

Este fué el motivo que indujo a los propietarios de empresas, a dirigirse a nosotros. Por nuestra parte podemos añadir que, según informaciones, en la Alcaldía se ha hablado de estos asuntos y parece que es el ánimo del Alcalde procurar la derogación de ese artículo que, en verdad, no debe figurar en un reglamento municipal.

CONSTRUCCION DE ANDARIVELES EN DIVERSOS PUERTOS

Bases de una concesión

El Ministerio de Hacienda ha dictado un decreto por el cual modifica una concesión que hizo a los señores Vicente Vial, Benjamín Contardo, Juan Arce y Ramón L. Arriagada, para construir andariveles marítimos en los puertos siguientes, con las capacidades de movilización, mediante las rentas anuales que fija el decreto.

Según las modificaciones la concesión quedará así: el andarivel de Arica tendrá capacidad para 20,000 toneladas anuales, y pagarán al Fisco una renta de $ 2,000 al año; los de Pisagua y Tocopilla, para 50,000 toneladas, y pagarán, respectivamente, una renta de $ 10,000; los de Chañaral, Huasco y Lebu, para 15 mil toneladas, y pagarán $ 1,000 anuales cada uno; los de Tomé, Coronel y Punta Arenas, para 20,000 toneladas, debiendo pagar, cada uno $ 2,000 anuales; los de Penco y Puerto Montt, para 10,000 toneladas, los cuales pgarán $ 1,000 cada uno.

Todo aumento en la capacidad de transporte tendrá también un aumento proporcional a la renta anual.

Los concesionarios pagarán, además, por los terrenos que ocupan, una renta anual equivalente al 6 por ciento de su valor, según la tasación hecha por la autoridad designada por el Ministerio de Hacienda.

La concesión en referencia durará 25 años, a cuyo término todas las obras pasarán a poder del Estado, sin gravamen alguno para el Fisco.

Los concesionarios deberán construir dos andariveles por año, debiendo ser de un año el plazo para la construcción de cada andarivel.

La construcción de las obras en general estarán bajo la fiscalización de la Comisión de Puertos.



BANCO SANTIAGO

Autorizado por decreto Supremo de 6 de Noviembre de 1901

Capital Autorizado	$ 20.000.000.00
Capital Pagado	8.000,000.00
Fondo de Reserva	2.100,000.00
Fondo de Eventualidades	150,000.00
Fondo para Futuros Dividendos	293,982.90

Consejo de Administración

Presidente: José Francisco Fabres
Vice-Presidente: Francisco R. Undurraga

CONSEJEROS

Alfredo Barros Errázuriz
Pastor Infante C.
Joaquín Irarrázaval Larraín
Federico Marín
Arturo Ureta Echazarreta.

GERENTE.
CARLOS RIOS

OFICINAS:

VALPARAISO: Alberto Irarrázaval, ADMINISTRADOR.
RENGO: J. Ramón Infante, AGENTE.

Agentes en el extranjero:

LONDRES: J. Henry Schroder y Cía.
PARIS: De Neuflize y Cía. y Credit Lyonnais
MADRID-BARCELONA: Credit Lyonnais-Banco Hispano Americano
HAMBURGO: Hamburger Filiale Deutschen Banck
BUENOS AIRES: Banco de Londres y Río de la Plata
GÉNOVA y ROMA: Banca Commerciale Italiana
NEW YORK National City Banck

XXXII MEMORIA SEMESTRAL

Presentada por el Consejo de Administración

SEÑORES ACCIONISTAS:

El Balance general de las operaciones del Banco en el primer semestre del presente año efectuados prudentes provisiones y castigos, ha dejado una utilidad líquida de ... $ 653,247.92
Suma que, unida al Fondo de Futuros Dividendos ... 293,982.90

Forman un total disponible de ... $ 947,230.82

Os proponemos la siguiente distribución:

A los señores Accionistas, un dividendo de 7%	$ 560,000.00
A Fondo de Ahorros y Gratificación de Empleados	37,500.00
A Fondo de Reserva	50,000.00
Y a Fondo de Futuros Dividendos el saldo de	299,730.82
	$ 947,230.82

Aceptada la distribución propuesta, el Capital y los Fondos del Banco quedarían así:

CAPITAL	$ 8.000,000.00
FONDO DE RESERVA	2.150,000.00
FONDO DE EVENTUALIDADES	150,000.00
FONDO DE FUTUROS DIVIDENDOS	299,730.82
	$ 10.599,730.82

Por motivos de salud ha renunciado su cargo de Director-Gerente el señor Pastor Infante, quien, por largo tiempo, ha prestado importantes servicios a la Institución. El Consejo, en atención al motivo de esta renuncia, se ha visto en la necesidad de aceptarla y ha nombrado en su reemplazo al Sub-Gerente, señor Carlos Ríos. El señor Infante continuará prestando al Banco, en el cargo de Consejero, su valioso concurso.

Corresponde a la Junta elegir al Consejero que debe reemplazar al señor Marín, cuyo período termina, y nombrar a los señores Accionistas que deben examinar las cuentas del semestre en curso.

Santiago, a 3 de Julio de 1917.

EL CONSEJO.

Balance en 30 de Junio de 1917

DEBE

Depósitos a la vista y en cuenta corriente	$ 5.760,820.95	
Depósitos a plazo	11.421,178.26	$ 17.181,999.21
Depósitos de bonos y valores en custodia y garantía		14.216,373.00
Vales Vistas Bancarios		147,489.92
Documentos por pagar en otras Oficinas		192,326.03
Capital		8.000,000.00
Fondo de Reserva		2.100,000.00
Fondo de Eventualidades		150,000.00
Fondo para Futuros Dividendos		293,982.90
Dividendos por Pagar		29,513.50
Deudas Hipotecarias		1.242,326.00
Ganancias y Pérdidas		653,247.92
		$ 44.207,258.48

HABER

CAJA	Billetes Fiscales	$ 2.594,361.00	
CAJA	Metálico	46,384.26	
CAJA	Cheques	37,354.40	
CAJA	Depósitos en Cuenta Corriente a la Vista en otros Bancos	1.683,175.18	$ 4.361,274.84
	Documentos en Cartera y Avances en Cuentas Corrientes	$ 19.996,012.48	
	Id. id. (Artículo 10 Ley de Bancos)	302,320.21	20.298,332.69
	Bonos, Títulos de Crédito y Otros Valores de propiedad del Banco	$ 1.900,579.25	
	En Custodia y Garantía	14.216,373.00	16.116,952.25
	Bienes Raíces		2.484,399.20
	Muebles y Material		73,047.60
	Intereses y Descuentos		351,437.99
	Agencias en el Extranjero		241,442.44
	Oficinas		35,850.37
	Operaciones Pendientes		244.521.10
			$ 44.207,258.48

Ganancias y Pérdidas

DEBE

Contribución sobre Depósitos	$ 15,500.00	
Gastos Generales y de Timbre	22,335.51	
Sueldos	121,494.92	
Castigos de Muebles y Material	7,976.87	$ 167,306.80
Utilidad Líquida		653,247.92
		$ 820,554.72

HABER

Saldo al Haber de esta Cuenta rebajando intereses pagados y adeudados y haciendo provisión para documentos dudosos	$ 820,554.72
	$ 820,554.72

CARLOS RIOS, Gerente.
CARLOS VICUÑA MONTES, Contador.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Programa completo para las carreras del próximo Domingo

Séptima carrera

Premio Boyeruca.—900 metros.

Viraje	64 kilos
Floripa	62 "
Carril	57 "
Triana	56 "
Infernal	54 "
Bruselas	54 "
Retozona	49 "
Caupolicán	44 "
Tintero	40 "
Fionía	40 "

HIPODROMO CHILE

Programa completo para las carreras del próximo Domingo

VALPARAISO

Municipalidad.—No celebró sesión ayer la Municipalidad de Valparaíso por falta de número.

Se citará en breve a sesión extraordinaria para despachar varios asuntos de carácter urgente.

Extrema resolución tomada por la Junta de Beneficencia.—Desde ayer los hospitales no reciben enfermos.—Hemos informado sobre la aflictiva situación porque atraviesa la Junta de Beneficencia de Valparaíso.

Esta situación se ha colmado al extremo de que la Junta, en vista de no haber sido despachado por el Congreso el proyecto que crea nuevas rentas, hubo de tomar la determinación de ordenar que desde ayer Miércoles no se admitan más enfermos en ninguno de los establecimientos sostenidos por la Beneficencia.

Como se puede calcular esta extrema medida causará en el pueblo ingentes daños, cuya magnitud es inútil considerar.

Además, de haber quedado prohibido el ingreso de nuevos enfermos se ha ordenado que aquellos asilados que no se encuentren enfermos de gravedad abandonen los hospitales.

Aniversario de Estados Unidos.—Aunque no ha habido fiesta oficial alguna, la colonia norte-americana y la de los países que combaten por la causa de la Entente, privadamente, han celebrado en forma entusiasta el aniversario de la independencia de Estados Unidos.

Muchos edificios de casas comerciales lucieron los pabellones de sus respectivas nacionalidades.

Candidatura madrugadora.—En Viña del Mar se empiezan ya a lanzar candidaturas para miembros de la futura municipalidad.

Don Hugo Lowey está preparando los trabajos para su candidatura.

Hechos delictuosos.—Emiliano Bustamante Castro, de oficio panadero, fué herido gravemente por un colega de oficio, llamado Samuel González.

—En Las Zorras fué asesinado el Domingo pasado, el comerciante italiano, Luis Garibotto que poseía en ese barrio un almacén.

Los autores de este crimen permanecen en el misterio. La causa del asesinato fué debido a los desórdenes que se producen en los despachos, los días Domingos, con la venta clandestina de alcohol.

—Se produjo una riña entre Delfín Guajardo y Alberto Farías. El primero resultó con una herida en la garganta que le causó horas después la muerte.

Para comprar un carro automóvil. Se ha iniciado una subscripción para dotar de un carro automóvil con escala telescópica a la 10.a Compañía de Bomberos. Se necesitan para ello $ 50,000, que se espera juntar prontamente. El comercio se ha suscrito hasta la fecha con una suma superior a $ 5,000.

Monederos falsos.—La Sección de Seguridad ha logrado dar con varios falsificadores de monedas que tenían inundado el mercado con pesos fuertes y otras monedas menudas falsas.

Allanada la casa de Rómulo Flores Godoy situada en el cerro de Las Monjas se encontraron cuños y otros objetos destinados a la fabricación.

Interrogado un hijastro de Flores, llamado José Guillermo Pijana, declaró que su padrastro, con la cooperación de varios individuos se ocupaban en falsificar monedas que eran enviadas en cajones al norte, para su circulación.

Fué también capturado el individuo José Alvarez Rojas y Jacinto Duarte Navarrete, quienes parece proporcionaban a Flores el plomo para la fabricación de las monedas falsas.

Balneario de Las Torpederas.—El Intendente de la provincia ha visitado últimamente las construcciones que se realizan en la Caleta de Las Torpederas para la instalación de un buen establecimiento balneario.

Pudo imponerse el señor Pinto Cruz de la forma correcta como se realizaba la obra, constatando, con la declaración del contratista señor Crangle que los baños estarán terminados antes de la próxima temporada de verano.

Libertad bajo fianza.—Ayer se vió en la Corte de Apelaciones el recurso interpuesto por los señores Alejo Magno y Alvarado que apelaron del auto del juez que les denegó la libertad bajo fianza en el proceso seguido por falsificación de la escritura de don Faustino Vera.

La Corte revocó el auto y concedió excarcelación.

Movimiento marítimo.—Ayer salieron:

El Palena para Panamá, el Quito para Iquique y el Coquimbo para Taltal.

Hoy saldrá:

El Rosita para Coquimbo.

Fondearon:

El Huasco de Colón y el Rosita de Coquimbo.

Informaciones del país

COQUIMBO

Las enfermedades de transcendencia social

Importante reunión en la Alcaldía.-- La idea del regidor señor Tagle Cárter se lleva a la práctica.-- Se acuerda la organización de la "Liga contra las Enfermedades de Transcendencia Social".

Designación del Directorio. -- La elaboración del programa queda a cargo de distinguidos facultativos.-- Detalles de la reunión.

Es motivo de la más halagadora complacencia para la ciudad en general el hecho de que los hombres encargados de velar por los intereses locales, están, en vías de adoptar sérias medidas para combatir, con toda energía, el desarrollo de las enfermedades de transcendencia social, las cuales constituyen la base más sólida del degeneramiento de la raza.

El mal venéreo, unido a la tuberculosis y alcoholismo, son los elementos más fuertes para aniquilar organismos, y, entre nosotros, estos tres antecedentes forman casi un complemento en un elevado porcentaje de la población.

Este problema ha preocupado a todas las naciones civilizadas, muchas de las cuales lo han solucionado en una forma satisfactoria mediante a la implantación de un sistema disciplinado, enérgico y científico. Nosotros, recién comenzamos a lanzar el angustiado grito de alarma y también a tomar medidas que, ojalá, no queden de ser simples teorías, como han sido otras muchas. Es tiempo ya que se ponga un remedio práctico y decisivo a la propagación de las enfermedades venéreas: se precisa, es verdad, un grande esfuerzo, una labor fatigosa y dura; pero, sus resultados son tan preciosos, que en honor de ellos cabe hacer los más terribles sacrificios, pues, a cambio, obtendríamos el resurgimiento de nuestra raza, antes tan fuerte y sana, y una provechosa segurídad para el futuro.

Contemplando un cúmulo de antecedentes acerca de este problema, el regidor señor Guillermo Tagle Cárter sugirió la idea de organizar una Liga contra la Avariosis, constituída por los mejores elementos científicos de esta ciudad, y también por prestigiosos vecinos.

El proyecto del regidor señor Tagle Cárter encontró el más entusiasta acogimiento de parte de sus colegas, alcaldes y médicos municipales. Se gestionó la designación de los miembros que componen la mencionada Liga, se estudió sériamente las beneficiosas consecuencias que de la labor de esta institución se obtendrían, y, después, de contemplar esta hermosa iniciativa, se citó a los integrandes de la Liga a la primera reunión.

Esta junta inicial se verificó ayer tarde en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

Invitados especialmente por el alcalde señor José Víctor Besa, asistieron los señores Eduardo Moore, Eduardo Suárez Mujica, Domingo Amunátegui Solar, Lucas Sierra, Luis Fuenzalida, Joaquín Fernández Blanco, Carlos Fernández Peña, Arturo Fernández Vial, Eloísa Díaz, José Alfonso, Francisco J. Ferrada, Enrique Madrid, Miguel Luis Irarrázaval, Carlos Gutiérrez Urrutia, Jorge Figueroa, Eduardo García Collao, Juan Araya, Carlos A. de la Fuente, Luis Lira Lira, Vicente Adrián, Eduardo Almarza, Guillermo Tagle, Arsenio Poupin y otros.

Presidió la reunió el señor Besa, quien formuló que el objeto de ella era el de estudiar y sentar las bases para la organización de una Liga de Defensa contra las enfermedades de transcendencia social.

Una vez expuesto este antecedente, el señor Miguel Luis Irarrázaval estimó aquella idea digna de los mayores encomios. Dijo:

"Todos estamos convencidos de la falta de higiene del pueblo, de los excesos del alcoholismo y del avance de la avariosis, vicios que enervan a la raza y que presagian su decaimiento.

La iniciativa particular tendrá actividad, pues de esta institución podrán salir proyectos suficientemente prestigiados que las Cámaras podrán despachar de manera rápida para defender a nuestra raza de la degeneración".

El sifilógrafo Dr. Moore, manifestó que la organización de esta Liga era algo de tal importancia, que se imponía su establecimiento. Partiendo de alguna base para darle forma, leyó algunos apuntes que sobre la materia llevaba escritos.

Expresó que en nuestras clases acomodadas no se tenía perfecta noción de la gravedad que asumía la propagación de los males venéreos, y como era de ahí de donde salían nuestros dirigentes, se imponía llevar el conocimiento de este peligro a estas clases. Los infelices ignorantes de nuestras clases bajas viven, bien lo sabemos, en condiciones detestables y con desconocimiento absoluto de la higiene, por lo qué son fácil presa de todos los males. Se congratuló el profesor Moore de la presencia en la reunión del presidente de la Federación de Estudiantes, señor Carlos Gutiérrez Urrutia, y del presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, jóvenes que garantizan el concurso de la juventud estudiosa para la propaganda de la curación de los males que se trata de atacar.

Estimó que el programa de la Liga debe reducirse a la propaganda y a la curación.

La propaganda, que debe ser discreta en la prensa y abierta en los estudios y en las conferencias.

La curación debe emprenderse en la mayor escala posible, pues sin ella nada se avanzaría. Actualmente hay tanto abandono sobre esta materia, que solamente existen dos clínicas bien montadas para este objeto, y que son las universitarias. En una de ellas es en donde desarrollan su labor los estudiantes de medicina para la curación gratuita de la avariosis.

Cree el profesor Moore que se deben establecer dispensarios nocturnos anexos a los hospitales y en todas las comisarías para la curación de estos males y obtenerse del Congreso una ley que ordene la reclusión de los enfermos en período de contagio.

El almirante Fernández Vial se manifestó conforme con las consideraciones del profesor señor Moore y agregó que la autoridad municipal, con esta iniciativa, ilustra su nombre. Estimó que es una vergüenza todo el progreso que se está elaborando por la generación actual para una generación que habrá de venir, falta de vigor.

Pidió que se redacte por las personas competentes, una cartilla en que se enseñen los peligros que envuelve la propagación de este mal, y agregó que, además de las dos faces de propaganda y curación que ha insinuado el señor Moore, deben de agregarse dos más: evitar que los torpes continúen propagando el mal y exaltando a los hombres sanos, sin tuberculosis, sin lúes, sin alcoholismo.

El profesor señor Fuenzalida dijo que todo cuanto diga un profano sobre esta materia, queda corto ante la realidad. Como médico de la Casa de Huérfanos, puede afirmar que la mortalidad infantil es debida en un 88 por ciento a la avariosis. La cifra que se anota como debida a estos males debe de aumentarse con los que mueren por tos convulsiva, alfombrilla, escarlatina, catarros intestinales y otras afecciones, pues por lo general son todos heredo-sífilis.

Estima que el problema de la mortalidad infantil en la forma en que se le ha atacado entre nosotros, no es el que indica la experiencia de la ciencia. Se ha llegado, es cierto, a la disminución de la mortalidad en la edad de 0 a 1 año; pero ha aumentado en la de 1 a 2 años, es decir, cuando las instituciones de protección a la infancia han abandonado al niño.

El Dr. Fernández Peña dice que todos estamos de acuerdo en que se ha errado el camino de la protección a la infancia. El mal está en el génesis de la raza, es decir, en lo que se discute en la actualidad por los centros científicos, si conviene atender a la eugénica o a la higiene, el mismo problema ya resuelto en la agricultura de la semilla y el terreno. Una mala semilla, por más preparado que esté el terreno, habrá de dar malos frutos.

La Liga, que se trata de formar, ha de ser propulsora de la eugénica. Cita en seguida algunas disposiciones puestas en práctica en Alemania y en Estados Unidos, destinadas a la prevención del mal, medidas que se podrían reproducir en Chile en los cuarteles, en los internados, y en todo establecimiento en donde haya disciplina.

Propone que se nombre una comisión que redacte una declaración de principios de la Liga, la designación de un directorio y una sesión solemne de inauguración.

El almirante Fernández Vial, reivindica para Chile el honor de haber establecido primero las medidas indicadas por el doctor Fernández. El 2.o comandante del Cochrane, cuando estaba de estación en el Callao, durante la ocupación chilena, estableció que todo tripulante que volviese de tierra pasase a la botica del buque, con lo que logró reducir enormemente el coeficiente de enfermos en su navío.

El señor Araya Escón, a nombre de los profesionales de farmacia, hace presente que uno de los principales contratiempos que ocurren en los dispensarios y hospitales para la curación de estos males, es la falta de medicinas. En nombre de sus colegas dice que se esforzarán por hacer que toda medicina destinada a este objeto, resulte lo más barata.

El profesor Montero refuerza las observaciones de los profesores Moore y Fuenzalida, y aduce algunas observaciones de su clínica de sífilis y enfermedades de la piel. Así, ha observado que en el gremio de panaderos sería talvez imposible encontrar un individuo que no esté contaminado. La ciudad de Rancagua es un foco que envía al hospital numerosos enfermos, con su cercanía al establecimiento minero de El Teniente.

Cree conveniente que se inculque la idea de que la palabra sífilis indica el nombre de una enfermedad como tuberculosis.

Es conocida, dijo, la frase de que la civilización ha traído la sifilización y la impregnación de nuestra raza.

La Liga debe llevar dos fines: curar y prevenir. Además, debe obtenerse la ley que declare denunciable la sífilis y la obligación de aislar al enfermo contagioso.

En cuanto a la propaganda, debe llevarse al cuartel, a la fábrica, a los hospitales, a las escuelas, y hacerse extensiva a la mujer.

El profesor Fuenzalida aduce nuevas consideraciones a propósito de las condiciones de la enfermedad. En seis meses el individuo queda apto para el trabajo, pero su curación dura dos, tres o cuatro años, y en este tiempo se encuentra incapacitado para procrear una generación sana. De consiguiente, se impone el establecimiento de dispensarios nocturnos donde vayan los enfermos a curarse, establecimientos que deben ser anexos a los hospitales.

El señor Suárez Mujica dice que como exposición de ideas generales, con lo dicho basta. Hay puntos interesantes que deberá dilucidar la comisión que se designe. Quiere saber si la Alcaldía tiene algún programa al respecto, o en caso contrario, para ir desde luego al nombramiento de las comisiones indicadas por el doctor Fernández Peña.

Muchas de las ideas que se han lanzado son materia de ley, de manera que es estemporánea su discusión.

Se propuso que todos los concurrentes y las personas que han adherido sean considerados como miembros del directorio, lo que fué aceptado.

En seguida se procedió a designar la comisión organizadora del programa de trabajos, la que fué designada por aclamación, y la componen los señores: Suárez Mujica, Fernández Blanco, Miguel Luis Irarrázaval, doctores Moore, Fuenzalida, Fernández Peña, Sierra; regidor señor Lira, y el alcalde.

A indicación del doctor Fernández Peña, se agregó al directorio el autor de la idea de la Liga, regidor señor Tagle Cárter.

Con lo que se dió por terminada la reunión.

—La comisión pasó en seguida a constituirse, designando presidente al señor Joaquín Fernández Blanco; vicepresidentes a los señores Eduardo Suárez Mujica y Lucas Sierra; secretario al doctor Carlos Fernández Peña.

—Durante la reunión se dió lectura a las adhesiones de los señores: Ismael Valdés Valdés, Luis Manuel Rodríguez, Dr. Adriasola, del servicio sanitario de la Armada; Aníbal Rodríguez, Guillermo Pérez de Arce, Director de "El Mercurio"; Dr. Matéo Concha, que se encuentra enfermo, y fray Miguel, de los Carmelitas descalzos, quien, como licenciado en medicina, ofrece sus servicios para los fines de la Liga.

La educación de la democracia

La conferencia de ayer

Dámos a continuación un breve resumen de la conferencia que sobre "La educación de la democracia" dió ayer en la Universidad de Chile, el profesor señor Loyola.

Los ideales democráticos.—Los ideales esenciales de la civilización contemporánea, según quedó establecido en la conferencia anterior, son: 1.o La libertad en el pensamiento y en la acción; 2.o La inteligibilidad o racionalidad como juez supremo tanto en la verdad científica y filosófica, como de las normas liberales; 3.o Un perenne anhelo de progreso espiritual, concebido como obra directa del principio de perfección que vive y se realiza en el hombre. (Lo divino es inmanente a la conciencia humana). Pero esos ideales son principalmente relativos a la vida individual; son personales y no sociales. Y sin embargo, para llegar ellos mismos a consolidarse, necesitan de una condición previa: el respeto absoluto de la persona humana, el cual supone, a su vez, una determinada organización de las colectividades humanas. De aquí resulta otra categoría de ideales, los ideales políticos y sociales.

En esta materia, los anhelos de la sociedad moderna se resumen en la palabra democracia. Su contenido ideológico quedó determinado ya en sus puntos fundamentales por la revolución Francesa: libertad e igualdad civil y política, soberanía del pueblo, sufragio universal, fraternidad. Sólo en el régimen social democrático las personas humanas se hallan plenamente garantidas y sus virtualidades pueden alcanzar un desarrollo pleno. El conferencista recuerda en seguida la lucha contra los ideales democráticos emprendida en nombre de la ciencia por los reaccionarios de los últimos decenios, y constata que esa lucha puede ya estimarse fracasada. No es verdad que los grandes "principios del 89" sean contrarios a la ciencia ni que su realización sea imposible. Semejante negación pudo parecer exacta por un momento, cuando los principios derivados de las ciencias biológicas fueron aplicados, sin examen previo, sin análisis filosófico suficiente, al mundo de los fenómenos sociales. Pero los grandes sociólogos de nuestra época han abandonado este biologismo absoluto (el organicismo de Spencer, por ejemplo, el darwinismo social, etc.,) y han comprendido que la sociedad es una realidad sui generis, distinta de los seres del mundo orgánico, que supone factores de evolución de naturaleza espiritual, más maleables, más flexibles que aquellos que la biología estudia. El hecho solo de que el sentimiento de simpatía exista en el hombre y tienda a desarrollarse, echa por tierra todas las vallas establecidas en nombre de una ciencia superficial contra la legitimidad de las aspiraciones democráticas. Sólo literatos tendenciosos, como Bourguet, sociólogos de pacotilla como Ch. Maurros, otros corifeos de la reacción, se atreven a proclamar hoy la bancarrota de la democracia. Los verdaderos hombres de ciencia, los Durkhein, los Bouglé, los J. M. Baldwin, hacen afirmaciones muy diferentes.

La educación — Su función social.— La educación — entendida como el conjunto de influencias intencionales y sistemáticas ejercidas sobre personalidades humanas para perfeccionar sus poderes de pensamiento, de sentimiento y de acción—la educación es una función social de trascendental importancia. Ella es el canal a través del cual tienen que pasar los ideales humanos para convertirse en realidades. La educación reviste formas diversas; puede ser general o especial, es decir, puede tender a desarrollar en el educando las aptitudes que hagan de él un hombre y un ciudadano, o las aptitudes particulares que él necesitará ejercitar en una profesión determinada. La última forma de la educación será igual en todos los países, sea que su organización político-social sea autocrática o democrática. La otra, en cambio, la educación general, será diversa, según sean diversos los regímenes políticos. Un ciudadano chileno no podrá ser formado en condiciones idénticas a las que moldean la personalidad de un súbdito del Emperador de Alemania, por ejemplo.

La élite en la democracia.—La educación general es necesaria para todos los ciudadanos; pero no todos ellos, en las condiciones actuales de la revolución social, pueden recibirla de un modo igualmente completo. Por lo demás, hay diversas funciones sociales, todas igualmente necesarias, pero no todas igualmente importantes, porque puede ser muy diferente su influencia en la vida colectiva. Hay funciones de trabajo material y otras de trabajo mental; aquellas requieren una preparación general más limitada que éstas; son también ellas de importancia más individual que social, al revés de lo que con las últimas ocurre. En otras palabras, la democracia no puede prescindir, por lo menos en su estado actual, de una clase social superior, más culta que la masa general de la población, en cuyo poder estará la dirección de la vida colectiva y el progreso de las manifestaciones de la inteligencia. Esto no obsta al ideal esencial de la democracia, porque esa clase directiva, esa élite, no debe ser una aristocracia artificial y hereditaria, sino que debe hacerse y rehacerse constantemente con los aportes valiosos que vengan de cualquier punto de la sociedad. Además, cuando la democracia pone en unas cuantas manos expertas sus destinos, no abdica a una facultad que le es esencial, a un derecho sagrado e inalterable—el de regirse a sí misma—sino que se limita a hacer una delegación de funciones La democracia subsistirá mientras el control de la clase dirigente se halle en manos del pueblo; la soberanía nacional: he ahí, pues, en materia de política, la condición necesaria y suficiente de la democracia.

Pues bien, esa élite necesita una preparación general especialmente esmerada. El señor Loyola declara que sólo va a ocuparse de esta forma de la educación, porque es la que tiene más inmediata influencia en el progreso social.

Fines y organización de la educación secundaria.—La educación primaria suministra el mínimum de nociones relativas al universo y al hombre que es necesario para vivir en una nación civilizada. La enseñanza superior, es especialista, supone al hombre ya formado. Y tiene por objeto: ya suministrarle los más acabados conocimientos necesarios a una profesión liberal, ya ponerlo en situación de continuar la secular labor humana de creación de altos valores espirituales (ciencia, arte, literatura, filosofía). El papel de la educación secundaria es bien diverso. Es ella la que debe dar a la élite el fondo común de ideas e ideales que le será indispensable en el desempeño de sus funciones.

El conferencista entra a demostrar en detalle que la educación secundaria debe ser: 1.o humanista por su contenido y científica por el espíritu que desarrolle en sus educandos. 2.o Educativa desde el triple punto de vista intelectual, moral y estético, y no una simple instrucción. 3.o Esencialmente general. Una enseñanza especialista no llenaría las condiciones de una buena educación secundaria: las especialidades deben tener cabida en la Universidad, no en el Liceo; por eso el principio de la absoluta bifurcación de los estudios secundarios es un mal que debe ser combatido. Sólo en forma atenuada podría ser aceptado, o sea, podría aceptarse que en el último o en los dos últimos años, los jóvenes tuviesen más o menos horas en los ramos de mera ilustración (detalles de las ciencias, de la literatura o de la historia) según cual fuese su futura carrera liberal, entendiéndose que la unidad de la enseñanza subsistiría íntegra en los ramos educativos (castellano, ideas fundamentales de las ciencias, líneas esenciales de la evolución histórica, filosofía y educación cívica). 4.o La educación secundaria debe ser liberal, es decir, debe esforzarse en formar al hombre libre, lleno de las aspiraciones de independencia mental y moral que son características de la sociedad moderna. 5.o Debe ser desinteresada, tanto en su contenido como en su espíritu. Solamente de este modo puede ser ella capaz de formar a la clase social que necesitará de mayor espíritu de generosidad y de abnegación social. 6.o Debe ser gratuita, de otro modo se establecería una ventaja odiosa en favor de las clases ricas; la selección de las verdaderas capacidades no se efectuaría de un modo amplio y democrático y la Nación no estaría jamás segura de que sus destinos se hallaban en manos de los más dignos. El señor Loyola manifiesta la absoluta necesidad de agregar por lo menos un año más a las humanidades. Con su duración actual de seis años, no son sino una caricatura de la verdadera educación secundaria europea. En seguida propone crear al lado de las humanidades un nuevo tipo de enseñanza secundaria, que en lo posible sería general, como la educación humanista, pero que tendría una orientación más práctica que ésta, debiendo preparar a los jóvenes para ingresar a escuelas agrícolas, industriales y comerciales.

Por lo demás, podría ella ser más breve, cinco años por ejemplo, y dividida en dos ciclos, uno de tres años y otro de dos que sería la coronación de aquél. En ningún caso esta enseñanza práctica podría conducir a las carreras liberales, cuyas puertas de entrada deberían reservarse exclusivamente a los bachilleres, es decir, a los jóvenes que hubiesen hecho estudios verdaderamente humanistas, liberales y desinteresados.

Finalmente, es necesario transformar muchos de los actuales Liceos, por lo menos veinte, en escuelas secundarias prácticas del tipo propuesto. El país ganaría inmensamente con esta transformación porque así disminuiría el número, hoy excesivo, de bachilleres ignorantes, preparados por establecimientos que carecen de personal idóneo, y porque así disminuiría también el número de profesionales fracasados. Esta reforma iría acompañada de otra relativa a los procedimientos de los educadores de los liceos.

Se refiere a la necesidad de que sean más estrictos en la selección de los educandos, más exigentes en los estudios y en las pruebas que los sancionan. No debería permitirse, por motivo alguno que un niño que se manifiesta incapaz de hacer buenos estudios literarios, filosóficos y científicos pueda llegar al bachillerato. Si se realizaran las reformas que se proponen, irían a las industrias y al comercio muchos jóvenes que hoy por un prejuicio de nuestra burguesía ignorante y presuntuosa siguen vegetando, primero, en el Liceo y en la Universidad— en donde deprimen el nivel de los estudios—y después en la actividad profesional, que no hacen sino desprestigiar.

LOS DENUNCIOS CONTRA EL CONSERVATORIO

El Inspector de enseñanza especial, señor Luis Bañados, ha elevado ya su informe respectivo al Ministerio de Instrucción sobre los cargos formulados en contra de ese establecimiento.

A este respecto se nos ha manifestado que el informe no tiene la gravedad que pudiera creerse, pues con relación a la parte moral del establecimiento no hay base alguna para formular cargos de cualquier naturaleza.

Canal del Maule

Construcción de las obras..— Se regarán 60,000 hectáreas de terreno.— Otros detalles

El Ministerio de Industria ha dictado un decreto por el cual aprueba el convenio celebrado entre los vecinos interesados en la construcción del canal de Maule para fijar el costo del agua en los diversos marcos, según consta del acta firmada por ellos con fecha 30 de Abril último.

También se aprobaron las bases y especificaciones técnicas formadas por la Dirección General de Obras Públicas para el contrato de construcción de dicho canal, fijando el plazo de ocho días para que los interesados se constituyan en Asociación de Canalistas con arreglo a la ley número 2139, de 9 de Noviembre de 1908 y de otros ocho días a fin de que acepten por escritura pública los planos, presupuestos, especificaciones, bases y memoria del proyecto de construcción del canal y hagan la transferencia al Fisco de los derechos de agua.

Las obras que deben construirse en los acueductos proyectados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 672 del Código Civil, son las que se indican en el proyecto aprobado.

Por el mismo decreto se declara zona de regadío obligatorio, por ahora, la que se indica en el plano y en la lista adjunta y que comprende cuarenta y dos mil hectáreas de terrenos, a que asciende el 70% de la zona total de regadío. Podrá ampliarse la zona de regadío obligatorio hasta completar sesenta mil hectáreas, una vez que se establezca que los derrames permitan el riego de esta mayor extensión de terrenos.

Con este motivo se autorizó al Director del Tesoro para que en representación del Fisco, firme la escritura pública de aceptación de la transformación de los derechos de agua que harán a su favor los concesionarios de la merced de agua que se aprovechará para construir este canal.

En la misma escritura se dejará constancia que los interesados en la construcción del Canal acepten en definitiva el proyecto y su ejecución y que facultan al Presidente del Directorio de la Asociación de Canalistas para que los represente en todos los trámites posteriores en que deben intervenir, debiendo insertarse en dicha escritura los certificados de inscripción del dominio de los fundos a nombre de los interesados que acepten la construcción de la obra.

ANTICIPOS SALITREROS

El día 21 de Julio próximo, dejará de regir la ley N.o 3101, de 20 de Julio de 1916, que faculta al Presidente de la República para anticipar a los productores de salitre una determinada suma de dinero por cada quintal español elaborado por ellos, anticipo que debe efectuarse aceptando las letras que dichos productores giren dentro del país, previa constitución de garantía prendaria en favor del Fisco sobre la cantidad de salitre correspondiente al auxilio solicitado.

Los benéficos resultados obtenidos con la aplicación de la citada ley, han demostrado al Gobierno que hay manifiesta conveniencia en dar a estos préstamos carácter de permanentes por medio de una ley.

A tal propósito obedece el proyecto sometido por el Ejecutivo a la consideración del Congreso.

En él se ha dado cabida a todas aquellas ideas que, a juicio del Consejo Salitrero y de la Asociación Salitrera de Propaganda, perfeccionarían el sistema de anticipo que ha estado en práctica durante este último tiempo.

Sólo se permite constituir garantía con el salitre listo para el embarque, porque los préstamos sobre el que se encuentra en cancha presentan la dificultad de que, hallándose los depósitos diseminados en toda la región salitrera, hay que hacer una revisión en cada embarque que el productor desea efectuar.

Se consulta un fórmula diferente para conceder los préstamos cuando el cambio internacional sea superior a doce peniques, porque en este caso deja de existir la proporción adoptada en el proyecto entre la moneda de oro y el billete.

Como en la generalidad de los casos la cancelación de los referidos anticipos se efectúa por parcialidades, es justo que se permita alzar la garantía prendaria en la parte correspondiente a la cantidad reintegrada, y a ello obedece otra de las aludidas disposiciones.

El Gobierno ha estimado prudente fijar el monto total de los préstamos en la suma que corresponda a veinte millones de quintales y al mismo tiempo ha limitado la cantidad que puede concederse a cada industrial a la suma que, aplicando la indicada base, resulte de la producción de sus oficinas en los cuatro últimos meses.

INSTITUTOS COMERCIALES

En la próxima semana, el Inspector de Enseñanza Comercial hará un viaje al sur con el propósito de visitar los Institutos de Temuco, Talca, San Carlos, Talcahuano y Concepción.

A su regreso, presentará al Ministerio del ramo, el informe correspondiente.

SOLICITUD DE GRACIA

El ex-sargento 2.o, don José Eduardo Briones, que actuó en varias acciones de la campaña contra el Perú y Bolivia, tuvo la desgracia de que, habiendo caído prisionero, se le diera por desertor. Para probar que, en realidad, no había sido desertor, hubo de hacer una demorosa tramitación, de manera que se pasaron los plazos que las leyes generales de recompensa habían otorgado para otorgar pensiones de retiro o invalidez. Por eso, solo se le otorgó pensión desde el 1.o de Agosto de 1916.

Ahora el ex-sargento Briones tiene presentada al Congreso una solicitud en que pide que, por gracia, se le mande pagar su pensión desde la fecha en que fué herido, o sea desde el 13 de Julio de 1882. Nada más justo.

Briones es persona cargada de hijos y que se halla en condiciones difíciles.

REGLAMENTO DE ADUANAS

El Ministerio de Hacienda ha expedido un decreto por el cual se establece que no entrará aún en vigencia el decreto N.o 123 de fecha 26 de Enero de 1917 y que reforma los artículos N.os 31, 32, 37, 172 y 179 del Reglamento de Aduanas.

COMISION DE ENSEÑANZA COMERCIAL

A la reunión que celebró la Comisión de Enseñanza Comercial, asistieron los señores Guillermo Subercaseaux, Enrique Oyarzún, Carlos Rogers y el secretario señor Luis Bañados.

Se trataron diversos asuntos del servicio y, en seguida, del proyecto de creación del Instituto Comercial de Temuco.

También se cambiaron algunas ideas relacionadas con el propósito de crear establecimientos análogos en Valdivia y Punta Arenas.

La comisión se reunirá el 16 del presente.

LA PROFESION DE DENTISTA

La profesión de dentista, establecida por decreto supremo, con posterioridad a la ley de instrucción secundaria de 9 de Enero de 1879, y, por lo tanto, al Código Penal, no se encuentra amparada en su ejercicio por ninguna ley posterior.

La gran importancia de esta profesión, cuyo título se otorga después de dilatados estudios y numerosas pruebas, impone la necesidad de salvaguardiar su ejercicio en forma semejante al de las demás profesiones liberales análogas.

En cambio, en el Código Penal existe una disposición referente al desempeño de la profesión de "flebotomiano", cuyo título no se otorga actualmente.

El Consejo de Instrucción Pública y las facultades de Medicina y de Leyes de la Universidad de Chile, han estudiado este punto y han propuesto al Gobierno la disposición legal que convendría dictar al respecto.

En esta virtud, y oído el Consejo de Estado, el Ejecutivo ha sometido a la consideración del Congreso un proyecto de ley por el cual se substituye en los números 8 y 10 del artículo 494 del Código Penal la palabra "flebotomiano", por la palabra "dentista".

Las disposiciones del artículo 50 de la ley de 9 de Enero de 1879, se aplicarán al título de dentista en cuanto con él se relaciona.

EN VIAJE DE INSPECCION

Ha partido a las provincias de Tacna y Arica el Visitador de Policías, señor Alejandro Martínez.

El señor Martínez inspeccionará los servicios de policías de esas provincias.

"SUCESOS"

El número de hoy de esta interesante revista está dedicado a conmemorar el aniversario patrio de Estados Unidos. He aquí el sumario:

Portada a colores, por Coke.—El 141 aniversario de la independencia de Estados Unidos.—El Himno Nacional de Estados Unidos.—Los recios caracteres.—Roosevelt.—Wilson íntimo.—Una historia increíble. —Jefes de la Marina norte-americana. —En la 8.a Compañía de Bomberos de Valparaíso.—El Presidente Wilson y su esposa.—Estados Unidos está de moda en Londres.—Aniversario del Everton F. C.—Fotografías oficiales de la guerra.—El 7 de Junio en Arica.—El comercio de Estados Unidos en Chile.—La primera escuela nocturna de mujeres.—Aniversario de Estados Unidos. — La procesión de San Pedro en Valparaíso.—Nuestro material de guerra. En el Parque General de Armas y Municiones.—Por el trofeo "Alfredo Escobar".—Manifestación al diputado don Enrique Bermúdez. —Progresos de las industrias nacionales.—Un vapor construído en Chile. —Aniversario de los Estados Unidos.—Club Hípico.—Sociedad de Inválidos y Veteranos de la Guerra del 79.—Política de circo, por Coke. —Petpourri, por Sotomayor.—La Convención liberal democrática.—Independencia de Estados Unidos. (Un resumen histórico de la Gran República).—Los atentados, por Chao.—Teatro: Compañía Brulé y la Pavlowa.—Estados Unidos y la guerra. —Cómo se vive y cómo se muere en la región del salitre "Barreto", por Víctor Domingo Silva.—El meeting de los panaderos en Santiago.—En honor del capitán don Carlos Uribe. —"A pata y combo".—Notas femeninas.—Liceo Concepción versus Liceo Chillán.—Un contraste en piojos.—Dos parásitos raros.—Mesa revuelta.—Historia de un muerto.

MINISTROS DIPLOMATICOS

Los sueldos establecidos para los funcionarios diplomáticos por la ley de 12 de Septiembre de 1883, son absolutamente insuficientes, a juicio del Gobierno, para que aquellos que están acreditados en Europa, Estados Unidos y el Japón, puedan satisfacer debidamente las necesidades más primordiales de la vida, encarecidas considerablemente con motivo de la guerra misma. Desde 1916, no gozan de la asignación local para gastos de representación a que se refiere el artículo 7 de la misma ley.

Es, pues, de justicia, arbitrar medidas extraordinarias para auxiliar transitoriamente a estos empleados, que por estar lejos del país, centro de sus relaciones e intereses, no pueden disponer particularmente de medio alguno para remediar dicha situación.

El aumento en un cincuenta por ciento de los derechos consulares, establecido por la ley número 3184, de 8 de Enero del presente año, permitirá al Erario cumplir con la obligación de llenar esta necesidad producida por una situación absolutamente anormal e imprevista.

Por estas consideraciones el Ejecutivo ha presentado a la consideración del Congreso un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir en el presente año la suma de treinta y nueve mil quinientos cuarenta y un pesos sesenta y un centavos en el pago, a contar desde el 1.o de Agosto, de una gratificación extraordinaria del treinta por ciento sobre sus sueldos, a los funcionarios diplomáticos que prestan sus servicios en Europa, Estados Unidos y el Japón.

DEFUNCIONES

4 de Julio.—Ernesto Ponce, de 14 años; Lucía Santibañez, de 36; Sebastián Cánepa, de 18; Teresa Zamorano, de 80; Ermelinda Ríos, de 8; Pedro Salazar, de 72; Micaela Navia, de 47; Alvaro Solís, de 1; Jesús Madariaga, de 79; Rosendo Retamales, de 15; Carolina Puga, de 3; Eloísa Salinas, de 2; Víctor Celis, de 38; Feliciano Escobar, de 44; Sara Rosales, de 12; María Puelma, de 1; Petronila Arriagada, de 20; Lucila Carrasco, de 2; y 9

El aniversario norte-americano

Su celebración en Santiago



Asistentes a la recepción en la Embajada

Con ocasión de ser ayer el aniversario de los Estados Unidos, se celebraron en la ciudad varias fiestas privadas, en que tomaron parte todos los miembros de la colonia norte-americana residente y de las demás naciones que forman la Entente.

Desde temprano se izaron banderas en los edificios públicos, en los de las legaciones extranjeras y en la mayoría de las casas comerciales de propiedad de firmas aliadas.

El Embajador de los Estados Unidos, Sr. Joseph H. Shea, recibió a la mañana a la colonia en la Embajada, en cuyo edificio se verificó, por la tarde, una recepción oficial, a la que asistió el Ministro de Relaciones, señor Huidobro; el Ministro de Instrucción, señor Iñiguez; y la mayoría de los miembros del Cuerpo Diplomático.

En el Teatro Municipal se efectuó, por la noche, una solemne velada que preparó el comité de los países aliados en homenaje a la República norte-americana.

La fiesta resultó brillante. Diéronle realce con su asistencia los Ministros diplomáticos y sus respectivas familias, y las más distinguidas familias de nuestra sociedad.

La compañía Brulé puso en escena "El Duelo", de Lavedan. Se inició el acto con la ejecución por la banda de músicos de los Salesianos de las canciones chilena y norte-americana. Y se le dió fin con la Marsellesa, que la concurrencia escuchó de pie en medio de vivas acla maciones a los Estados Unidos y países de la Entente.

El poeta don Víctor Domingo Silva, actual diputado por Copiapó, recitó una de sus últimas composiciones, una "Oda a Wilson". Fué ovacionado.

ORQUESTA UNIVERSITARIA

Se nos encarga recomendar la asistencia al ensayo que se hará hoy en la noche en el salón de honor de la Universidad de Chile a todos los miembros de la orquesta; pues deberán tomar parte en una interesante fiesta del Centro de Arquitectura, en la cual dictará también una conferencia el conocido artista y escritor señor Pedro Prado.

CUARTEL EN TACNA

Disposición del Consejo Consultivo Militar

La Dirección de Obras Públicas había elaborado un anteproyecto y presupuesto para la construcción de un cuartel de caballería en departamento de Tacna. La suma que se había fijado para la construcción de esta obra ascendía a dos millones 800,000 pesos.

Según un oficio elevado por el Director General de Obras don Guillermo Illanes, al Ministerio de Industria, le dice que el Consejo de Obras Públicas no se ha pronunciado sobre ese ante-proyecto por haber tenido informaciones del jefe del Estado Mayor General, señor Arístides Pinto Concha, que el Consejo Consultivo Militar habría acordado no dejar en Tacna sino dos cuerpos de guarnición y llevar el resto a Arica, lo que significaría que no habría necesidad de construir el cuartel proyectado.

LA COMISION DEL TRANSANDINO

No se sabe la fecha de la partida

Hace poco dimos a la publicidad el decreto que nombraba los miembros de la comisión chilena que debía ir a Buenos Aires a integrar el Tribunal Arbitral con el objeto de resolver cierto asunto de interés para ambas naciones relacionados con el ferrocarril internacional por Juncal.

Como todos los días se dan noticias relativas a la partida de estos señores, don Francisco Mardones, miembro de la comisión, nos manifestó de que todo eso no era verídico y que la comisión no partiría tan luego, debido a que todos ellos eran empleados públicos y debían esperar que el mal tiempo pasara para así evitarse la molestia de quedar detenidos algún tiempo en Buenos Aires en el caso que ocurriera algún accidente en la línea del transandino con grave perjuicio para el Gobierno.

Por otra parte, nos manifestó el señor Mardones que el objeto del Tribunal Arbitral no es el de estudiar el prorrateo de las tarifas, sino que la repartición de los fletes de tráfico directo.

TELEGRAMAS SOBRANTES

En las oficinas del Telégrafo Comercial hay los siguientes:

Oficina central.—Alberto López Silva, Domingo Antonio Ortega, Ema Puelma de Donoso y Laura Salas.

Oficina Estación Santiago: Verónica Sánchez y Antonio Verdugo.

Oficina Vicuña Mackenna: Ana Salas y Graciela Herman.

Oficina Providencia: Alberto González.

Oficina Independencia: Santiago Valle, Arenas.

Oficina Recoleta: Zacarías Almendras y Custodio Hurtado.

Oficina San Diego: Berta Vivanco de E.

Oficina Catedral: Raquel, Matildo del Campos.

CENTRO BOLIVIANO

Cítase a sesión general para el Jueves 5 a las 9 P. M.

Teniendo que tratarse de la elección del nuevo directorio y de las próximas fiestas patrias, se encarece la puntual asistencia.

Local: Santa Rosa 555.

PAPEL SELLADO

Se ha recibido en las oficinas correspondientes de la Dirección del Tesoro, papel sellado de los tipos de un peso, cuarenta centavos y veinte centavos.

Este papel será distribuído, en la próxima semana, a las reparticiones correspondientes.

RELATORES Y SECRETARIOS DE CORTE

La Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados se ha impuesto de la moción presentada por varios diputados, en que proponen autorizar a los relatores y secretarios de Corte para que cobren duplicados los derechos arancelarios que les corresponden según la ley de 1865.

Las leyes de 5 de Enero de 1911 y de 3 de Marzo de 1916 autorizaron a todos los funcionarios judiciales a cobrar doblados los derechos fijados por la ley de 1865, con excepción de los relatores y secretarios de Corte.

Son dignas de consideración las razones que se consignan en el preámbulo de la moción en informe para hacer extensiva a los relatores y secretarios de Corte la autorización concedida a los demás funcionarios judiciales por las leyes antes indicadas, para cobrar duplicados los derechos que les corresponden por la ley de 1865.

La Comisión ha tenido a la vista las cuentas con los derechos percibidos durante los años 1915 y 1916, presentadas por el secretario y relator más antiguos de la Corte de Santiago, que fueron citados a una sesión de la Comisión, con el objeto de imponerse del monto de los derechos que perciben y poder apreciar de esta manera la equidad de la medida propuesta.

De estas cuentas resulta una diferencia de derechos a favor de los secretarios, descontando los gastos de oficina de estos funcionarios, que puede estimarse en el doble de los derechos que perciben los relatores.

La Comisión estima de equidad equiparar en cuanto sea posible la remuneración de estos funcionarios, y con este objeto propone que se aumente a los secretarios sólo un 50 por ciento los derechos que les corresponde percibir por la ley de 1865.

Respecto d elos relatores, la Comisión propone que se les autorice para cobrar duplicados los derechos que perciben por cumplir con la obligación de hacer relación de los procesos que establece el número 3.o del artículo 325 de la ley de organización y atribuciones de los Tribunales y mantener los derechos del arancel de 1865 para las obligaciones que se consultan en los demás números del artículo antes indicado.

Por estas consideraciones, la Comisión ha propuesto a la Cámara que preste su aprobación al proyecto con algunas modificaciones.

SOCIEDAD DE HISTORIA

Hoy Jueves 5, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Historia de esta Sociedad.

Tabla:

Vicuña Mackenna, Carlos.— Los primeros marinos de Chile juzgados por sus contemporáneos: Cochrane, Guise, Morgell, Esmond, Robertson, Blanco, Forster, Crosbie, Illinworth, Cárter, Spry, Wilkinson.

La entrada es libre.

PRODUCTOS QUIMICOS

Desde hace aproximadamente un año se ha establecido en Chillán una Sociedad Industrial, que se dedica a la fabricación de productos químicos. Sus propietarios son un caballero y una señora chilenos.

El éxito obtenido por estos industriales ha sido sumamente halagüeño, pues han llegado a fabricar artículos como el sulfato de cobre, piedra lumbre, borato de soda, etc., de tan buena calidad como sus similares importados, según las referencias que se nos han suministrado.

Es grato dejar constancia de los esfuerzos de nuestros compatriotas por hacer prosperar las industrias en nuestro país, contribuyendo con ello al progreso nacional.

CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

Hoy Juvees 5 celebrará sesión el Consejo de Gobierno Local, a las cinco y media P. M., en Morandé 244.

SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

Sesión celebrada el 3 de Julio de 1917

Se abrió la sesión a las 10 de la mañana, presidida por don Pedro Luis González, con asistencia de los consejeros señores Nemorino Cotapos, Roberto Lyon, Arturo Montero, Manuel Núñez, Roberto Parragué, Horacio Recart, Ramón Serrano Montaner, Luis Schmidt y el secretario suplente.—Se excusó la inasistencia de los señores Díaz Ossa, Quezada y Zañartu.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.o Del movimiento de los fondos de la Sociedad.

2.o De una comunicación del profesor de las Escuelas de Dibujo Ornamental en que da cuenta de la marcha de dichas Escuelas durante el primer semestre del presente año.

3.o El señor Gonzalez llama la atención del Consejo a que en el mensaje enviado por el Gobierno al Congreso sobre la creación de escuelas, se consulta como medio de procurarse recursos para dicho objeto, la elevación al doble de las contribuciones de papel sellado, timbres y estampillas autorizadas por las leyes N.o 2,219 y 2,238, de 7 de Septiembre de 1909 y 5 de Marzo de 1910 y por el decreto N.o 347 de 12 de Marzo de 1910. En esta disposición quedará también incluída la elevación del impuesto a las patentes de invención.

Agrega que la medida propuesta está bien en lo que se refiere al papel sellado, pero no sería posible elevar más el impuesto a las patentes de invención, ya que dicho impuesto fué elevado al dictarse la ley de papel sellado, y además, con ello se colocaría en difícil situación a los inventores faltos de recursos, que no patentarían sus inventos a causa de la subida contribución que tendrían que pagar, disminuyéndose así las entradas del Fisco.

El señor Serrano estima que esta cuestión necesita de mayor estudio, por cuanto la medida propuesta comprende la elevación de varios otros impuestos.

El señor Parragué cree que como fuente de entradas para el objeto que se persigue, podría imponerse una pequeña contribución a los boletos de ferrocarril y reformar el impuesto a la cancelación de facturas.

Se acordó pasar esta materia en estudio a la Comisión de Industria.

4.o El señor Parragué recordó que en sesiones anteriores el Consejo había elaborado un proyecto de ley sobre Warrant y hace presente que habría conveniencia en gestionar su aprobación por el Congreso para llenar así una sentida necesidad en el comercio y las industrias, ya que hoy por falta de fletes hay que proveerse de mercaderías en cantidad suficiente, debiendo para ello recurrir al crédito. Propone que el Consejo encargue al señor D. Armando Quezada para que se sirva someter a la aprobación de la Cámara de Diputados el proyecto en referencia.—Así se acordó.

5.o Correspondiendo elegir en la presente sesión un Consejero en reemplazo de don Carlos Justiniano, que ha renunciado por quehaceres impostergables que le impiden asistir a las sesiones, se designó por unanimidad para dicho cargo al señor don Eliodoro Yáñez.

Fueron aceptados como socios, a propuesta del señor González, los señores Santiago Webb y Cía.; y a propuesta de la secretaría, a don Ramón del Castillo, de Santiago; y a la "Elaboración Chilena de Productos Animales", de Valparaíso.

BENEFICENCIA DE VALPARAISO

El Gobierno ha solicitado del Congreso la aprobación de un proyecto de ley que lo autoriza para comprar a la Beneficencia de Valparaíso un sitio ubicado en la calle Victoria esq. de Morris de aquel puerto.

La compra se efectuaría con el objeto de levantar allí un local para que funcione el Instituto Comercial, pues el que ocupa en la actualidad se hace cada día más estrecho.

El valor del terreno asciende a $ 175,392.

HOSPITAL DE TEMUCO

El Gobierno ha concedido la suma de $ 30,000 para continuar la construcción del Hospital de Temuco.

Carnet de "La Nación"

—Guarda 2.o de Resguardos de fronteras se ha nombrado al señor Rómulo Araya.

—Se ha concedido un mes de licencia al Ministro de la Corte de Concepción, señor Manuel Rodríguez; un mes al Promotor Fiscal en lo Criminal de Santiago, don Clodomiro Soto; 15 días y feriado al juez del 3.er juzgado civil de Valparaíso, señor José Astorga; un mes al juez de Tocopilla, don Francisco Santelices, y 13 días al juez de Cañete, señor Manuel Alvarez.

—Se ha autorizado a los intendentes de Valparaíso y Concepción para que tomen en arrendamiento 13 y 25 locales respectivamente para escuelas públicas.

—Directora de la Escuela Superior de Mujeres N.o 31 de Concepción, se ha nombrado a doña Pabla Vivanco de Rojas.

—Se ha nombrado profesor de matemáticas del Liceo de Niñas N.o 5, al señor Luis Gostling; y al señor Arcadio Ducoing, de castellano, para el Liceo de Aplicación.

—Se ha nombrado oficiales del Registro Civil a los señores Alvaro Bravo, en Zúñiga, 12.a circunscripción de Caupolicán, y Braulio Sfeng, en Juan Godoy, 4.a de Copiapó.

—El señor Telésforo Urra ha sido nombrado Receptor de Mayor Cuantía de Temuco.

—Receptores de mayor cuantía de Río Bueno se ha nombrado a los señores Oscar Baeza y Roberto Carrasco.

—Se ha mandoda pagar al Arzobispado la suma de $ 7,000, que corresponden al arrendamiento de un semestre del local que ocupa el Instituto de Sordo-Mudos.

Vida estudiantil

Centro Liceo M. Luis Amunátegui. —El Martes 3 del presente se reunieron en asamblea en gran número alumnos y ex-alumnos del Liceo Miguel L. Amunátegui, para reorganizar el Centro.

Después de cambiar varias ideas al respecto, se acordó tomar como base al Círculo Instructivo Miguel L. Amunátegui.

Se acordó elegir un directorio provisional, que se encargará de reorganizar los estatutos para presentarlos en la próxima reunión, que se citará oportunamente.

El directorio provisional quedó constituido en la forma siguiente:

Presidente, señor Humberto Castro.

Vice-presidente, señor Hugo Torres.

Secretario, señor Nicasio Retamales.

Directores, los señores Luis Ilabaca, Gustavo Reyes, Ismael Ibarra, Manuel Macaya, Vicente Naranjo y Juan Castro.

El directorio se reunirá el Viernes próximo, a las 8 1|2 P. M., en el local del Liceo.

Ex-alumnos del Liceo de Concepción.— Se nos encarga citar a los miembros del directorio de este Centro a reunión para hoy Jueves 5, a las 9 P. M., en el local de la Federación de Estudiantes. Se encarece la asistencia.

Federación de Estudiantes.—Se ha citado a la comisión de acercamiento estudiantil para hoy Jueves, a las 11 1|4 A. M., en el Club.

Juventud del Maule.—Se ha citado a sesión de directorio para mañana Jueves, a las 9 P. M., en el salón de "El Mercurio".

Ruego encarecidamente la asistencia porque hay asuntos importantes que tratar.

Centro Escolar de Trabajos en Metal, San Pablo 1636.—Se nos pide poner en conocimiento de los directores de las escuelas superiores, que está abierta la matrícula en el taller de encuadernación y cartonaje, taller que se ha anexado últimamente a este Centro, para que concurran los alumnos de los cursos superiores de estas escuelas.

Se nos pide avisar igualmente a los jóvenes que deseen aprender encuadernación y cartonaje, sin costo alguno para ellos, que pueden matricularse a los cursos nocturnos que funcionan todas las noches, de 7 1|2 a 9 1|2 P. M., menos los Sábados.

Las personas que deseen tener conocimiento de dibujo industrial pueden hacerlo, matriculándose en un curso especial que funciona los Miércoles y Jueves. La enseñanza es gratuita y está a cargo de competentes profesores en el ramo.

Centro ex-alumnos Escuela Artes y Oficios.—El Sábado pasado celebró junta general este Centro, presidida por el señor Narbona, y con numerosa asistencia de socios.

Fueron despachados los estatutos después de una larga deliberación.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Silva de la Barra, Bozzo, Reyes y Narbona para que redacten los estatutos ya aprobados; y sesionar el Sábado 7, en el local del Centro Ahumada 351, oficina No. 5, a las 8 1|2 P. M.

Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles

Escuela Ecuador.—Hoy será sometido a la consideración del Consejo de Obras Públicas, el ante-proyecto para la construcción de una escuela en la Avenida Ecuador de esta capital con capacidad para 400 alumnos.

Recepción de obras.—Se ha efectuado la recepción definitiva de las obras de alcantarillado que el contratista don Luis Court Líbano ejecutaba en la Escuela Normal de Preceptores de Valdivia.

Pago de honorarios.—Se ha decretado que a los doctores señores Vicente Izquierdo, César Martínez, Luis Cruchaga y Octavio Maira, se les adeuda honorarios por haber atendido durante el presente año a diversos empleados del Ministerio de Industria y Obras Públicas.

Alcantarillado de Antofagasta. —La Dirección de Obras Públicas ha sido autorizada para que pida propuestas públicas para el ensanche de las obras de alcantarillado de Antofagasta, para la cual se ha elaborado un presupuesto ascendente a $ 645,903.11 oro de 18 peniques.

Propuestas informadas.—Han sido informadas al Ministerio de Industria las propuestas presentadas para la provisión del material de fundición destinado para las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Curicó.

Reparación de caminos.—La Dirección de Obras Públicas ha recibido las sumas de $ 5,000, $ 2,000 y $ 1,000 erogados por los vecinos interesados para reparar los caminos de Llanquihue, Lon Angeles y comuna de Ranquil respectivamente.

Jubilación de un ingeniero en desgracia.—Nota del inspector general de puentes y caminos.—El Ministerio de Industria dió curso ayer al decreto que concede su jubilación al ingeniero de la Inspección General de Puentes y Caminos don Rafael Jofré, con una pensión anual de $ 8,910, que le corresponden por haber cumplido 27 años de servicio.

El señor Jofré inició su expediente de jubilación debido a que por asuntos del servicio se vió en la desgracia de perder una pierna.

Al serle enviado el decreto en referencia, el inspector general de la sección a la cual este caballero prestaba sus servicios, le incluyó la siguiente nota:

"El infrascrito desea aprovechar esta oportunidad para manifestarle, en su nombre y en el de sus antiguos compañeros, su pesar por la desgracia que usted ha experimentado, y a la vez, hacerle presente que el recuerdo de su actuación en la oficina, será conservado por todos como un modelo y un estímulo en el cumplimiento de su deber.

Que por muchos años, disfrute usted del merecido descanso que con tanta justicia se le ha concedido por sus buenos servicios, son los deseos de su Affmo. amigo y compañero.— Ernesto Ríos Talavera."

EDUCACION

Federación de Profesores de Instrucción Primaria.—Consejo Directivo.—Se ha citado a los miembros del Consejo a sesión extraordinaria para el Viernes 6 del presente, a las 4 1|2 de la tarde, en el local de costumbre.

Se encarece la asistencia, porque hay asuntos muy interesantes que tratar.

Construcción de cuatro escuelas.— Por decreto del Ministerio respectivo se han aceptado las siguientes propuestas para la construcción de escuelas:

Del señor Adalberto Rojas para Pocillas y Buchupureo, en el departamento de Itata.

Se construirán por la suma de $ 38,000 y $ 43,000, respectivamente.

Del señor Ernesto Jara, en Italme y Buena Fe, en el departamento de Lontué, por las sumas de $ 34,500 y $ 37,000, respectivamente.

Instituto de Educación Física. — Curso libre nocturno de taquigrafía. —Como se ha anunciado, en la presente semana empezarán a funcionar las clases del curso libre de taquigrafía que dirigirá el profesor señor Víctor Manuel Arce, en el local del Instituto de Educación Física, Morandé 750.

Los interesados por asistir a este curso podrán inscribirse durante el día en la oficina del señor Inspector General y los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 9 1|2 P. M.

Escuela Superior número 21, Av. Cumming 735.—El Viernes 6 del presente se iniciará en esta escuela el Centro de Extensión de enseñanza de cocina. La clase teórica tendrá lugar todos los Jueves, de 1 a 4 P. M., y la clase práctica los días Viernes.

La matrícula y demás antecedentes se darán en esta escuela todos los días de 8 1|2 a 11 1|2 y de 1 1|2 a 4.

Ejército y Armada

Petición de datos. — Se ha expedido una orden ministerial por la que se dispone que cada vez que el Ministerio pida a las Comandancias de Armas de la República datos estadísticos sobre sus provincias, los respectivos departamentos del Ministerio deberán remitir los formularios que sean del caso, porque las Comandancias no tienen fondos para hacer esos gastos.

Cambios de jefes.—Se decretó que el comandante del Grupo Artillería Aldunate de la guarnición del Membrillo, teniente coronel don Guillermo Pickering, pase a desempeñar el cargo de Director del Depósito de Armamentos de la II División, en Santiago.

El mayor don Víctor Rivera Cruzat, que desempeñaba este cargo, pasará a comandar el Grupo Aldunate.

Para construcciones.—Se decretó la inversión de 25,000 pesos para la construcción de dos galpones en el Parque y Maestranza del Ejército y 12,200 pesos para reparaciones y construcciones en el cuartel del regimiento Cazadores.

Gratificaciones.—Se autorizó la inversión de 8,079 pesos para pagar durante el segundo semestre del presente año la gratificación del 20 por ciento al profesorado de instrucción primaria del Ejército.

Nuevo contador.—Se ha dado el título de contador 3.o de Ejército a favor del vice 1.o aspirante don Rafael Poblete Dávila.

Se le destina a prestar sus servicios en el comando de la II División.

Presentaciones. — A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer los tenientes don Luis Guerrero, de San Felipe, por asuntos del servicio; don Enrique Aguila, de Angol, haciendo uso de licencia; don Angel C. Hurtado, de Talca, con licencia; y don Alejandro Bórquez de San Fernando, con licencia.

Propuestas.—Se ha ordenado pedir propuestas públicas para proveer a la Fábrica de Calzado del Ejército de 50,000 pies cuadrados de cueros para zapatones y 20,000 de cuero para polainas.

La Fábrica de Calzado del Ejército cuesta alrededor de 600 mil pesos anuales y la única industria que abunda en el país es la producción de calzado.

Escuela de Ingenieros.—Por renuncia de la persona que servía el cargo, se nombró profesor de máquinas y calderas en la Escuela de Ingenieros de la Armada a don Plutarco Aedo y profesor de matemáticas superiores del mismo establecimiento al señor Víctor Días.

CUESTIONES LOCALES

Prueba de un sistema de pavimentación.—Hace dos años que por vía de ensayo los contratistas Puelma-Lavín pavimentaron, con un producto de su invención—mezcla de betún y concreto—la calle de Vergara, entre Alameda y Sazie.

Este pavimento será destruído hoy en la mañana, en presencia de la junta directiva de pavimentación y de algunos técnicos a fin de estudiar su consistencia y dar por terminada la prueba.

Una vez conocida la opinión de la junta, si es favorable, se continuaría empleando en otras calles esta clase de pavimento.

Se explota la mendicidad.—La policía sorprendió ayer a un sujeto que se dedicaba a explotar la mendicidad para procurarse los medios de vida.

Este individuo tenía como pensionistas a unos cuantos ciegos y lisiados que enviaba a la calle con el objeto de que pidieran limosna, rindiéndoles después cuentas usurarias.

Se nos pide avisar a las personas que se dediquen a hacer la caridad investiguen antes de dar limosnas a los inválidos si están bajo las órdenes de esta clase de caballeros de industria, pues, por informes proporcionados por uno de aquellos ciegos, son muchos los que se dedican a hacer esta clase de negocio.

Paseos públicos. — Iniciación de trabajos.—Bajo la presencia y dirección del Intendente, señor Urzúa, se iniciaron ayer en la mañana algunos trabajos de ornato y adelanto, en distintos paseos públicos fiscales.

En el Bosque Centenario se dió comienzo a las obras para dotar de alumbrado público a este hermoso paseo.

Conforme al compromiso de la Empresa Eléctrica, este servicio deberá inaugurarse el Domingo 15 del presente. Se colocarán focos de luz potente desde la calle Manuel Rodríguez hasta la Avenida Cumming.

Después de permanecer y dar algunas órdenes referentes a estos trabajos del Bosque Centenario, el señor Urzúa, se dirigió a los jardines de la ribera norte del Mapocho, entre Independencia y Av. de La Paz, obras ornamentales que se encuentran bastante adelantadas. Las plantaciones, hacia el lado poniente, están concluidas y se están terminando las arboledas del lado oriente.

Por último, el Intendente visitó los trabajos que se han comenzado en el Parque Forestal. A este paseo se le ha dotado de agua potable en las fuentes, cuyos desagües desembocan al alcantarillado público. El riego para los jardines se hará también con agua potable para cuyo efecto se están haciendo las instalaciones. Las lagunas serán entregadas al servicio a fines del presente mes, cuando se concluya la unión de los desagües con el alcantarillado. Estas obras se iniciaron ayer.

Saneamiento social.—El señor Intendente ha pedido a la Prefectura de Policía que en la nómina de las casas de prostitución se exprese el nombre del propietario del edificio o sea del arrendador, para tener la lista de los que se dedican a especular con estos vicios.

DEPORTES

Asociación de Football de Caupolicán.—Partidas oficiales:

Instituto de Educación Física v. Instituto Pedagógico. Cancha Panteón. Hora: 2 P. M. Refere, señor Luis Roati.

Instituto de Agronomía v. Escuela de Artes.—Cancha Panteón. Hora: 3 1.2 P. M. Refere, señor Carlos Fanta.

San Pedro Nolasco v. Instituto de Humanidades.— Hoy Jueves se jugará este encuentro por la copa "El Diario Ilustrado", competencia de la Asociación Escolar de Deportes.

Ambos equipos cuentan en sus filas con jugadores de valer, como Goycolea, Prieto y Lecaros en el Instituto de Humanidades y Molina, Silva y Alesan en el San Pedro Nolasco.

La actuación del Humanidades ha sido en esta temporada sobresaliente, como bien lo demostró con su triunfo sobre el fuerte cuadro del Seminario. El San Pedro ha sido el ganador de la copa otros años y presenta un equipo fuerte y homogéneo.

Instituto Inglés v. San Ignacio.—Hoy Jueves se jugará esta partida. Promete ser muy importante. El Inglés tiene su cuadro disciplinado y de juego científico y el San Ignacio tiene en su equipo jugadores como Fuenzalida y los hermanos Undurraga, que son coocidos en las pistas de la Escolar.

Asociación Escolar de Deportes. —Primer match de selección.—Hoy a las 3 P. M. se llevará a efecto el primer encuentro para escoger el cuadro de estudiantes santiaguinos que debe actuar en los matchs contra las Ligas Escolares de Valparaíso y Talca.

El Directorio de la Asociación ha acordado elegir luego el team Royal y hacerlo practicar después varias veces con cuadros fuertes de esta capital, lo que dará ocasión a hermosas partidas, pues la Escolar cuenta con buenos elementos entre sus asociados.

Esta tarde practicará el Internado con el siguiente team:

A. Fernández, Aguilar (S), Montt (S), Leiva I. N.), Escobedo (I. N.), Fernández (I. N.), Letelier (I. N.), Isaola (I. N.), Elgueta (S.), Valderrama (I. N.), Vásquez (L. L.).

Referee, don Rubén Moreno.

Reservas: Labarca, Pizarro, Perin, Arenas.

Asociación Escolar de Deportes. —Partidas oficiales que se jugarán hoy:

1.a división:

Instituto de Humanidades v. San Pedro Nolasco. Cancha: Maestranza 31. Hora: 2 1|2 P. M. Referee, señor Carlos Fanta. Director de cancha, señor Enrique Silva P.

Instituto Inglés v. San Ignacio. Cancha: Santiago Badminton. Hora: 3 P. M. Referee, señor Arturo Besoaín. Director de cancha, señor Alfredo Chaparro.

2.a división:

Instituto Humanidades II v. Academia H. Cancha: Recoleta. Hora: 3 1|2 P. M. Referee, señor Luis Ferrada. Director de cancha, señor Jorge Ossa.

3.a división:

San Ignacio v. Instituto Nacional. Cancha: Maestranza 31. Hora: 1.45 P. M. Referee, señor Guillermo Silva. Director de cancha, señor E. Silva P.

CITACIONES

Citan a sesión:

Santiago Badminton F. C. — Asamblea general para el Viernes 6 del presente a las 9.15 P. M., en los salones de "El Mercurio".

Se encarece la asistencia de todos los señores, pues hay importantes asuntos que tratar.

Luis Flores Fernández F. C.— A junta general extraordinaria, hoy a las 8 P. M., en Av. del Rosario 1112.

José Miguel Blanco F. C.—Junta general ordinaria para hoy a las 8 1|2 P. M., en Rosario N.o 1112.

Zenteno F. C.—Junta general para hoy a las 9 P. M., en Avenida Matta 1422.

La Cruz F. C.—Junta general para hoy Jueves, en Sazié 2142; hora, 8 P. M.

Britania F. C.—Junta general para el Viernes 6 del presente, a las 8.30 P. M., en nuestra secretaría, Av. La Paz 236.

21 de Mayo F. C.—Junta general para hoy a las 8 P. M., en Mapocho esq. Cumming.

Borgoño F. C.— Junta general hoy a las 8 1|2 P. M., en su secretaría salle Borgoño 1427.

Tucapel F. C.—Junta general extraordinaria para hoy Jueves, en Ahumada 351, a las 9 P. M.

Asociación de Football Caupolicán.—Directorio, hoy a las 8 |2 P. M., en la Federación de Estudiantes.

Eleuterio Ramírez F. C.—Directorio hoy a las 8.30 P. M. en Seminario 663.

Santiago Rangers F. C.—Junta general para hoy Jueves a las 8 1|2 P. M., en el Centro Demócrata.

Tucapel F. C.—Junta general para hoy Jueves 5 a las 8 1|2 P. M., en Ahumada 351, oficina 5.

Citan a jugar:

Loma Blanca F. C. —Jugadores para el Domingo a las 2 P. M., en el Stadium de la Liga Santiago.

Asociación Escolar de Deportes. —Jugadores A. Fernández, Aguilar, Montt, Leiva, Escobedo, Fernández, Elgueta, Valderrama, Vásquez, Labarca, Pizarro, Perin, Larenas, para hoy a las 3 P. M., en la cancha de la Liga Metropolitana.

CICLISMO

Unión Ciclista de Chile.—El Directorio de esta institución se reunirá hoy Jueves a las 9 de la noche en su local, Bandera 575, oficina 29.

Se recomienda la puntualidad en la hora por haber varios asuntos que resolver y que deben despachados en esta sesión.

Correspondencia: Casilla 3580.

BOXING

Dave Mills-Calvin Respress.—El empresario del match académico de box Mills-Respress, señor Nibaldo Soto, se había presentado a la Alcaldía solicitando permiso para dicho espectáculo, proponiendo, talvez por no estar al corriente de disposiciones de la Alcaldía, la designación de un jurado presidido por don Héctor Arancibia Laso.

El señor Alcalde manifestó al señor Soto que sólo podía concederle el permiso correspondiente siempre que controlara el match el jurado mixto permanente nombrado por la Alcaldía.

Hoy el señor Soto presentó al señor Alcalde una nueva solicitud, en la que pidiendo autorización para llevar a efecto el espectáculo, deja a elección del señor Alcalde la designación del jurado y en la cual pide además que se faculte a su presidente para que si el match no se verifica en las condiciones de seriedad debidas, se aplique el total del premio a beneficio de los dispensarios municipales.

Acompañó a la solicitud una boleta de depósito a la vista contra un Banco de esta ciudad, por la cantidad de cinco mil pesos, valor del premio a la orden del señor Alcalde, quien, en vista de la nueva solicitud, concedió permiso para la realización del match en la fecha anunciada y puso a disposición del presidente del jurado, don Guillermo Tagle Cárter, la boleta de depósito, facultándolo para que si el match no se efectuaba en forma correcta, esta suma pase a beneficio de los dispensarios municipales, como pedía el señor Soto.

Centro de Box "Los Pirineos".— Hoy, a las 8 1|2, seguirán las clases de gimnasia bajo la dirección del señor Carlos Polite.

Se recomienda la asistencia a los señores Abel Padilla, Alfonso Rigo, Armando Mandujano, Julio Becerra, Luis Mandujano, Julio Padilla, Daniel Espinosa y José Vargas.

Los socios que deseen inscribirse en este curso de gimnasia pueden hacerlo hoy, y las personas que deseen ingresar pueden dirigirse a la secretaría, Gálvez 735.

—Próximamente se efectuará una sesión extraordinaria de recepción a los miembros honorarios, en la que se llevará también, a efecto un selecto programa.

Sociabilidad obrera

Sociedad Manuel Rodríguez. — De orden del señor presidente, y por acuerdo del directorio, cítase a los señores Samuel Weltz, Eulogio Molina y Julio Cabello, miembros de la comisión de casa, para hoy Jueves 5, a las 8 de la noche, a fin de que resuelvan un asunto de suma importancia que el directorio debe tratar en la sesión del Lunes 9.

Centro Internacional Obrero. — Interesante velada. — La comisión de fiestas del Centro Internacional Obrero, ha organizado una velada literario-musical en honor de la República de Venezuela, de sus estudiantes y de sus organismos obreros constituídos, que tendrá lugar el Jueves 5 de Julio, a las 9 P. M., en los salones del Centro Gallego, calle de San Antonio número 361, entre Huérfanos y Merced.

A esta manifestación de solidaridad, han sido especialmente invitados, el representante de Venezuela, los estudiantes venezolanos, las autoridades de la capital, el H. Cuerpo Consular de América y los representantes de todas las instituciones obreras, artísticas y deportivas de la capital.

Para este acto se ha confeccionado el siguiente programa:

Primera parte:

I. Orquesta de la Sociedad Musical Italo-Chilena, dirigida por su director, señor Betteo.

II. Discurso de ofrecimiento por el presidente del Centro Internacional Obrero, honorable diputado don Nolasco Cárdenas.

III. Himno Nacional de Chile.

IV. Discurso del representante oficial de la República de Venezuela, cónsul general, don Tito V. Lisoni.

V. Himno Nacional de Venezuela.

VI. Discurso oficial por el delegado del Centro Internacional, honorable diputado don Luis Malaquías Concha.

VII. Romanza cantada por el tenor señor Carlos Tanner, con acompañamiento al piano por la distinguida profesora señorita Sara Villarroel.

VIII. H. D. Ramenti. Valse de la Rosa, por la orquesta.

Segunda parte:

IX. Nittinger Brahms. Czardas. Minueto, por la orquesta.

X. Poesía, por el laureado poeta peruano, señor Juan Parra del Riego.

VI. Luis Torta. Como las flores. Vals por la orquesta.

XII. Alocución del estudiante venezolano señor Félix Armando Núñez.

XIII. Romanza cantada por el tenor señor Carlos Tanner, acompañado al piano por la distinguida profesora señorita Sara Villarroel.

XIV. H. Farelli. Pim.... Pan. Marcha final por la orquesta.

Delegación del Carro Fúnebre Social. — Cita a sesión para hoy Jueves, a las 8 P. M., en el local de costumbre. Se encarece la asistencia a los señores delegados por tener que elegir subtesorero, en reemplazo del señor tesorero, que se encuentra gravemente enfermo.

Caja de Ahorros y Préstamos Universo. — Esta institución, organizada por los operarios de la Imprenta Universo, y que cuenta ya con tres años de existencia, eligió, en junta general, celebrada el 2 del presente, el siguiente directorio para que dirija su marcha durante el segundo semestre del presente año:

Presidente, Ismael Orellana; secretario, Alejandro Vélis L.; tesorero, Eduardo Narváez; directores: Luis A. Pizzani, Floridor Astete, Octavio Castillo y Félix López.

Igualmente, acordó repartir el dividendo de las ganancias del primer semestre, alcanzando éste al 15 por ciento del capital subscrito.

Sociedad Unión de Peluqueros. —En sesión de junta general extraordinaria, celebrada en 21 de Junio, bajo la presidencia del señor Ernesto Muñoz, se reintegró el directorio, saliendo elegidos para directores los señores Clemente Meneses y Aurelio Vargas, en reemplazo de los señores Antonio Castañeda y Tomás Ahumada.

Fué aceptado como socio el señor Pedro Carmona B. Quedó en tabla reglamentaria el señor Francisco González Bustamante. Prestó promesa de estilo el señor Nemesio Fernández.

Cítase a sesión de directorio para hoy Jueves, en nuestro salón social, a las 8.30 P. M., Bandera 876, altos.

Unión Empleados de Comercio. —El Martes 3 del presente se reunió el directorio en pleno y el abogado, señor Agustín Vigorena.

Se tomaron varios acuerdos de mucha importancia. Se trató especialmente de la reforma a la ley de descanso dominical, y de algunas reformas a los estatutos, que se pondrán a la consideración de la junta general para tramitar la personería jurídica.

S. M. Unión Artes Mecánicas.— Cita a sesión de directorio para el Jueves 5 del presente, a las 8 P. M., para tratar asuntos de importancia.

Local social: Moneda 2116.

Escuela Nocturna Juan de Dios Bravo. — Los alumnos que han sobresalido por su conducta, aplicación y aprovechamiento en este plantel de enseñanza, durante el mes de Junio, son los que siguen:

Primer año. — Rosalía Vásquez Navarro, edad 16 años, profesión, operario de la fábrica de tubos; Ernesto Herrera López, edad, 19 años, profesión, labores agrícolas; Eusebio Carreño Díaz, edad, 18 años, operario de la fábrica del señor Magnere; Adolfo Sotomayor Armijo, edad, 15 años, profesión, comerciante.

Segundo año. — Guillermo Carreño Díaz, edad, 18 años, profesión, labores agrícolas; Oscar Jhone Gutiérrez, edad, 15 años, profesión, empleado.

Tercer año. — Juan Garay Vera, edad 14 años, profesión operario de la fábrica del señor Magnere; Desiderio Garrido Alvarez, edad 18 años, profesión operario de barraca.

Cuarto año. — Jorge Chacón Contreras, edad 16 años, profesión operario de la fábrica del señor Magnere; José Garay Vera, edad 16 años, profesión operario de la fábrica del señor Magnere; Jorge Vera Díaz, edad 18 años, profesión operario de la fábrica de fósforos; Romualdo Torres Reyes, edad 16 años, profesión operario de la fábrica Americana; Luis Zentelli Rencorossi, edad 24 años, profesión empleado; Manuel Caballero Mazuela, edad 16 años, profesión operario de la fábrica del señor Magnere; Manuel Guajardo Tapia, edad 19 años, profesión empleado; José Manuel Poblete Castillo, edad 18 años, profesión operario de la fábrica de cartón; Manuel Rojas González, edad 16 años, profesión operario de la fábrica del señor Magnere.

El Domingo 15 del presente se llevará a cabo, a las 5 1|2 P. M., la conferencia que desarrollará el señor diputado por Valdivia y presidente del Centro Obrero de Solidaridad Latino-Americana, don Nolasco Cárdenas, y versará sobre Organizaciones Obreras.

Hay mucho entusiasmo entre los distintos gremios de trabajadores por asistir.

Se desarrollará un interesante acto literario-musical. La entrada será libre.

Sociedad Igualdad y Trabajo.— Cita a junta general ordinaria para hoy Jueves 5; se encarece la asistencia por haber asuntos importantes que tratar.

Centro Santiago. — Se pone en conocimiento de los señores consocios que deseen adherir a la gran manifestación que se llevará a cabo el Domingo 8 del presente, en honor de nuestro director eclesiástico, don Pedro J. Infante, pueden pasar a retirar su tarjeta en nuestra secretaría, San Pablo 1276, todas las noches, de 8 a 10 P. M., advirtiéndoseles que sólo se recibirán adhesiones hasta el Viernes 6, a las 10 P. M.

Esta manifestación consistirá en un lunch que se efectuará a las 4 de la tarde, y en la noche, a las 9, habrá un acto literario-musical, al cual se invita muy especialmente a los socios de este Centro y a sus familias.

Estos actos se efectuarán impostergablemente el próximo Domingo 8 del presente.

Sociedad Legión Reservistas de Chile. — Cita para hoy, a las 9 P. M., a los señores Zapata y Arancibia, en casa del señor Manuel J. Moya, para tratar sobre la rifa y la inauguración de nuestra secretaría.

CENTROS FILARMONICOS

El concurso de one-steeps por el campeonato de Santiago en la Federación Obrera de Chile. — Se nos ha pedido la publicación de las siguientes líneas:

"El Sábado pasado llevóse a efecto en esta institución un concurso de one-steps para conocer al campeón de este baile.

Esta danza exótica, que se bailó aquí por primera vez en Viña del Mar, a principios de 1914, introdújola a los salones obreros el distinguido profesor don Eusebio Iraola. Yo fuí uno de sus primeros alumnos, y juntos nos lanzamos a darlo a conocer en algunas instituciones, en las que se nos hizo una gran campaña, porque lo creían con cierto dejo de pornografía, como há poco pasó con el tango.

Pero, es el caso que el Sábado pasado, este distinguido profesor, en dicho concurso, ha sido derrotado por un novel bailarín, que por ser campeón de vals, cree captarse el campeonato de one-steps.

¿Es posible que el que introdujo esta danza, un verdadero profesional, haya sido competido por un bizoño filarmónico?

El jurado estaba compuesto de conspicuos caballeros, que, por su seriedad, honran a dicha institución; pero es lástima que entre ellos, — puedo asegurarlo, había dos o tres personas que desconocen en absoluto el arte de Terpsícore.

Esto inspira compasión!

Yo insto al señor Iraola a que, por una exegésis de arte, no debe dejar que este campeonato lo posean personas que, sin méritos, vayan a convertirlo en un comerciantonaje. — **Ramón Cáceres y Mendoza.**

Centro Artístico - Dramático 1.o de Mayo. Fundado el 27 de Junio de 1917. — Con esta fecha se reunieron varios miembros de la Federación de Carpinteros 1.o de Mayo, para nombrar el directorio que regirá los fines de este Centro, dando así cumplimiento al proyecto presentado por el director de la Federación, señor Abraham Tamayo, quedando constituído el directorio en la forma siguiente:

Presidente, Luis A. Pinto; secretario, Enrique Alarcón; tesorero, José L. López; director, Luis Navia; utilero, Abraham Tamayo; y apuntador, Juan Sánchez.

Este Centro cita a reunión para el Viernes 6, a las 8 P. M., en el local Nataniel 371.

Academia de baile Luis A. Acevedo. — Mañana Jueves, a las 9 P. M., empezará la clase instructiva, que está dedicada a la enseñanza de bailes a los socios y socias que lo ignoren. Se recomienda la más puntual asistencia porque se practicará las cuadrillas Imperial y República.

Se avisa a los socios que se está redactando las bases para un concurso de vals, que se organizará en esta academia, únicamente para los socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas; al que salga vencedor en este concurso se le otorgará el título de campeón de vals de la Academia de Baile Luis A. Acevedo; por eso, rogamos a los socios que se apresuren a cancelar sus cuotas para que así obtengan el derecho de tomar parte en dicho concurso. El señor tesorero atenderá en los días de sesión, clase y tertulia en nuestro salón.

Para el Sábado próximo habrá una tertulia que dedica a sus relaciones sociales, y el Domingo a las 4 de la tarde matinée. En la noche, a las 9, gran baile familiar.

Cita a la comisión de fiestas para el Sábado, a las 9 P. M., en nuestro salón, para tratar de las próximas veladas que dará la academia.

Estudiantina La Unión. — Cita a junta general para el Jueves 5 del presente. Se recomienda la asistencia a los socios inasistentes a la última junta.

Sociedad Mutual de Comerciantes. — Se pone en conocimiento de los señores socios que el directorio, en sesión celebrada ayer Miércoles 4, acordó facultar al señor tesorero de la institución, don Santiago Contreras C., para que aumente el número de recaudadores para hacer más rápida la cobranza de las cuotas.

Sociedad de Socorros Mútuos Liga del Trabajo. — En conformidad a los artículos 20, 21, 22, 23, y 24 de los estatutos, cita a los señores socios a junta general ordinaria para el Domingo 8 del presente, a las 3 P. M. La tabla de esta sesión será la siguiente:

Elección de presidente. — Tesorero. — 15 consejeros. — Nombrar los inspectores de cuentas.— Pronunciarse sobre la memoria e informes. — Recibir, verificar y aprobar las cuentas y balances.— Estudiar las cuestiones que interesen a la sociedad. — Reformar los estatutos, con los trámites señalados por éstos mismos. — Conservar el espíritu de la sociedad.

Encarece a los socios su mayor asistencia a esta junta, por tenerse que tratar muy principalmente de la reforma de los estatutos.

Federación de Zapateros y Aparadoras. — Sesión en 28 de Junio último:

Correspondencia.— Se leyó una nota del Congreso Social Obrero, en que invita a esta institución a la conferencia que dará el señor A. Martínez, del Centro Socialista Juan Jaurés, en que solicita el salón para dar una velada el 14 del presente; otra de la Sociedad de Carpinteros, en que solicita el salón para reunirse; otra de la Unión Federal, en que solicita el salón para celebrar una sesión para oír la cuenta del delegado marítimo; otra nota de agradecimiento del consocio Manuel A. Silva, que se encuentra en la República Argentina.

Discutida la correspondencia, se acordó asistir a la conferencia del Congreso Social Obrero, designando al compañero secretario general para que nos represente. Ceder el salón a la Unión Federal e igualmente al Centro Socialista y al gremio de carpinteros y poner en conocimiento de los trabajadores que quieran asociarse, que el salón está disponible todos los días domingos, desde las 7 A. M. hasta las 3 P. M.

Cita a sesión para hoy, a las 8 y media P. M.

Guía Profesional

ABOGADOS

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2355.

**Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes**
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
Ejército 484. Teléf. 145. Parque.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Humberto Truccc
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1307.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (oficina 49). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615. Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Francisco Walker L.
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242, oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio, Morandé 434. De 10 a 12; de 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS.
Morandé 466.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina 7). Casilla 3442. Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés número 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO
Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Lucc
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 555.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168 altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléf. 930.

**Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.**
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Osvaldo Pachecc
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales. Nataniel 265.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

**Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera**
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

**Teodoberto Alvarez
José M. Ormazabal**
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas particiones, anticipando fondos Morandé 356. Teléfono 1956.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220.—Casilla 287.

**Nazario Chacón
Ramón Romero**
ABOGADOS
Morandé 466. — Casillas: 3211—3058.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1215. Casilla 2708. 8-1

**Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria**
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1720.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono inglés 27.

Manuel A. Palacios
ABOGADO
Av. Brasil 68. Casilla 3050.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 238.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

MEDICOS

OCULISTA

Dr. SALAS BORQUEZ
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

Dr. Ricardo Bonose
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Valentín Ossandon
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones cloroformicas. Delicias 1367.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2061. Medicina interna para adultos y niños. Venéreas.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12, 1-3.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 3 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. (Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades señoras, niños. San Antonio 128. 8-10 y 1-4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2483.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 239.

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730. Consultas: 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2a 5 2-5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señoras
MEDICINA. CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 3

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. De 3½ a 6.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 3 a 5. Nataniel 180.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 6. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. SERRANO 51

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 536. Teléf. Ing. 709.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 3½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 4 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 254. Teléfono 1060.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 640. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1|2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 561. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su oficina a Bandera 576. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga C.
Partos, enfermedades señoras. Jefe clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléf. 111, Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó Santo Domingo 518, de 1 1|2—3.

Dr. Alvaro Covarrubias P.
Riquelme 124. 2 a 4.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños. Consultas 10 1|2-12. Delicias 2646.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL ..SEÑORAS, NIÑOS
1—2 1|2. Maturana 439.

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Carlos Bolívar S
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-5.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1|2-3 1|2. Domicilio, Huérfanos 2233.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. 3 a 4 P. M. Teléfono 6169.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

Enfermedades Pulmonares
DR. ANTONIO GIANANI
de la Universidad de Pavía (Italia). Medicina interna. Consultas: 3 a 5. San Diego 66.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3—5. Huérfanos 1363.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Alejandro Ayala L.
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 1-3. Santo Domingo 1412.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Doctor Pimentel
DEL HOSPITAL DEL SALVADOR
Niños, medicina interna. 12 a 3. Cochrane 877.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras, Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294. 1 a 3.

Dr. Campos Mendez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1|2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 6. Bandera 64. 12-f

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas 1-3.

Doctor Fernando Romero Aguirre
Partos, enfermedades de señoras. Cirujía. Catedrad 2429.

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad. Impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga. Recto. Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 2 a 4. Delicias 640-A, frente al Cerro Santa Lucía.

DENTISTAS

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marin
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes. Manuel Rodríguez 75. Regresó.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11½ y de 1 a 5½.

**Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela**
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Victorino Alonse
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 840. Consultas: 9-11 y 1 1|2-5 1|2.

B. Toro Guzman
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Manuel Guzman A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 869.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 5. Regresó. Teatinos 18.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

Dr. Guillermo Velasco M
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

Poisson y Saenz
DENTISTAS
Horas de oficina, 2 a 7, Av. Rosario 1096, cerca Independencia.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas, Porcelanas, Extracciones.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri, Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda N.o 1491, esquina de San Martín.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Se trasladó a Carmen 319.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende también empleados de 7 1|2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
Casilla 3469. Estado 563.

Doctor Yates
DENTISTA
Estado 91. Oficina 38. 8 a 11 1|2.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Manuel Herrera V.
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Moneda 1549.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

Salvador Castillo U.
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25 4.o piso.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 420. Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2425.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Valparaíso. Cumming 29.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

OFICINA TÉCNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 1491.

Domingo Matte Larrain
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1319.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985

Julia Moreno
Clínica. Pensionistas, Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 726

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta reserva. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Carmela Toro E.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Mercedes Rojas
CLINICA PRIVADA
San Diego 932.— Matrona. Mercedes Rojas. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones privadas, precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Luz A. de Buchloh
MATRONA
Se trasladó a Manuel Montt 2555.

VARIOS

SERRANO 94
Extirpación de pecas, vello, puntos negros, arrugas, lunares. 1-4. Galatz.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

M. Marin J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés. 1871. Consultas: de 3 a 6 P. M.—A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1131. Ofic. 4.

Peluquería Potin
Masaje Facial. Manicure. Ahumada 150. Teléfono 2310.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. "Papaina". Pasaje Matte 40.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78, oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales, industriales y agrícolas. Peritajes.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico-masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Reumatismo, Estitiquez. Articulares. Musculares. Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia Médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse: niños mal desarrollados, anemias, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas; defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

¿HERNIAS?
Bragueros, Cinturas, Umbilicales, Piernas, Brazos artificiales, sobre medida. Chappuis. Prat 346.

Intituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Trasladóse A. Prat 346. Consultas: 2 a 5.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen. Claras 46. Consultas: 1-2.

PROFESORA DE CANTO
Mercedes Neumann
Titulada en el Conservatorio Nacional. Santa Victoria 358.



Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista),—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos ojos de gallo o de perdiz; se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Besoaín, Huérfanos 2940; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1335.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1243.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.
Relaciones, don Alamiro Huidobro V., Dieciocho 194.
Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62.
Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.
Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.
Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sud-prefecto de Sección de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Huérfanos 2288.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350; 2.a Inspección, Alameda 1205; 1.a Circunscripción, Alameda 1211;; 2.a Circunscripción, Alameda 1211; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

Crónica policial

En el Juzgado de turno en lo criminal.—El tercer Juzgado del Crimen, servido por el juez señor Rondanelli, de turno en la presente semana, tomó ayer conocimiento de las novedades que se expresan, ocurridas en las últimas treinta y seis horas:

—De la muerte de David Salinas, individuo que fué atropellado por la carreta que gobernaba Luciano Villegas Córdova, en cuyo pescante viajaba también Salinas.

De la declaración prestada por el detenido se infiere que Salinas cayó bajo las ruedas del carretón que le causó la muerte, debido a una fatiga de que fué víctima.

Sin embargo, mientras se aclaran más los hechos, Villegas quedó en calidad de reo en la Cárcel Pública.

El cadáver de Salinas se exhibía ayer en la Morgue.

—Del atropellamiento de Isidoro Saavedra Latorre, gañán a quien un tranvía de la línea Catedral le cortó una pierna.

Gobernaba el tranvía el maquinista Luis Alberto Núñez Núñez, el cual fué encargado reo ayer.

Según el parte de la comisaría respectiva pasado al Juzgado, Saavedra andaba ebrio y se cayó del tranvía cuando éste estaba en movimiento.

Se mandó a instruír sumario.

—De un asalto de que fué víctima don Nicolás Espina Fuenzalida.

Transitaba el señor Espina por la Avenida Independencia, cuando lo salieron a asaltar varios desconocidos que le arrebataron su reloj con la cadena y con una libra esterlina que de la última pendía. El reloj, la cadena y la libra eran de oro.

—De otro asalto a don Severo Hormazábal Urrea, Carmen 1784. Se verificó éste en la calle de Ñuble esquina de Santiago Concha. Varios desconocidos rodearon al señor Hormazábal lo golpearon y lo despojaron del sombrero, abrigo, vestón, chaleco y zapatos, o sea, lo dejaron en camisa.

—De un denuncio de don José Farra Peña, en contra de Roberto Silva, el que le infirió sin provocación de ninguna especie por parte del denunciante, una herida grave a cuchillo en el pecho.

Como se vé el hecho no puede ser más grave.

—De un robo en la Agencia "El Tigre". El parte pasado por la comisaría al respecto dice que Víctor Reyes, detenido, entró a la citada agencia en donde rompió una vidriera y estrajo un reloj y cadena de oro que su dueño avalúa en $ 800.

Esto es peor que robarle los huevos al águila.

—De un hurto de que fué víctima don Francisco Zamorano Medina, A. Barroso 831, consistente en diversas especies avaluadas en $ 500.

El señor Zamorano indicó como autores del robo a sus exempleadas Carolina y Berta Cortés Arenas. Ambas fueron detenidas.

Informaciones Comerciales

Julio 5

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	12 21/32 1 £ $ 18.96.30	144 1 fr. $ 0.69.44
60	12 19/32 1 £ $ 19.05.71	143 1/4 1 fr. $ 0.69.80
30	12 17/32 1 £ $ 19.15.21	142 1/2 1 fr. $ 0.70.17
3	12 15/32 1 £ $ 19.24.81	141 3/4 1 fr. $ 0.70.55

N. York.—1 Dólar, $ 4.03 3/4
1 Nacional argentino, 1.79 3/4

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v
Londres	12 21/32	12 15/32
París	142 1/2	140 1/4
Madrid	105 1/4	104
New York		404 1/2

Una peseta al cambio de 105 1/4 vale $ 0.95.01 y al cambio de 104 vale $ 0.96.15

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Aumentó nuevamente la importancia de las operaciones en los títulos de sociedades que sumaron aproximadamente $ 2.400,000; en cambio, en bonos hubo una considerable disminución en las ventas que alcanzaron a $ 244,800.

En general, hubo pocos valores que tuvieron movimiento, concretándose de preferencia las transacciones a algunos títulos de especulación, figurando las Llallagua, Antofagasta, Colquiri y Monte Blanco con 12,545, 1,900, 6,800 y 1,000 acciones, respectivamente.

Tendencia

En la primera rueda hubo manifiesta reacción en los títulos de sociedades, pero ya en la tarde se notó cierta flojedad, que persistió a última hora, pudiendo, sin embargo, decirse que en general quedaron más sostenidos los principales valores de especulación.

En bonos, aunque fué más o menos igual el número de los que bajaron con los que mejoraron sus cotizaciones, hubo propiamente flojedad.

Acciones que subieron

Mineras. — Llallagua, de 158 1|4 a 159 3|4; Monte Blanco, de 3 3|4 a 4 5|8; Colquiri, de 4 3|4 a 5 1|2.

Salitreras.—Antofagasta, de 163 1|2 a 163 3|4.

Industriales. — Malvoa, de 13 1|4 a 13 1|2.

Acciones que bajaron

Bancos. — Español, de 149 1|2 a 148 3|4.

Mineras.—Gatico, de 44 5|8 a 44 1|2; Oruro, de 22 a 21 3|4; Vacas, de 13 1|8 a 12 7|8.

Industriales. — Gas, de 108 1|2 a 107.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Se vendieron 13 acciones a 217 1|2, quedaron vendedores así por 70, 20 y 50.

Nacional.—Pidieron 100 acciones a 51 1|4.

Español.—Bajaron. Hubo interés por vender 100 acciones a 148 3|4.

Santiago.—Vendedor por 41 acciones a 142.

Popular.—Propusieron comprar 86 acciones a 131.

Hipotecario.—Hubo comprador por 30 acciones a 550.

Sociedades mineras

Llallagua.—Subieron. Se notó reacción junto con abrir el mercado, subiendo hasta a 162 1|2 Agosto 2; en la segunda rueda estuvieron menos sostenidas, quedando al final vendedores a 161 3|4 y 160 3|4 para el 2 de Agosto y 19 de Julio, respectivamente; y compradores para iguales términos a 161 1|2 y 160 1|2.

En numerosas operaciones se colocaron 1,400 acciones a 161, 1,000 a 161 1|2, 1,000 a 161 3|4, 1,200 a 162, 200 a 162 1|4, 1,000 a 162 1|2, para Agosto 2; y 2,200 a 160, 100 a 160 1|4, 1,800 a 160 1|2, 1,400 a 160 3|4, 900 a 161, 100 a 161 1|2, 100 a 161 3|4, 100 a 161 1|4, para Julio 19, y 45 a 157 al contado.

Poco antes de cerrar el mercado se hicieron ventas a 162 1|4, Agosto, para bajar a última hora a 161 3|4 para esta fecha y a 160 1|2 para Julio 19, efectuándose ventas a ambos precios y quedando vendedores a 162 a 160 3|4.

Gatico.—Bajaron. Sólo se vendieron 100 acciones a 45, Julio 19, quedando pedidos así y vendedores a 45 3|4, Agosto 2, y 45 1|2 Julio 19. A última hora ofrecieron vender a 44 7|8, Julio 19.

Caylloma.—Hubo comprador por 100 acciones a 8 al contado y vendedor a 8 1|2 para Agosto 2.

Colquiri.—Tuvieron bastante movimiento en la segunda rueda, que se colocaron los siguientes lotes: 1,200 a 5 3|8 al contado, 700 a 5 1|4, 700 a 5 3|8, 700 a 5 1|2, 700 a 5 3|8, Julio 19, y 2,000 a 5 y 1,000 a 5 1|2, Agosto 2; terminó la rueda con ofertas de venta a 5 5|8 para esta última fecha y pedidos a 5 1|2. A última hora hubo compradores a 5 1|2 y 5 5|8 para el 19 de Julio y 2 de Agosto, respectivamente.

Oruro.—Bajaron. Ofrecieron vender 200 acciones a 21 3|4.

Curanilahue.—Vendedor por 100 acciones a 125.

Pintados.—Hubo interés por vender 100 acciones a 10.

Monte Blanco.—Subieron. Después de venderse 700 acciones a 4 1|2 y 300 a 4 5|8, quedó demanda a este último precio por 1,000 y vendedor a 4 1|2.

San José Oruro.—Venta de 100 acciones a 1 1|2.

Vacas.—A las 6 P. M. hubo vendedor a 13, Julio 19, y comprador a 12 3|4.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Colocáronse en numerosos lotes 300 acciones a 164 1|2, 700 a 164 1|4, 200 a 164 3|4 para Julio 19; 600 a 165 1|4 Agosto 2 y 100 a 163 1|4 al contado, quedando en rueda pedidos a 165 1|2, a 164 1|2 y 163 3|4 para Agosto 2, Julio 19 y al contado, respectivamente, y vendedores para los mismos términos a 166, 164 3|4 y 164. Cerró el día con ventas y vendedor a 165 3|4, Agosto 2, y a 164 3|4 vendedor para Julio 19.

Lastenia.—Ventas en Valparaíso a 28, Julio 19.

Boquete.—Ofrecieron vender 30 acciones a 75.

Sociedades Ganaderas

Fuego.—Hubo vendedor por 100 a 79 3|4 al contado y a 80 1|2 Julio 19.

Sociedades petrolíferas

Patagonia.—Ofrecieron vender a 4.

Sociedades industriales

Gas.—Bajaron. Se vendieron 5 acciones a 108 y 79 a 107, quedando ofrecidas a este precio y pedidas a 106 1|2.

Electricidad Industrial.—Vendedor por 60 acciones a 120.

Tattersall.—Solicitaron comprar 35 acciones a 147.

Viña.—Pidieron 100 acciones a 66.

Telégrafo Comercial.—Subieron. Hubo interesado en comprar 50 acciones a 34 y ofrecieron 100 a 35.

Malvoa.—Subieron. Transacciones por 700 acciones a 13 1|2 y 200 a 13 3|4, quedando pedidos por 600 a 13 1|2 al contado y a 13 3|4 Agosto 2.

Tabacos.—Ofrecieron vender 100 y 62 acciones a 46.

Bonos

Caja 8|o 1o|o.—Bajaron. Colocáronse 82,000 a 97 3|4, 100,500 a 97 5|8, 8,200 a 97 7|8 y 100 a 98; quedaron vendedores a 97 3|4 y pedidos a 97 5|8; pidieron también hasta 50,000 a 98 del año 1912.

Caja 7o|o 1o|o.—Subieron. Transacción de 3,000 a 95 1|4, precio al que quedaron compradores y ofrecieron vender a 95 1|2.

Caja 6o|o 1o|o.—Demanda a 86 y vendedor a 86 1|2.

Hipotecario 8o|o 1o|o.—Ofrecieron 30 mil a 97 1|2 y hubo comprador a 97 1|4; también solicitaron comprar del año 1912 a 97 3|4.

Hipotecario 8o|o.—Comprador por 3,000 a 97 3|4.

Garantizador 8o|o.—Subieron. Después de venderse 1,200 a 92 1|8 y 39,000 a 92 1|4, quedaron pedidos a 92 1|2.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.55 A. M.:

100 Llallagua, Agosto 2, 165.
100 Llallagua, Agosto 2, 161.
1000 Llallagua, Julio 19, 160.
400 Llallagua, 160.
400 Llallagua, Julio 19, 160.80.
100 Antofagasta, 164.
100 Antofagasta, Julio 19, 164.85.
100 Llallagua, 160.
1000 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
7000 Caja 8o|o, 98 1|8.
1400 Llallagua, Agosto 2, 161.
1000 Llallagua, Julio 19, 160.
200 Llallagua, 160.
200 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
400 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
500 Llallagua, Julio 19, 160.
200 Llallagua, Agosto 2, 161.
800 Llallagua, Julio 19, 160 1|4.
100 Llallagua, Julio 19, 160 1|2.
300 Llallagua, Agosto 2, 161 1|2.
500 Llallagua, Julio 19, 160 1|2.
50 Antofagasta, 164.
800 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
100 Llallagua, Agosto 2, 161 3|4.
600 Llallagua, Agosto 2, 162.
200 Antofagasta, 164.
200 Antofagasta, Julio 1.o, 164.90.
32000 Caja 8o|o, 98.
600 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
600 Llallagua, Agosto 2, 162.
1000 Llallagua, Agosto 2, 161 3|4.
500 Antofagasta, Julio 19, 164 1|2.
400 Gaticos, Agosto 2, 45 5|8.

Oro

Vendedores, a 61. Compradores, a 60.50.

Letras

Vendedores, a 12 11|16. Compradores, a 12 25|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.15 P. M.:

500 Lastenias, Julio 19, 28.
1500 Llallagua, Julio 19, 161.
200 Llallagua, Agosto 2, 162 1|4.
300 Llallagua, Julio 19, 161 1|4.
400 Gatico, 45.
400 Gatico, Julio 19, 45 1|4.
1000 Colquiri, Julio 19, 5 1|8.
700 Llallagua, 161.
700 Llallagua, Julio 19, 161.60.
500 Llallagua, 161.
500 Llallagua, Julio 19, 161.65.
600 Caja 8o|o, 95.
100 Antofagasta, Julio 19, 165.
500 Llallagua, Julio 19, 161.
100 Llallagua, Agosto 2, 162 1|4.
900 Llallagua, Julio 19, 161 1|4.
800 Llallagua, 161.
500 Llallagua, Julio 19, 161.60.
450 Gaticos, Julio 19, 45 3|8.
600 Gaticos, Julio 19, 45 1|4.
700 Llallagua, 161.
700 Llallagua, Julio 19, 161.60.
800 Colquiri, Agosto 2, 5 1|2.
600 Antofagasta, Julio 19, 164 1|4.
200 Antofagasta, 163 1|4.
200 Antofagasta, Agosto 2, 165 1|2.
400 Antofagasta, Julio 19, 164 1|2.
100 Monte Blanco, 4 1|4.
200 Llallagua, Julio 19, 161.
100 Llallagua, 161.
100 Llallagua, Julio 19, 161.60.
400 Antofagasta, Julio 19, 164 1|2.
200 Llallagua, Julio 19, 160 3|4.
100 Llallagua, Agosto 2, 161 3|4.
500 Llallagua, Julio 19, 160 1|2.
200 Gaticos, Julio 19, 45 1|4.

Oro

Vendedores, a 60.70. Compradores, a 60.50.

Letras

Vendedores, a 12 11|16. Compradores, a 12 23|32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 217½
Banco Español de Chile	100	148¾
Banco Nacional	40	51¼
Banco Santiago	100	142
Banco Popular	100	132
Banco Unión Comercial	20	8½
Bco. Hipot. de Chile	200	555
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	170
Banco de la República	100	35
Banco Italiano	20	3
Banco Curicó		132
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	79½
Chile Argentina	1	7½
Ñuble y Rupanco	$ 20	38
Gente Grande	£ 1	8½
Laguna Blanca	1	79
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	53
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	159¾
Oploca	1	72½
Totoral	$ 10	8½
Gatico	£ 1	44½
Oruro	$ 20	21¾
Curanilahue	100	123
Lota y Coronel	100	475
Monte Blanco	£ 1	4½
Colquiri	$ 5	5½
S. José de Oruro serie A	£ 1	1½
S. José de Oruro, serie B	1	0.80
Caylloma	$ 5	8
Las Vacas	5	12¾
Pintados	38	9½
Victoria de Lebu	10	8½
San Bartolo	20	8½
Antequera	1	1.50
Poderosa de Collahuasi	£ 1	45
Carbonífera Mäbl		70
Disputada		16
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	163¾
Loa	£ 1	56½
El Boquete	5	75
Agua Santa	10	235
Lastenia	1	28
La Unión	$ 20	10½
Castilla	20	15½
Perseverancia	20	24
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	107
Gas de Valparaíso	50	100
Soc. Austral de Maderas	£ 1	2
Laboratorio Chile	$ 25	38
Electricidad Industrial	20	119
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	65½
Azucarera de Penco	1	100½
Gas Acetileno	$ 50	10
Fábrica de Tejidos	100	340
Maderas Malvoa	20	13½
Chilena de Tabacos	20	46
Cervecerías Unidas	100	258
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	59
Cemento el Melón	£ 1	85
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
COMPAÑÍAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	24
La Nacional	25	600
La América	20	49
La Americana	40	101
La Comercial	50	127
La Española	10	170
La Unión Chilena	50	530
La Italia	100	215
La Internacional	25	74
La Central	25	35
La Francesa	50	110
La Nueva España	75	100
La Alemana	75	203
La Chilena Consolidada	25	41
La Alianza Chilena	25	40
La Franco Chilena	20	23
La Santiago	50	163
La Mapocho	50	97
La Araucanía	25	24
La Iberia	3½	32
SOCIEDADES PETROLÍFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.95
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.70
Pacífico Liberadas		2½
Patagonia Consolidada		3½
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1,250	65,000
Club Hípico	500	7,300
Hipódromo Chile	500	950
C. S. A. de Vapores	100	860
F. C. E. San Bernardo	100	112
Telégrafo Comercial	25	32½
Telégrafo Nacional	10	12
Tattersall	100	147½
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		86½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		82
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		95½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		94½
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		97½
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		98½
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		92½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)		95
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		93
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)		93
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)		97½
Hip 8-1 (3) ma. y 31 sept.)		97¾
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91½
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril		92
Municipalidad 8 (Privilegia.)		90
Caja £ 5%		95

MERCADO DE SALITRE

Estuvo siempre firme por parte vendedores, no así los compradores, que demostraron poco interés.

Las cotizaciones fueron:

Ordinario, Julio-Agosto: 10-1 nominal.

Ordinario, Septiembre: 10-1 vendedores.

Refinado, Julio: 10-2 1|2 vendedores.

EXPORTACION DE SALITRE

En el mes de Junio se exportaron por los diversos puertos de la República 3 millones 279,022 quintales españoles; y en igual período del año pasado la cantidad fué de 4.217,811.

CONSUMO DE SALITRE EN JUNIO

En Estados Unidos (costa oriental):
1917—qq. españoles 3.363,750
1916— Id. id. 2.250,000

Mayor consumo en 1917, qq. 1.113,750

De Enero a Junio:
1917—qq. españoles 14.006,250
1916—Id. id. 13.396,478

Mayor consumo en 1917, qq. 609,772

En año Salitrero, Julio a Junio:
1916|17—qq. españoles . . . 25.638,750
1915|16—Id. id. 20.553,728

Mayor consumo 1916-17, qq. 5.085,022

En países varios, incluso Chile:
1917—qq. españoles 348,490
1916—Id. id 189,193

Mayor consumo en 1917, qq. 159,297

De Enero a Junio:
1917—qq. españoles 1.508,474
1916—Id. id. 1.167,848

Mayor consumo en 1917, qq. 340,626

En año salitrero, Julio a Junio:
1916-17—qq. españoles . . . 3.360,298
1915|16—Id. id. . . . 2.704,796

Mayor consumo 1916|17, qq 655,502

En Estados Unidos (costa occidental):
1917—qq. españoles 160,777
1916—Id. id. . . . . 464,625.

Menor consumo en 1917, qq. 303,848

De Enero a Junio:
1917—qq. españoles 1.241,790
1916—Id. id. 2.379,378

Menor consumo en 1917, qq. 1.137,588

En año salitrero, Julio a Junio:
1916-17—qq. españoles . . . 2.386,289
1915|16—Id. id. 3.211,126

Menor consumo 1916|17 qq. 824,837

Valparaíso, 3 de Julio de 1917.

FRUTOS DEL PAIS

Precios corrientes

Trigos: Blanco, del centro, los 72 k., sin saco, transacciones en estación Providencia, a $ 20.50.

Blanco de la frontera, los 100 k., sin saco, en estaciones de procedencia, según clase, de $ 25.50 a $ 26.

Candeal, fino con saco, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.50.

Candeal corriente, los 74 k., en estación Alameda, a $ 18.

Harinas: Los 46 k., con saco, a domicilio en Santiago:

Flor de cilindro, a $ 20.

Segunda, a $ 17.

Candeal, de $ 17 a 17.50.

Cebada: Los 72 k., en estación Alameda, con saco:

Chevalier, $ 14.50.

Cervecera, a $ 9.50.

Forrajera, a $ 8.20.

Frejoles. — Los 100 k., con saco, puestos en estaciones próximas a Santiago:

Bayos grandes, a $ 55.

Bayos chicos, a $ 52.

Burritos, a $ 50.

Caballeros, a $ 75.

Coscorrones, a $ 72.

Pallares, a $ 35.

Semillas: Alfalfa peruana, los 92 k., a $ 250.

Alfalfa chilena, los 92 k., a $ 230.

Trébol rosado, para semilla, a $ 65; para exportación $ 48.

Varios: Afrecho y afrechillo, los 48 k., con saco, de 4.50 a 5.

Avena rubia, sin saco, carros frontera, los 80 kilos, de $ 4.50 a 5.

Garbanzos, según clase, los 100 k., con saco, de $ 45 a 55.

Lana, esquila de Marzo, los 46 k., a $ 100.

Maíz amarillo, los 100 k., con saco, a $ 21.

Maíz colorado, los 100 k., con saco, a $ 20.

Mantequilla, los 46 k., a $ 260.

Nueces, los 46 k., con saco, a $ 26.

Pasto primer corte, los 100 k., a $ 4.75; segundo corte, a $ 5.25.

Quillay, retobado, los 46 k., a $ 15 nominal.

Quesos, los 46 k., a $ 120.

Cotizaciones de productos de Londres, según cable recibido por los señores Valdés, Ferrera y Cía.:

"Los precios siempre nominales, no se ofrece trigo ni cebada de Chile."

Trigo blanco: 82 chelines los 227 kilos.

Chevalier: 83 chelines, los 203 k.

Cebada del país: 81 chelines los 203 k.

VALDES FERRERA y CIA.,

Comisionistas. Huérfanos No. 1180.

Santiago, 4 de Julio de 1917.

TATTERSALL

Precios corrientes en la feria del 4 de Julio de 1917:

Terneros de pie, desde $ 32 a 118.

Terneros de 1 año, desde 124 a 165.

Terneros de 1 1|2 año, desde 175 a 220.

Novillos de 2 años, gordos, de $ 278 a 316.

Novillos de 2 años, a media gordura, de 245 a 270.

Novillos de 2 años, flacos, de 215 a 240.

Novillos de 3 años, gordos mestizos, de 350 a 380.

Novillos de 3 años, gordos del país, de 340 a 360.

Novillos de 3 años, a media gordura, de 315 345.

Novillos de 3 años, flacos mestizos, de 285 a 320.

Novillos de 3 años, flacos del país, de 265 a 300.

Bueyes gordos, mestizos, de 450 a 540.

Bueyes gordos del país, de 440 a 480.

Bueyes a media gordura, de 370 a 420.

Bueyes flacos mestizos, de 270 a 340.

Bueyes flacos del país, de 190 a 240.

Bueyes de trabajo, de 340 a 430.

Torunos gordos, de 365 a 460.

Torunos a media gordura, de 245 a 320.

Toros, de 220 a 505.

Vaquillas de 1 1|2 año, de 180 a 215.

Vaquillas de 2 años, de 220 a 245.

Vaquillas de 3 años, de 250 a 280.

Vacas gordas mestizas, de 330 a 380.

Vacas gordas del país, de 300 a 340.

Vacas a media gordura, de 280 a 320.

Vacas flacas mestizas, de 220 a 260.

Vacas flacas del país, de 185 a 220.

Vacas paridas de lechería mestizas, de 330 a 400.

Vacas paridas, a media gordura, de 250 a 300.

Vacas paridas flacas, de 210 a 240.

Ovejas, de 15 a 22.20.

Corderos, de 14 a 25.

Ventas al peso

Novillos de $ 0.74 a 0.78 el kilo.

Bueyes, de 0.73 a 0.76 el kilo.

Vacas, de 0.72 a 0.75 el kilo.

Por Sociedad El Tattersall:
PEDRO DONOSO N.

MATADERO PUBLICO

Julio 5 de 1917

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados	287	477	256
En vara	66	105	18
Suma	353	582	274
Retirados vivos	0	0	0
Total beneficiados	353	582	274

Terneros: 11.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Julio 4

			kilo
Carne buey 1.ª clase	$ 1.04	a	1.06
Id. 2.ª	.97		1.02
Id. 3.ª	.60		.95
Carne novillo 1.ª clase	1.03		1.15
Id. 2.ª	.95		1.00
Id. 3.ª	.50		.90
Carne vaca 1.ª clase	1.06		1.08
Id. 2.ª	1.00		1.05
Id. 3.ª	.60		.95
Carne cordero 1.ª clase	1.30		1.40
Id. 2.ª	1.10		1.20
Id. 3.ª	.80		1.00
Carne cerdo 1.ª clase	1.10		
Id. 2.ª	.90		1.00
Id. 3.ª	.70		.80
Grasa en rama			1.05
Sebo de ovejuno			.80
Cuero de vacuno macho y hembra			1.75
Cuero ovejuno, de $ 15 a 65 docena			

TRIBUNALES

JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA

Casación en el fondo.— Besa con Torneti —28 de Junio de 1917.— Juicio Ejecutivo

1.—Ejecutoriada la sentencia que ordenó seguir adelante la ejecución y realizados los bienes embargados se procedió a la liquidación del crédito y a la tasación de las costas, operaciones de las cuales se dió traslado al ejecutado y se mandó se tuvieran por aprobadas sino eran objetadas dentro de tercero día y, como no se hiciera oposición, el ejecutante que se había abdicado los bienes embargados, pidió que se mandara extender escritura definitiva de remate, por cuanto la liquidación arrojaba a su favor una cantidad mucho mayor que el precio de la adjudicación. No obstante, cerca de seis meses más tarde, el ejecutado objetó la liquidación y pidió que los intereses penales del 24% se redujesen al corriente, en la fecha del contrato que sirvió de título a la ejecución, petición que fué desechada por sentencias de 1.a y 2.a instancia.

2.—Contra esta última se interpuso por el ejecutado el recurso de casación en el fondo por infracción de los artículos 148, 67, 70 y 81 del Código de Procedimiento Civil y 2206 del Código Civil, recurso que la Corte Suprema en sentencia que lleva la firma de los señores Ministros don Gabriel Gaete, don Eduardo Castillo Vicuña, don Luis Ignacio Silva, don Julio Zenteno Barros, don Pedro N. Pineda, don Elías de la Cruz y don Juan C. Herrera, ha desechado por unanimidad.

3.—Este fallo se funda en que de los antecedentes del juicio aparece que cuando se objetó la liquidación de intereses hacía mucho tiempo que el auto que mandó tenerla por aprobada se encontraba firme, en razón de no haberse reclamado de ella dentro del plazo fijado al efecto, y por haberse mandado, en consecuencia, tener por pagado el precio del remate con arreglo a la liquidación. Dada esta situación jurídica la infracción de los artículos del Código de Procedimiento Civil que se han citado antes, en el supuesto de ser real y efectiva, no habría influído en lo dispositivo del fallo puesto por cualquiera que fuese el sentido y el alcance de esas disposiciones no habría podido tener la virtud de hacer que se modificase una resolución que era inamovible.

4.—La infracción del artículo 2206 del Código Civil, tampoco ha existido desde que la reclamación del ejecutado fué desechada por haberse estimado inoportuna y desde que el incidente sobre exactitud de la liquidación de intereses no es el estado del juicio en que puede discutirse acerca de la legalidad del tipo de interés pactado y además, la liquidación debe hacerse conforme a la sentencia de remate, que en el presente caso dió lugar a la demanda ejecutiva en que se pedía el interés impugnado y no habiéndose opuesto el deudor a la ejecución en el término legal no le es permitido enervar ahora el título ejecutivo, ni en cuanto al capital ni en cuanto a lo sintereses convenidos, por medio de una excepción que no opuso en tiempo oportuno.

Promotores Fiscales en lo criminal

Se ha hablado de que se encuentra paralizada en parte la administración de justicia de 1.a instancia en lo criminal, por la enfermedad de uno de los señores Promotores Fiscales y licencia del otro. La ley orgánica de Tribunales autoriza a los jueces para nombrar en cada caso, abogados que reemplacen a estos funcionarios y creemos que ha llegado el caso de que se proceda en esta forma, evitando muchas dilaciones y perjuicios a los reos procesados.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala

1 Ahumada con Correa, suspendida; 2 Ivens con Santander, confirmada; 3 Vera con Vera, en acuerdo; 5 Pavez, partición de bienes, en tramitación; 6 Valdés con González, mal anunciada; 7 Banco Hipotecario Santiago con Frederick, sin Tribunal; 8 Banco Alemán con Cordero, suspendida; 9 y 10 Banco Italiano con Leighton, sin Tribunal; 11 Banco Italiano con Band y Cía., sin Tribunal; 12 Wargny con Ferrocarriles del Estado, revocada; 13 Fisco con Gaete, confirmada; 23 Bravo con Rivera, en tramitación.

Agregadas: 1 Villalobos, 2 Navarro y 3 Guerra, avalúos, confirmadas.

Alegaron: don Bernardo Gotschich, por la confirmatoria; en la 2, don Manuel Cabezón y don Alfredo Santa María en la 5 y don Ramón L. Henríquez en la 12.

Segunda sala

3 Escobedo con Feliú, 4 Nieto con Santiagos y 5 Moya con Ortiz, confirmadas; 10 Ferrocarril Trasandino con Municipalidad de los Andes, en tramitación.

Agregadas: 1 M. Sbana y 2 Videla Plaza, avalúos, revocadas y 3 R. Herrera, avalúo, confirmada.

Alegaron don Eduardo Varas en la 1 agregada; don Tomás Ramírez Frías, en la 2 agregada por la revocatoria; don Víctor Salas Romo por la confirmatoria en la 3; don Agustín Cervantes y don R. Bravo, y don Manuel Merino por la confirmatoria en la 5.

Tercera sala

Agregadas: 1 J. Olivares, y 2 N. Chacón, avalúos, confirmadas; y 3 A. Denegri, confirmada con declaración.

Alegaron don José Dolores Gajardo y don Eduardo Grez Padilla en la 1, don Ramón Briones Luco por la revocatoria en la 2 y don Alejandro Greek en la 3.

Cuarta sala

Agregadas: 1 Castro y 2 Cerveró, avalúos, confirmadas. De tabla: 1 recusación del juez de Rengo don Gregorio León Villarroel, en tramitación; 2 recurso de hecho de Sánchez, sin lugar; 3 recurso de hecho de Compañía de Tranvías de Santiago, en acuerdo; 4 recurso de hecho de Morel y Uribe, se dió lugar; 8 Saitúa y Cía., en tramitación; 10 Gallegos con Silva, suspendida; 11 Vigouroux con Padres Agustinos, en tramitación.

Falladas de acuerdo: contra A. Mardones, revocada y contra N. Urrea, en tramitación.

Alegaron en la sagregadas 1 y 2 don J. Dolores Gajardo, en 1 de tabla don J. Dolores Gajardo y don Exequías Allende, en la 2 don Liborio Sánchez y don José M. Pizarro, en la 3 don Germán Riesco por el recurso y en la 4 don Alfredo Cañas, don Roberto Arellano y don Ernesto Barros Jarpa.

BOMBAS

2.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".—Cita a la compañía a ejercicio para el Viernes 6 del presente, a las 9 1|2 P. M. Uniforme de trabajo.—El secretario.

7me. COMPAGNIE DE POMPIERS "Honneur et Patrie".—Cito a la segunda sección a academia para el Jueves 5, a las 9 P. M.—Uniforme de trabajo.—El teniente 2.o.

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.—Cítase a la Compañía a academia general para el Viernes 6 del presente, a las 9.15 P. M. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

ECONOMICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Estatutos del "Sindicato Chileno Boliviano"

En Santiago de Chile, a doce de Mayo de mil novecientos diecisiete, ante mí, Manuel Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron don Augusto Bruna, ingeniero, de este domicilio, calle Agustinas número mil setecientos diez, por doscientas cincuenta y cinco acciones; don Alfredo E. Escobar, industrial, domiciliado en esta ciudad, Avenida República número diecinueve, por quince acciones; y don Régulo Valenzuela, rentista, de este domicilio, Delicias número dos mil doscientos setenta y ocho, por treinta acciones: todos mayores de edad, a quienes conozco, y expusieron que reducen a escritura pública los siguientes estatutos del "Sindicato Chileno Boliviano".

TITULO I

Denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o Se establece una sociedad anónima con el nombre de "Sindicato Chileno Boliviano", cuyo domicilio es Santiago, pudiendo establecer agencias en los lugares que determine el directorio.

Art. 2.o La duración de la sociedad será de veinte años, contados desde la fecha de la aprobación suprema de estos estatutos.

Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de la junta general de accionistas, en la forma determinada por la ley y estos estatutos.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto:

1.o Estudiar técnica, comercial y jurídicamente negocios mineros e industriales en Chile, Bolivia y otros países americanos para organizarlos e implantarlos en forma conveniente.

2.o Comprar ad-referendum esos negocios, con todos sus derechos, terrenos, etc., o adquirirlos por contratos de promesas de venta, participación de utilidades, sociedades, pago efectivo o en cualquiera otra forma que convenga a los intereses de la sociedad.

3.o Transferir a personas naturales, o a sociedades, sindicatos o comunidades existentes o que se formen con este fin, todos los derechos y obligaciones que emanen de los contratos que la sociedad celebre y todas las concesiones que obtenga.

4.o Adquirir o solicitar los privilegios exclusivos y las autorizaciones que sean necesarias para la realización de estos negocios.

5.o Contratar empréstitos y cuentas corrientes para realizar los fines de la sociedad; y

6.o En general, hacer todos los negocios relacionados con el giro principal de la sociedad.

TITULO II

Del capital y de las acciones

Art. 4.o El capital de la sociedad es la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una, totalmente pagadas.

El cuarenta por ciento del capital o sea la suma de doscientos mil pesos, equivalente a las doscientas acciones restantes, se destinará a la adquisición del activo y pasivo de la sociedad anónima "Sindicato Minero Chileno Boliviano", constituída por escritura pública de treinta y uno de Agosto de mil novecientos dieciseis, y autorizada por decreto supremo de fecha treinta de Abril de mil novecientos diecisiete.

En el activo de esta sociedad se comprenden todas las acciones, derechos y obligaciones que a ella correspondan en los negocios a que se refieren las siguientes escrituras públicas: escritura otorgada en Santiago con fecha catorce de Septiembre de mil novecientos dieciseis, entre don Emilio Bello, en representación del Sindicato y don Fabio Espejo, sobre promesa de venta de la mina "Huaina Potosí", escritura otorgada en La Paz el once de Enero de mil novecientos diecisiete, entre don Luis Lavadenz, en representación del Sindicato, y don Carlos Calvo de promesa de venta de las minas de oro denominadas "San Antonio" y "Selva Florida", ubicadas en Challana; escritura de promesa de venta otorgada en La Paz el diecinueve de Diciembre de mil novecientos dieciseis, entre don Tomás Prieto Delfín y don Luis Lavadenz, este último en representación del Sindicato, sobre la mina "La Julia", en la región del Corocoro del Cantón de Collapa; escritura otorgada en La Paz, con fecha once de Enero de mil novecientos diecisiete, sobre promesa de venta de la mina "Noé" en la región de Corocoro del departamento de Collapa, celebrada entre don Juan Valdivia y don Luis Lavadenz, este último en representación del Sindicato Minero Chileno Boliviano; y, contrato privado de promesa de venta del mineral "Retamales", celebrado con fecha primero de Marzo de mil novecientos diecisiete, en Santiago, entre los señores Rafael Martínez Baeza y los señores Carlos Lanas y Carlos Koning, reducido a escritura pública ante el notario infrascrito con fecha siete del presente mes de Mayo.

El capital social podrá elevarse hasta la suma de dos millones de pesos, con la emisión de mil quinientas acciones más de mil pesos cada una, cuando así lo acuerde el directorio con la aceptación de la junta general de accionistas convocada especialmente para este objeto, y lo autorice el Supremo Gobierno.

En el aumento de capital tendrán preferencia los actuales accionistas, a prorrata de sus acciones.

Art. 5.o Las acciones serán representadas por inscripciones nominales en los libros de la sociedad y se dará como título de ellas un certificado que exprese el nombre del accionista y el número de las acciones.

Estos certificados llevarán el sello de la sociedad y las firmas del presidente y del gerente.

Art. 6.o Las transferencias se harán por medio de un formulario de traspaso presentado por el tradente al directorio, firmado ante dos testigos, y en el que, además de contener las indicaciones de la transacción, se compromete el adquiriente a respetar las responsabilidades y obligaciones que afecten a los accionistas, según estos estatutos.

La transferencia no será válida mientras no haya sido aceptada por tres de los directores, inscrita en los libros de la sociedad y anotada en el título respectivo.

Art. 7.o La sociedad no reconoce la división de las acciones.

Si varias personas tienen condominio en una o más acciones, se pondrá el nombre del condueño que acuerde el directorio.

Art. 8.o Si se justificare el extravío, hurto o inutilización de un título se dará un duplicado, apuntándose tal circunstancia en el libro de la sociedad y en el duplicado.

Este duplicado se dará previa una fianza que a satisfacción del directorio deberá prestar el interesado, después de un aviso que anuncie la pérdida y la anulación del título anterior que a costa del interesado se publicará por tres veces consecutivas en el diario que designe el directorio.

TITULO III

De la administración de la sociedad

Art. 9.o La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio formado de cinco miembros, que deberán poseer diez acciones a lo menos, mientras desempeñen su cargo.

Art. 10. Los miembros del directorio serán elegidos por tres años, en junta general de accionistas, por votación secreta y mayoría absoluta, en el mes de Abril del año en que deban ser nombrados; y serán remunerados con el 5 por ciento de las utilidades.

Los directores salientes son reelegibles.

Art. 11. El primer directorio designado en los artículos transitorios desempeñará sus funciones hasta la junta general ordinaria que se reunirá en Abril de mil novecientos diecinueve.

Art. 12. Para la remoción de un director se requiere el voto de los dos tercios de las acciones representadas en una junta general especialmente convocada con este objeto.

Art. 13. En caso de ausencia o imposibilidad por cualquier motivo de algún director para ejercer su cargo, el directorio designará al reemplazante por el tiempo que dure la ausencia o imposibilidad.

Art. 14. El directorio podrá funcionar con tres de sus miembros.

Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate decidirá el que presida la reunión.

A falta del presidente, el directorio elegirá al que deba reemplazarlo.

El directorio celebrará sesión a lo menos cada dos meses, y siempre que sea citado por el presidente o lo pidan tres de sus miembros.

Las resoluciones del directorio serán consignadas en una acta, a cuyo efecto se llevará el libro correspondiente, y será firmada por el presidente y por el gerente que se elija por el directorio.

Art. 15. El directorio se halla investido de las más amplias facultades.

En consecuencia, le corresponde:

1.o Elegir anualmente de su seno un presidente, que lo será también de la junta general de accionistas.

2.o Nombrar y remover al gerente y demás empleados, fijarles atribuciones, sueldos y deberes.

3.o Determinar con entera libertad la forma en que hayan de organizarse y llevarse los negocios sociales, pudiendo, en consecuencia, conceder participaciones, primas, gratificaciones, comisiones, etc., cuando lo estime necesario para la realización de algún negocio.

4.o Ordenar la formación de los balances e inventarios.

5.o Proponer a la junta general la distribución que deba hacerse de las utilidades, sin perjuicio de acordar el reparto de dividendos provisorios, cuando así lo permitan los negocios y previa separación de la cuota que corresponda al fondo de reserva.

6.o Establecer agencias, en cualquier punto de Chile, o del extranjero, fijando sus atribuciones y remuneraciones.

7.o Dictar los reglamentos interiores y modificarlos.

8.o Convocar a juntas generales ordinarias y extraordinarias en los casos determinados en estos estatutos y cuando lo estime conveniente.

9.o Con el voto de tres directores, a lo menos, delegar sus facultades o parte de ellas, para negocios determinados, otorgando los poderes necesarios.

10. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, transigir cualquiera cuestión o litigio, someterlos a compromiso, nombrando jueces árbitros o arbitradores y renunciar los recursos legales, sin perjuicio de la representación que corresponde al gerente, según la disposición del artículo 9.o del Código de Procedimiento Civil.

11. Comprar ad-referendum o en la forma que estime conveniente, los derechos, bienes, terrenos a que se refiere el artículo 2.o, venderlos y transferirlos a las personas, sociedades, sindicatos o comunidades existentes o que se formen con ese objeto, fijando todas las condiciones del negocio.

12. Formar sociedades o empresas en Chile o en el extranjero con el objeto de que adquieran los derechos y obligaciones de la sociedad en las condiciones que acuerde en cada caso; y

13. En general, hacer todos los negocios relativos al giro de la sociedad, estipulando en los contratos

que celebre todas las condiciones que estime convenientes.

Art. 16. Los deberes y atribuciones del gerente son practicar todas las diligencias necesarias para cumplir con los acuerdos del directorio y dirigir la marcha de la oficina, llevando todos los libros que sean necesarios.

TITULO IV

De las juntas generales

Art. 17. Las resoluciones de la junta general obligan a todos los accionistas.

Art. 18. Habrá junta general en el mes de Abril de cada año.

Habrá junta general extraordinaria cuando lo juzgue necesario el directorio o lo pidan accionistas que representen a lo menos una tercera parte del capital.

La petición deberá ser hecha por escrito, expresando el objeto de la reunión.

Art. 19. La convocatoria a junta general se hará por medio de avisos en un diario de Santiago, con ocho días de anticipación a lo menos, al fijado para la reunión.

En los avisos para juntas generales extraordinarias, se expresará el objeto especial de la reunión.

Art. 20. Si el día señalado para la reunión no hubiere el número de socios requerido se hará nueva citación y la reunión tendrá lugar con los que asistan.

Art. 21. La junta general ordinaria se constituirá con la concurrencia de accionistas que representen a lo menos, una tercera parte del capital social, y las extraordinarias, con el número de accionistas que representen la mitad del capital.

Art. 22. Los acuerdos de la junta general se tomarán por mayoría de votos y los de las extraordinarias por los dos tercios. En caso de empate, decidirá el presidente de la junta.

Art. 23. En las juntas generales ordinarias podrá tratarse de cualquier asunto relativo a la marcha de la sociedad y que no esté reservado a las juntas extraordinarias.

En éstas sólo podrá tratarse de los asuntos que han motivado la convocatoria.

Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en las juntas por otros accionistas, considerándose como poder suficiente una carta dirigida al presidente.

Los poderes conferidos a personas extrañas a la sociedad deberán ser otorgados por escritura pública.

Art. 25. Si hubiera acciones inscritas en los libros de la sociedad a nombre de casas comerciales o sociedades, cualquiera de los representantes que tenga el uso de la firma social podrá representarlas y votar.

Art. 26. En cada junta general se nombrará por los accionistas, dos inspectores propietarios y dos suplentes, residentes en Santiago, para que examinen las cuentas anuales, debiendo el secretario darles cuantas explicaciones necesiten para llenar su cometido.

Art. 27. Los inspectores presentarán a la junta general el resultado de su examen.

Art. 28. En la sesión ordinaria que debe celebrarse en Abril de cada año, después de examinar el balance y la memoria del directorio, la junta elegirá el nuevo directorio en los casos en que corresponda elegirlo.

Art. 29. Sólo en junta general extraordinaria podrá resolverse sobre el aumento del capital, sobre la fusión con otra sociedad, sobre la venta en un cuerpo del haber social, y sobre la reforma de los estatutos.

Art. 30. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción propia o representada.

Para tener voto en una junta general necesita todo accionista hacer registrar debidamente en los libros de la sociedad las acciones de que es dueño o representante, diez días a lo menos, antes de la reunión.

TITULO V

Del balance y fondo de reserva

Art. 31. El 31 de Diciembre de cada año se hará un balance general de todas las operaciones y un inventario de todos los bienes, los cuales serán sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria.

Art. 32. De las ganancias se destinará a lo menos, un diez por ciento para formar un fondo de reserva, hasta completar la suma de doscientos mil pesos.

Art. 33. El resto de las utilidades se distribuirá en el orden y en la forma que, a propuesta del directorio, acuerde la junta general de accionistas.

TITULO VI

De la disolución y liquidación

Art. 34. La disolución de la sociedad se verificará por la expiración del plazo fijado en el artículo 2.o, si oportunamente no se hubiere acordado la prórroga del período social.

Art. 35. La disolución anticipada de la sociedad podrá ser acordada por la junta general extraordinaria con la concurrencia del setenta y cinco por ciento del capital social y la aprobación del Gobierno.

Art. 36. Perdida la mitad del capital efectivo, la sociedad se disolverá necesariamente.

Art. 37. Disuelta la sociedad, la junta general correspondiente nombrará una comisión liquidadora de tres accionistas, la que elegirá un presidente que tendrá su representación legal.

La junta fijará la remuneración de los miembros de esta comisión.

Art. 38. Los liquidadores estarán investidos de todas las facultades que la ley confiere a los liquidadores de sociedades comerciales, sin perjuicio de las facultades que les otorgue la junta.

La comisión liquidadora deberá dar cuenta una vez cada semestre, a lo menos, del estado de la liquidación. Aprobada ésta y pagadas las deudas sociales, el saldo que resultare, se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus acciones, sin perjuicio de repartir dividendos provisorios a cuenta de capital, cuando haya fondos sobrantes.

El cargo de liquidador es revocable por acuerdo de la junta general.

TITULO VII

Reforma y jurisdicción

Art. 39. Ninguna reforma de los estatutos se podrá efectuar si no es aprobada por los dos tercios de los votos de los accionistas presentes.

Art. 40. Las dificultades que se susciten entre los accionistas y la sociedad o los liquidadores, que no tengan relación con el pago de sus cuotas, serán resueltas por un árbitro arbitrador, nombrado de común acuerdo, y en caso de desacuerdo, por el presidente de la Bolsa de Santiago.

Disposiciones transitorias

Artículo 1.o El primer directorio se compondrá de los señores: Emilio Bello Codesido, Alfredo E. Escobar, Augusto Bruna, Régulo Valenzuela y Carlos Lanas.

Art. 2.o Mientras el Presidente de la República no preste su aprobación a estos estatutos, los directores nombrados obrarán como mandatarios especiales de los accionistas, con las mismas facultades que estos estatutos confieren al directorio.

Art. 3.o Se designa al accionista don Alfredo E. Escobar para que subscriba, en representación de la sociedad, la escritura pública por la cual ésta adquiere el activo y pasivo de la "Sociedad Anónima Sindicato Minero Chileno Boliviano", quedando facultado el mismo señor Escobar para entregar las doscientas acciones en pago del aporte del Sindicato Minero Chileno Boliviano.

Art. 4.o Se comisiona a don Bonifacio Vergara para que recabe del Presidente de la República la autorización de la sociedad, así como la declaración de quedar legalmente instalada, pudiendo la persona nombrada aceptar las modificaciones que ordene el Supremo Gobierno, y quedando facultado también para reducir a escritura pública los decretos respectivos, firmar esas escrituras y atender al cumplimiento de todos los demás trámites judiciales o extra-judiciales que fueren necesarios hasta dejar legalmente constituida y en funciones a la sociedad.

En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.

Se dió copia con quinientos pesos de impuesto.

Doy fe.—Augusto Bruna.—Alfredo E. Escobar.—R. Valenzuela.—Samuel Guerra Concha.—Franco. S. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Pasó ante mí, firmo y sello.—M. Gaete Fagalde, notario.

MODIFICACION

"Sindicato de Minas Chileno Boliviano"

En Santiago de Chile, a diecinueve de Junio de mil novecientos diecisiete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparece don Bonifacio Vergara, abogado, de este domicilio, Huérfanos mil doscientos cuarenta y tres, mayor de edad, a quien conozco, y expone: Que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 4.o transitorio de los estatutos de "Sindicato Chileno Boliviano", que constan de la escritura extendida ante el infrascrito, notario, con fecha doce de Mayo del presente año, y en cumplimiento de la exigencia del Consejo de Defensa Fiscal, viene en cambiar la denominación del expresado "Sindicato Chileno Boliviano" por la de "Sindicato de Minas Chileno Boliviano".

En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.

Se dió copia con dos pesos de impuesto.

Doy fe.—Bonifacio Vergara L.—Samuel Guerra Concha.— Franco. S. Guerra.—Ante mí, M. Gaete Fagalde, notario.

Pasó ante mí, firmo y sello.—. M. Gaete Fagalde, notario.

Núm. 1,364.—Santiago, 23 de Junio de 1917.—Vista la solicitud que precede de don Bonifacio Vergara, por la sociedad anónima denominada "Sindicato de Minas Chileno Boliviano", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de dicha sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan otorgadas en Santiago, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 12 de Mayo último, y la otra el 19 del actual, y de las cuales aparece:

1.o Que la duración de la sociedad será de veinte años;

2.o Que tiene por objeto principal estudiar técnica, comercial y jurídicamente negocios mineros o industriales en Chile, Bolivia y otros países americanos, para organizarlos e implantarlos en forma conveniente;

3.o Que el capital social será de quinientos mil pesos ($ 500,000), dividido en quinientas acciones de mil pesos cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sindicato de Minas Chileno Boliviano", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 12 de Mayo último y la otra el 19 del actual.

2.o Dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto, deberá quedar totalmente suscrito y pagado el capital social.

3.o Fíjase en un cincuenta por ciento del capital social, la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva, dentro del plazo de seis meses, contado en la forma que se expresa en el número anterior, para que la sociedad pueda iniciar sus operaciones.

4.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno".—Sanfuentes.—Oscar Urzúa.

VARIOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título No. 183 por 10 acciones de la Sociedad Cooperativa Militar, pertenecientes a don Alejandro Souza, queda sin ningún valor por haberse dado el correspondiente aviso a la referida sociedad. — Santiago, 3 de Julio de 1917. 3271-5-g

MAÑANA, TARDE, NOCHE, PREpáranse ayudantes ingenieros civiles, agrícolas, arquitectos. Idiomas. Bandera 287. 10-g

REMATE DE ARBOLES FRUTAles y forestales. — Por entrega del local, remataré al mejor postor el Jueves 5, a las 2 P. M., Calle Monjitas casi esquina Plaza de Armas, lo siguiente: árboles frutales de todas clases y variedades ingertados y garantidos, premiados en las últimas exposiciones, plantas en maceteros, limones Génova, naranjos del Brasil, árboles frutales, papas de lirio y dalia, esparraguera, semillas de clarines ingleses en paquetes, varios colores. Nota: Se venden plantas en privado, precios de quemazón.—L. Salas C., martillero. 3318-5-g

CLINICA DENTAL. — ESPECIALIdad en dentaduras fijas sin paladar, extracciones sin dolor garantidas. Consultas gratis Av. del Rosario 1096, cerca Independencia. 3294-7-g

NECESITO PERSONA ENTENDIDA viñas que desee asociarse para trabajar una bastante buena de 30 hectáreas aproximadamente; hay maquinaria y vasija. Exijo acrediten competencia. Ofertas a su dueño: Casilla 2439. 3295-5-g

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.— Pídense propuestas públicas para la demolición de un edificio en la Avenida Mapocho de esta ciudad, las que se abrirán el 14 del presente, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura donde los interesados pueden consultar los antecedentes. La propiedad podrá visitarse el Lunes 9 y el Viernes 13 del presente, de 3 a 4 P. M.—Santiago, Julio 2 de 1917.—El secretario general. 12-g

$ 30.00 MENSUALES ENSEÑAse contabilidad, aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía, escritura máquina, todos juntos. Cursos matinales, vespertinos y nocturnos. Diplomas de contador. Prepáranse cónsules, peritos mercantiles. Instituto Mercantil, Bandera 287. 10-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para suministrar energía eléctrica a las lámparas que se instalarán en diversas calles de la ciudad, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el 16 de Julio, a las 4 P. M. Tesorería Municipal de Santiago, a 30 de Junio de 1917.—El tesorero municipal. 15-g

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Cañete y para la provisión del material necesario. Estas propuestas se abrirán el 17 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, 4 de Junio de 1917.— El secretario general. 5 g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para reemplazar el actual alumbrado de parafina, que existe en la ciudad, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 20 de Agosto del presente año, a las 4 P. M.—Santiago, 19 de Mayo de 1917.—El Tesorero Municipal. 1010-20-h

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Postérgase hasta el 16 de Julio próximo, a las 3 P. M., la apertura de las propuestas públicas pedidas para ejecutar las obras de aducción para el abastecimiento de agua potable de San Felipe, Los Andes y otras poblaciones y para la provisión del material necesario. —Santiago, 30 de Junio de 1917.— El Secretario General. 10-g

JUDICIALES

POSESION EFECTIVA.—POR DEcreto de 20 de Abril de 1917, del juez señor Felipe Urzúa, en subrogación de don Moisés Lazo de la Vega, secretaría del señor Guzmán, se ha concedido a doña Carolina Valenzuela v. de Basterrica la posesión efectiva de la herencia intestada de su hijo don Horacio Basterrica Valenzuela (Compañía 2375). 10-g

REMATE.— EL 9 DEL PRESENTE a la 1 P. M., ante el 5.o Juzgado Civil tendrá lugar el remate de las acciones y derechos que doña María del Carmen Casas Cordero v. de Alderete tiene en la casa de la calle San Francisco No. 482 de esta ciudad. Bases y antecedentes en la secretaría, juicio Jara con Casas.—C. Covarrubias, secretario. 3324-9-g

EN ESCRITO DE HECTOR GANA, concurso Cerda, cuarto Juzgado Civil, pidiendo nulidad de lo obrado se proveyó: "Traslado y autos". En escrito de Luis Alberto Villarroel, pidiendo se ordene al Fisco pagar al síndico la renta censuaria del concursado, se proveyó: a lo principal, "traslado y autos"; a los otros seis, como se pide.—El secretario. 3346-5-g

POR AUTO DE FECHA 30 DE JUnio último expedido por el señor Juez de este Departamento don Moisés Lazo de la Vega, se ha ordenado citar a los parientes de la menor doña Elena Rodríguez a comparendo para el 7 del presente mes, a la 1 P. M., con el objeto de designarle guardador.—El secretario. 7-g

POR DECRETO DEL JUEZ DON FElipe Urzúa del 25 de Junio de 1917 se ha ordenado proceder a la facción del inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del señor Aníbal Reyes Videla, inventario que se efectuará ante el Notario señor Eulogio Altamirano y en su oficina, Palacio de los Tribunales, el 7 de Julio de 1917, a las 4 1|2 de la tarde. 5-g

HABILITACION DE EDAD.— POR resolución del Cuarto Juzgado Civil se ha citado a comparendo para el 23 del actual, a las 2 1|2 P. M., a los parientes de la menor doña Lucía Fredes Gutiérrez, a su curador general y al defensor de menores, a fin de deliberar sobre la habilitación de edad solicitada por dicha menor.—El secretario. 3286-5-g

REHABILITACION.—SANTIAGO 27 de Julio de 1917.—Vistos: Teniendo presente que, según consta de autos ninguno de los interesados en esta quiebra se han opuesto a la demanda de rehabilitación deducida por don Hermán Wehrhahn y conforme con lo dictaminado por el señor Promotor Fiscal y lo dispuesto en los arts. 1,526, 1,531, 1,532 y 1,533 del C. de Comercio, se declara que se concede al referido señor Wehrhahn la rehabilitación que solicita. Publíquese esta resolución para los efectos indicados en el inciso 2.o del 1,532 del C. de Comercio. Reemplácese el papel.—Ricardo Dueñas. 3226-8-g

(50) **FOLLETIN**

Bajo el cielo de Marte

por Norman Bean.

(Traducción especialmente hecha para "La Nación" de Santiago)

CAPITULO XXIII

Valientes corazones

Sin poner gran empeño en ocultarme me encaminé rápidamente hacia mi antiguo cuartel, donde tenía casi la entera seguridad de encontrarme con Kantos Kan. Aunque tuve la buena suerte de no tropezar con nadie en mi camino, cuando llegué a los alrededores del edificio tomé algunas precauciones, ya que lo que había oído a Than Kosis, me permitía creer que el cuartel estaría resguardado por un mayor número de centinelas.

Desde alguna distancia pude confirmar estos presentimientos, pues la puerta principal estaba custodiada por no menos del doble de los soldados que cubrían la guardia ordinariamente, mientras otros tantos se paseaban disimuladamente por los alrededores, como para no despertar sospechas. Una rápida ojeada me bastó para convencerme de que intentar la entrada por la vía ordinaria, habría tenido consecuencias fatales para mi libertad, de modo que urdiendo algún medio menos expuesto, llegué al convencimiento de que para llegar hasta el segundo piso, que era en el que quedaban nuestros cuartos, no podía hacerlo sino valiéndome de alguno de los edificios colindantes. Después de unos pocos rodeos me dí trazas para treparme sobre el tejado de una casa que parecía deshabitada, que aunque quedaba a no poca distancia del cuartel, me ofrecía las seguridades de no ser visto.

Siguió a este primer paso una serie de saltos de tejado en tejado hasta enfrentar una de las ventanas del segundo piso que acertó a estar abierta y un último salto coronado por el éxito, terminó la serie de dificultades que me separaban de Kantos Kan. Pocos momentos más tarde estaba instalado en la pieza del heliumense que no dejó de extrañarse un tanto de mi visita, aunque no sabía nada de los acontecimientos que habían tenido por teatro el palacio de Than Kosis.

En pocas palabras lo puse al corriente de lo sucedido, contándole como había logrado escapar y las sospechas que pesaban sobre él. Con mi relato su excitación fué asumiendo mayores proporciones por momentos, pero cuando estuvo a punto de estallar de rabia fué cuando le conté que Dejah Thoris se había prometido al príncipe Sab Than, y que la paz se restablecía a ese precio.

—"No puede ser, exclamó. Es imposible porque cualquier heliumense preferiría mil veces la muerte a vender a su princesa amada a la casa reinante de Zadonga. Sin duda debe haber perdido el juicio cuando ha podido aceptar semejante profanación."

"Sería imposible que le pintara con palabras hasta que punto llega el cariño del pueblo de Helium por la dinastía que lo gobierna. No estando al corriente de esta circunstancia, no podrá nunca tener una idea del horror que va a producir a los hijos de Helium tan funesta noticia, y la indignación con que me toma esta odiosa alianza."

—"¿Y qué podemos hacer, Juan Cárter? continuó Kantos Kan. Usted es un hombre de recursos. ¿No se le ocurre algún medio para salvar a Helium de tan tremenda desgracia?"

—"Con que se presentara alguna ocasión para tener a Sab Than al alcance de mi espada, le respondí, terminarían con dos o tres estocadas todos los pesares de su pueblo, pero desgraciadamente por razones que me reservo, preferiría que fuese otro el que descargara el golpe que liberta a Dejah Thoris de tan fatal compromiso."

Kantos Kan estuvo mirándome detenidamente antes de responderme, como queriendo penetrarse de las razones que me reesrvaba.

—"¡Usted la ama!", me dijo finalmente. ¿Lo sabe ella?

—"Sí, lo sabe, le respondí y no hay otra dificultad de por medio que la palabra que en mala hora le fué a dar a Sab Than".

El excelente muchacho se puso en pie dando un salto de gusto, y esgrimiendo su espada en el aire, a la vez que me ponía la otra mano en el hombro, exclamó:

—"Y si a mí me hubieran dejado elegir, por cierto que no habría encontrado un consorte más adecuado para la primera princesa de Barsoom. Aquí está mi mano sobre su hombro, Juan Cárter, y le doy mi palabra que Sab Than morirá traspasado por esta espada, en prueba de mi cariño por Helium, por nuestra querida princesa y por usted. Esta misma noche trataré de llegar hasta sus departamentos en el palacio y..."

—¿Y cómo le preguntaría yo? La guardia ha sido cuadruplicada y las patrullas aéreas han sido notablemente aumentadas".

Volvió a quedarse un rato pensativo, metiendo la cabeza entre sus manos:

—"Solamente necesito pasar esta línea de centinelas, dijo por último, y creo que podré hacerlo. En lo demás espero no tener dificultades ni tropiezos. Conozco una entrada secreta que tiene el palacio por el minarete de la torre más alta. Una casualidad me puso al corriente de la existencia de esta entrada".

—"Como usted sabe, el servicio de patrullas tiene por objeto investigar todo lo que ocurra de anormal. Pues bien, un día en que pasaba sobre esta cúpula, descubrí una cabeza asomada por uno de los costados. Como me pareciera muy extraño lo que había visto, bajé mi aparato y fué para descubrir que era el príncipe Sab Than el curioso que se asomaba por una pequeña abertura hábilmente disimulada en una de las paredes de la torre. Cuando se vió descubierto, experimentó sin duda bastante desagrado, pero supo contenerse y me pidió que le guardase el secreto, explicándome que era un pasillo que conducía directamente a sus habitaciones y que nadie sospechaba su existencia."

"Si pudiera llegar hasta la azotea en que se guardan los aparatos, en cinco minutos estaría en la torre pero, ¿cómo voy a lograr escapar de aquí si el cuartel está tan resguardado como usted dice?"

—"¿Y esa azotea está muy custoddiada? le pregunté".

—"Nó. Generalmente es un solo individuo el que vigila por la noche".

—"Entonces suba inmediatamente al tejado de este cuartel y espéreme arriba."

Sin detenerme a explicarle mis planes, volví sobre mis pasos hasta hallarme de nuevo en la calle y una vez en ella, apreté el paso hacia el enorme edificio en que se guardaban los aparatos. No osé entrar en él, por cierto, pues demasiado bien sabía que todo el escuadrón de exploradores, y todo el pueblo de Zadonga, en general, andaban buscándome.

Era este edificio una enorme construcción cuyo piso más alto se elevaría a cerca de trescientos cincuenta metros sobre el nivel de la calle. Aunque eran pocas las construcciones que había en Zadonga que fueran más altas que estas "barracas", como las llamaban, destinadas a guardar los aparatos del tipo lijero, había, sin embargo, algunas otras que alcanzaban casi a los quinientos metros y eran éstas, los diques en que se guardaban los buques grandes de la escuadra y una que otra estación de pasajeros y para carga, de los navíos mercantes.

No es difícil, pues, darse cuenta que la escalación de un edificio de tan jigantescas proporciones era una empresa árdua y llena de peligros. Sin embargo, la resolución estaba tomada y había que realizarla costase lo que costase.

El hecho de que la arquitectura de los martianos rojos concediese gran importancia a los adornos y ornamentos exteriores de los edificios, vino a facilitar en mucho la realización de mis propósitos, ya que las proyecciones y alero entre piso y piso disminuyeron en mucho las dificultades formándome una verdadera escalera para la ascensión sucesiva de cada uno de ellos, hasta llegar a la cornisa superior, que coronaba el edificio. Fué aquí donde encontré el primer obstáculo serio y tan solo su recuerdo aún me conmueve, no obstante los años transcurridos.

Esta cornisa superior tenía en su base un alero que se proyectaba cerca de seis metros fuera de la pared contra la cual me apoyaba, y, a pesar de que dí la vuelta entera del edificio caminando por los cuarenta centímetros de ancho que tenía la solera porque camniaba, no pude descubrir parte alguna en que estuviera interrumpido, y que pudiera facilitarme el acceso a la azotea.

El último piso estaba encendido y pude ver a traves de las ventanas a los soldados del escuadrón entretenidos con los pasatiempos y juegos a que dedicaban sus ratos de ocio. Había, pues, que desechar toda idea y perder toda esperanza de llegar hasta la azotea por este camino.

No me quedaba sino un solo recurso para llegar a la meta de mis aspiraciones y aunque se trataba de una locura, de una de esas resoluciones desesperadas que se toman en un último trance y que ofrecen indecibles peligros, me resolví por él. Se trataba de Dejah Thoris y nadie habría dejado de exponer, no diré una vez, mil veces la vida, por una criatura como ella.